

21.22
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ENEP - ACATLAN



"Artículo 123 Constitucional:
Teoría y Realidad en la Crisis
Económica de México"



TESIS PROFESIONAL
ROSALBA BECERRA RODRIGUEZ

MEXICO, D. F., 1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

	PÁGS.
INTRODUCCIÓN	1
TEMA I.	
A) CONCEPTO DE SALARIO MÍNIMO	4
B) ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	4
C) REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SOBRE SALARIOS MÍNIMOS	6
D) PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	8
E) CLASIFICACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	11
TEMA II.	
A) ELEMENTOS INTEGRADORES DEL SALARIO MÍNIMO	14
B) IMPLANTACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	14
C) OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	15
D) SU ORIGEN Y SUS CONSECUENCIAS	16
TEMA III.	
A) PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL RÉGIMEN DEL LIC. MIGUEL DE LA MADRID	20
B) RATIFICACIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL	46
C) MANIFESTACIÓN TOTAL DE LA CRISIS ECONÓMICA EN MÉXICO	48
D) EL F.M.I.: SU INJERENCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL	52
TEMA IV.	
A) ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE SALARIOS	59
B) INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN ESE ARTÍCULO	61
C) INTERPRETACIONES DEL SALARIO MÍNIMO PARA EFECTOS FISCALES	63
D) POSICIÓN GUBERNAMENTAL Y DERECHO	65

TEMA V.

A) DESCENSO DEL PODER DE COMPRA Y BAJA DE LA DEMANDA	67
B) EL CONGRESO DEL TRABAJO FRENTE A LA POLÍTICA SALARIAL	69
C) REAFIRMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL F.M.I. EN MÉXICO	72
D) OPINIONES DE LÍDERES OBREROS SOBRE LA POLÍTICA SALARIAL EN VIGOR (1982)	77

TEMA VI.

A) PROYECCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS ECONÓMICOS	82
B) AGUDIZACIÓN DEL DESCONTENTO SOCIAL POR EL REORDENAMIENTO ECONÓMICO	86
C) HISTORIA DE PRECIOS Y SALARIOS DE 1982 A 1984	88
D) INCIDENCIA SOCIO-POLÍTICA DEL REAJUSTE ECONÓMICO	90

TEMA VII.

A) EXPECTATIVAS SOCIALES Y POLÍTICAS A CORTO PLAZO	95
B) ¿UN NUEVO SISTEMA EN MÉXICO?	95
C) LOS CAMINOS ANDADOS Y LAS RUTAS POR TRANSITAR	97

CONCLUSIONES	100
------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	102
------------------------	-----

INTRODUCCION

DEPUÉS DE LOS CONTINUOS SACRIFICIOS QUE SE LES HABÍA IMPUESTO A LAS CLASES SOCIALES MÁS BAJAS DE NUESTRO PAÍS, FACTOR FUNDAMENTAL EN LOS CAMBIOS MÁS TRASCENDENTALES EN LA HISTORIA DE MÉXICO, SE CONSIDERÓ LA NECESIDAD DE HACERLOS PARTICIPES DE LA MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ALCANZADA.

COMO ELEMENTO DECISIVO EN LA CONSECUCCIÓN DE LO QUE SE PRESENTABA COMO UN MÉXICO MÁS JUSTO DEPUÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS MÁS IMPORTANTES LUCHAS QUE LE PERMITIERON CONVERTIRSE EN UN PAÍS INDEPENDIENTE Y LIBRE, HABÍA QUE INCORPORARLO AL STATUS DE BENEFICIO OBTENIDO.

FUERON PRECISAMENTE LOS CONSTITUYENTES DE 1917 LOS QUE, COMPRENDIENDO ESA NECESIDAD, PUGNARON POR SU ASENTAMIENTO EN LA CONSTITUCIÓN QUE DESDE ENTONCES RIGE EN NUESTRO PAÍS.

LA POSICIÓN DE LOS CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO ERA MUY CLARA, SIGUE SIENDO MUY CLARA, EN CUANTO A LA NECESIDAD DE DAR PARTICIPACIÓN A LAS MAYORÍAS DEL NUEVO ESTADO DE COSAS CONQUISTADAS AL CABO DE LA REVOLUCIÓN DE 1910, CUYA ÉPOCA PRECEDENTE -34 AÑOS DE DICTADURA PORFIRISTA-, NO SE HABÍA CARACTERIZADO PRECISAMENTE POR EL DISFRUTE DE LA JUSTICIA SOCIAL, PUES LAS MASAS DE CAMPESINOS Y OBREROS HABÍAN SIDO SACRIFICADAS ENORMEMENTE PARA FAVORECER A LAS OLIGARQUÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE CIMENTARON Y ACRECENTARON SU PODER ECONÓMICO Y POLÍTICO.

TRANSCURRIDOS CASI 70 AÑOS, LAS DISPOSICIONES ESTIPULADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917 EN MATERIA SALARIAL NO SÓLO NO SE HAN CUMPLIDO, SINO QUE SE MANTIENEN COMO UNA QUIMERA.

A MI JUICIO, ES NECESARIO PLANTEAR -AÓN CUANDO NO SE IGNORA-, QUE EN EL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 123 DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE PROCURA UN BIENESTAR ELEMENTAL PARA LA CLASE TRABAJADORA, SE ESTÁ INCUBANDO UN GERMEN, UN PELIGROSO GERMEN DE DESCONTENTO SOCIAL QUE PONDRÍA EN GRAVE RIESGO, LLEGADO EL MOMENTO -LA EXASPERACIÓN POPULAR-, EL PROLONGADO PERÍODO DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL QUE EL PAÍS HA VIVIDO.

LA INOBSERVANCIA DE NUESTRAS LEYES, PROBLEMA INMEMORIAL, LIGADO ÍNTIMAMENTE A LA FORMA DE SER DEL MEXICANO, PARECE LEVANTARSE AHORA COMO UN TEMIBLE ENEMIGO, ALIMENTADO -EN ESTE CASO-, POR EL PROPIO ESTADO.

PORQUE ES EL PROPIO ESTADO AHORA -Y ES LO QUE SE TRATA DE DEMOSTRAR EN ESTA TESIS-, LA ENTIDAD QUE MÁS PROPUGNA POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, BAJO EL SEGUIMIENTO DE UNA INFLEXIBLE POLÍTICA DE SALARIOS MÍNIMOS QUE A LA PAR -CON LA INFLACIÓN QUE AFECTA AL PAÍS, HA CONDUCIDO A LAS MASAS TRABAJADORAS A UNA DEPAUPERACIÓN SIN PARALELO:

ES LA IMPORTANCIA DE ESTA CUESTIÓN LA QUE ME HA MOVIDO A ENFOCAR MI TESIS PROFESIONAL DESDE ESE PUNTO DE VISTA:

PUES UN PROBLEMA JURÍDICO DE ESAS DIMENSIONES, MEZCLADO Y HASTA DETERMINADO POR RAZONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS, NO DEJA DE SER UN ASUNTO DE PREOCUPANTE Y PALPITANTE ACTUALIDAD.

TEMA I

A). CONCEPTO DE SALARIO MÍNIMO.

"ES LA CANTIDAD MENOR QUE DEBE RECIBIR EN EFECTIVO EL TRABAJADOR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO. - EL SALARIO MÍNIMO DEBERÁ SER SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE UN JEFE DE FAMILIA EN EL ORDEN MATERIAL SOCIAL Y CULTURAL Y PARA PROVEER A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS. SE CONSIDERA DE UTILIDAD SOCIAL EL ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y MEDIDAS QUE PROTEJAN LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DEL SALARIO Y FACILITEN EL ACCESO DE LOS TRABAJADORES A LA OBTENCIÓN DE SATISFACTORES". 1/

B). ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

EN TODAS LAS ÉPOCAS, EL ESTADO TRATÓ DE LA FIJACIÓN DEL SALARIO, AUNQUE NO SIEMPRE CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UN MÍNIMO VITAL A LOS TRABAJADORES ASALARIADOS. EN EL AÑO DE 1351, A CONSECUENCIA DE LA ELEVACIÓN DE LOS SALARIOS Y A FALTA DE MANO OBRA, JOAO EL BUENO, EDITÓ UNA ORDENANZA FIJANDO EL MÁXIMO DE LOS SALARIOS PARA FRANCIA Y EN ESA ÉPOCA TAMBIÉN FUERON FIJADOS PARA INGLATERRA Y ALEMANIA.

1/ LEY FEDERAL DEL TRABAJO 1984.- REVISADA Y ACTUALIZADA POR EL LIC. JACINTO LOBATO, 14A. EDICIÓN. PÁG. 22.

LOS PAÍSES QUE PRIMERO ADOPTARON UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA FUERON AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA, LA CUAL SIRVIÓ POSTERIORMENTE COMO MODELO PARA MUCHOS OTROS PAÍSES Y PARECE SER CIERTO QUE AQUELLA LEGISLACIÓN CONSTITUYÓ UNA FUENTE DE INSPIRACIÓN PARA EL GENERAL SALVADOR ALVARADO, EN SU INTENTO DE CREAR UN NUEVO ORDEN SOCIAL PARA EL ESTADO DE YUCATÁN. PROBABLEMENTE LA REGLAMENTACIÓN DE NUESTRA DECLARACIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1970 PUEDAN OFRECERSE COMO MODELO TEÓRICO DE LA ERA QUE VIVE LA HUMANIDAD,

EN MÉXICO, LOS SALARIOS MÍNIMOS NACIERON DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA, AÓN ANTES DE QUE SE REUNIERA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y SU IMPORTANCIA QUEDÓ DEBIDAMENTE EXPRESADA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917 ^{2/} EN SU ARTÍCULO 123, FRACCIONES VI Y IX - DE LA SIGUIENTE MANERA:

“EL SALARIO MÍNIMO QUE DEBERÁ DISFRUTAR EL TRABAJADOR, SERÁ EL QUE CONSIDERE SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE LA VIDA DEL OBRERO, SU EDUCACIÓN Y SUS PLACERES HONESTOS, CONSIDERÁNDOLO COMO JEFE DE FAMILIA. TEORÍA QUE SE VERÁ MÁS ADELANTE.”

2/ DE LA CUEVA MARIO.- NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO, TOMO I, 9A. EDICIÓN, EDITORIAL PORRÓA, MÉXICO 1984, 388 P.

LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ES LA MEJOR JUSTIFICACIÓN DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EL RESULTADO ES LA NUEVA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL: "LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN DISFRUTAR LOS TRABAJADORES SERÁN GENERALES Y PROFESIONALES; LOS PRIMEROS REGIRÁN EN UNA O VARIAS ZONAS ECONÓMICAS; LOS SEGUNDOS SE APLICARÁN EN RAMAS DETERMINADAS DE LA INDUSTRIA O DEL COMERCIO O EN PROFESIONES U OFICIOS O TRABAJOS ESPECIALES, ETC."

ESTAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE 1962 SON PRODUCTO DE UN HONDO SENTIDO HUMANO DEL RETORNO A LAS IDEAS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y DEL PROPÓSITO DE LLEVAR A LOS TRABAJADORES DEL SALARIO MÍNIMO TAN NECESITADOS DE PROTECCIÓN LOS BENEFICIOS DE LA JUSTICIA SOCIAL.

C). REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SOBRE SALARIOS MÍNIMOS.

LOS LEGISLADORES REALIZARON UN GRAN ESFUERZO EN LA LEY DE 1931 PARA LOGRAR LA IMPLANTACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS LO CUAL SE EFECTUÓ CON MUCHAS FALLAS ESE MISMO AÑO PARA EL BIENIO 1932-1933. EN EL ARTÍCULO 99 SE DEFINIÓ:

"EL SALARIO MÍNIMO ES EL QUE, ATENDIDAS LAS CONDICIONES DE CADA REGIÓN, SEA SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE VIDA DEL TRABAJADOR, SU EDUCACIÓN Y SUS PLACERES HONESTOS, CONSIDERÁNDOLO COMO JEFE DE FAMILIA Y TENIENDO EN CUENTA

QUE DEBE DISPONER DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU SUBSISTENCIA DURANTE LOS DÍAS DE DESCANSO SEMANAL EN LOS QUE NO PERCIBA SALARIO".

"ESTE ARTÍCULO TRADUCÍA LITERALMENTE EL PENSAMIENTO DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, PUES NOS HABLA DE NECESIDADES NORMALES, PERO EL ARTÍCULO 416 NOS SEÑALABA ELEMENTOS QUE DEBÍAN ACOPIARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS Y MENCIONÓ NECESIDADES MÍNIMAS, CONCEPTO MUY DISTINTO AL PRIMERO, PRO LO CUAL LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO SOSTUVIERON QUE EL SALARIO MÍNIMO ERA VITAL".

EN LA EDICIÓN DE 1934 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NOS RELATA ENRIQUE CALDERÓN, LA COMISIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, CREADA EN 1932 PARA VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE ÉSTOS, DICTÓ VARIAS RESOLUCIONES EN LAS QUE MANIFESTÓ QUE EL SALARIO MÍNIMO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NO ES PRECISAMENTE UN SALARIO REMUNERADOR PARA CUYA FIJACIÓN DEBE TOMARSE EN CUENTA LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO, SINO UN SALARIO VITAL EN CUYO CÁLCULO ENTRAN COMO FACTORES LAS NECESIDADES DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA. ASÍ SE CONSUMÓ LA TERGIVERSACIÓN DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, PUES LA LEY, AL SUBSTITUIR EL TÉRMINO NECESIDADES NORMALES CON NECESIDADES MÍNIMAS Y LA INTERPRETACIÓN QUE SE LE DIÓ A ÉSTE, AISLADO DEL ARTÍCULO 99 Y DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, PRIVARON A LA INSTITUCIÓN DE SU FUERZA CONSTRUCTIVA, BRIGIDA AL SERVICIO DE LA SUPERACIÓN DE LOS NIVELES ECONÓMICOS DE LOS TRABAJADORES Y LA CONVIRTIERON EN UN PRINCIPIO DE ESTANCAMIENTO DE LA VIDA, EN LIMITANTE PARA LOS OBREROS.

REFIRIÉNDONOS A LA INICIATIVA DEL ENTONCES PRESIDENTE DE MÉXICO, ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE 1961,^{3/} PARA REFORMAR DIVERSAS FRACCIONES DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES APROBADA EN 1962 Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEL MISMO AÑO, LA COMISIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS JUZGÓ QUE LA IDEA DEL SALARIO MÍNIMO VITAL ESTABA EN PUGNA CON LOS PRINCIPIOS ADOPTADOS POR EL DERECHO DEL TRABAJO, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE LA FIJACIÓN POR COMISIONES MUNICIPALES, FUE EN SU TIEMPO UNA SOLUCIÓN POLÍTICA Y NO TÉCNICA Y NO PERMITÍA UN ESTUDIO NACIONAL DEL PROBLEMA QUE HICIERA POSIBLE LA SUPRESIÓN DE LAS PUGNAS INTERMUNICIPALES Y LA FIJACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS REMUNERADORES Y JUSTOS. ADEMÁS DE LA EXPERIENCIA DE LOS AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY DE 1931, PROBABA LA NECESARIA CREACIÓN, AL LADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES, LA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES PARA AQUELLAS ACTIVIDADES DONDE LOS TRABAJADORES NO ESTABAN SUFICIENTEMENTE ORGANIZADOS.

D). PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.

ESTE PROCEDIMIENTO SE INSTRUMENTÓ EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931, ASIGNANDO A LAS COMISIONES DEL SALARIO MÍNIMO ESTA FUNCIÓN, INTEGRADAS A NIVEL MUNICIPAL, MISMAS QUE SOMETERÍAN SUS RESOLUCIONES A LA JUNTA CENTRAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA. ESTE SISTEMA LEGAL ADMINISTRATIVO ESTUVO VIGENTE HASTA 1963, FECHA EN QUE SURGE LA COMISIÓN NACIO-

^{3/} IBID. PÁG. 311

NAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL -
ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1962 Y SU RE-
GLAMENTACIÓN EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL 31 DE DICIEMBRE
DEL MISMO AÑO, EN QUE APARECE ADEMÁS LA CREACIÓN DE LAS COMISIO-
NES REGIONALES DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.

ASIMISMO, LA LEY DE 1931 DISPUSO QUE LAS COMISIONES DE -
LOS SALARIOS MÍNIMOS SE REUNIRÍAN CADA DOS AÑOS, DE DONDE SE DE-
RIVÓ EL TÉRMINO DE VIGENCIA. LAS REFORMAS DE 1962 RECTIFICARON
ESA DISPOSICIÓN Y DE AHÍ SE PASÓ A LA NUEVA LEY EN EL ARTÍCULO -
570. PERO EL PROCESO INFLACIONARIO DE 1973 DECIDIÓ AL CONGRESO
DE LA UNIÓN, EXPEDIR EL 4 DE SEPTIEMBRE UN DECRETO QUE AUTORIZÓ
A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS PARA DETERMINAR -
LOS AUMENTOS CONVENIENTES. COMO EL PROCESO INFLACIONARIO CONTI-
NUARA, EL MISMO CONGRESO FEDERAL EXPIDIÓ UN SEGUNDO DECRETO EL -
20 DE SEPTIEMBRE DE 1974 EN EL QUE REFORMÓ EL ARTÍCULO 570 DE LA
LEY Y DISPUSO QUE LOS SALARIOS MÍNIMOS SE FIJARAN ANUALMENTE, A
FIN DE QUE EL AJUSTE FUESE OPORTUNO Y EVITARA QUE EL PODER ADQUI-
SITIVO REAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS SUFRIERA MAYORES DETERIOROS.

SIN EMBARGO, AL PERSISTIR LA INFLACIÓN, EL 31 DE DICIEM--
BRE DE 1982, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SUPLE REFORMAS Y ADICIO-
NES EN LOS ARTÍCULOS 570, 571 Y 573, EN VIRTUD DE LOS CUALES SE
FACULTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE
LOS SALARIOS MÍNIMOS, PARA PROMOVER CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS -
ECONÓMICAS ASÍ LO JUSTIFIQUEN, LA REVISIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.

MOS. DIGNA DE MENCIÓN Y RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES FUE ESTA REFORMA, QUE PERMITIÓ REVISAR SALARIOS ANUALMENTE, EN LUGAR DEL INJUSTO LAPSO DE DOS AÑOS.

PERO ESTAS MEDIDAS SE LOGRARON, SIN LA ACEPTACIÓN VOLUNTARIA DE UN AMPLIO SECTOR DE LOS EMPRESARIOS CON INVERSIONES EN NUESTRO PAÍS, QUIENES CON HECHOS Y ACTITUDES QUE REFLEJAN FALTA DE SOLIDARIDAD SOCIAL, HAN CONTINUADO ELEVANTO PRECIOS A SU ARBITRIO, PROVOCANDO LA INCONFORMIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE ÚNICAMENTE DEMANDAN RESTITUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE SU INGRESO.

ANTE LOS HECHOS QUE HAN LASTIMADO SEVERAMENTE A LOS TRABAJADORES, SURGE EL RECLAMO POPULAR EXPRESADO EN LAS RECIENTES CAMPAÑAS POLÍTICAS, PARA QUE SE LOGRE UNA RENOVACIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL, QUE AJUSTE EN LAPROS MENORES A LOS DOCE MESES EL INGRESO DE LOS TRABAJADORES CON EL COSTO DE LA VIDA, ESTE AVANCE CONSTITUIRÁ UN ACTO DE ELEMENTAL JUSTICIA PARA LAS MAYORÍAS DEL PAÍS QUE SOLO DISPONEN DE UN PRECARIO INGRESO CONOCIDO COMO SALARIO MÍNIMO.

EN MI OPINIÓN, PARA LA CLASE TRABAJADORA SERÁ SIEMPRE UNA CONTRADICCIÓN Y UN LASTRE, EN EL PROPÓSITO DE ALCANZAR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA, EL ANUNCIO OFICIAL DE UN SISTEMA ECONÓMICO REALISTA MIENTRAS PREVALEZCAN SALARIOS PAULATINAMENTE DISMINUIDOS EN SU CAPACIDAD ADQUISITIVA DESDE HACE VARIAS DÉCADAS.

4/ OP. CIT. P. 319

E). CLASIFICACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.

**SEGÚN EL DR. MARIO DE LA CUEVA, EL SALARIO MÍNIMO SE DIVI
DE EN:**

- A) SALARIO MÍNIMO GENERAL,**
- B) SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL Y**
- C) SALARIO MÍNIMO DEL CAMPO.**

CADA UNO DE ESTOS SON SALARIOS MÍNIMOS, DIFERENCIADOS ÚNICAMENTE POR CUANTO LOS GENERALES SON LA BASE, MIENTRAS QUE LOS PROFESIONALES SE ELEVAN SOBRE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL, PERO SIN PERDER SU CARACTERÍSTICA DE SALARIO MÍNIMO, POR LO QUE LAS NORMAS DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE APLICAN POR IGUAL A ESTAS FORMAS.

SALARIOS MÍNIMOS GENERALES.- "ESTOS SON PARA UNA O VARIAS ZONAS ECONÓMICAS, QUE PUEDEN EXTENDERSE A UNA O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y REGIRÁN PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ZONA O ZONAS CONSIDERADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RAMAS DE LA INDUSTRIA, DEL COMERCIO, PROFESIONES, OFICIOS O TRABAJOS ESPECIALES".^{5/}

5/ DE LA CUEVA MARIO.- NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO.- TOMO I. 9A. EDICIÓN, EDITORIAL PORRÓA, S.A., MÉXICO 1984 P. 314.

ESTOS SALARIOS SON LOS QUE CORRESPONDEN A LOS TRABAJOS MÁS SIMPLES, PUES SI SE APLICARAN A TRABAJOS DE CATEGORÍA SUPERIOR, SE RETRIBUIRÍA EN FORMA IGUAL A TRABAJOS DE CALIDADES DISTINTAS.

AL CONSIGNAR LA LEY LOS DATOS QUE DEBEN INVESTIGAR LAS COMISIONES PARA LA FIJACIÓN DE LOS SALARIOS, SE DESARROLÓ MAGNÍFICAMENTE LA IDEA, LOGRANDO UNA REGLAMENTACIÓN CONSTITUTIVA DE UNA NORMA PROGRAMÁTICA PARA UNA POLÍTICA DE SALARIOS ALTOS. DE AHÍ SE EXPLICA QUE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEBEN DAR SATISFACCIÓN A LAS NECESIDADES COMO, HABITACIÓN, EL MENAJE DE CASA, LA ALIMENTACIÓN, EL VESTIDO Y EL TRANSPORTE, ÉSTO ES EN EL ORDEN MATERIAL. Y EN EL ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL: LA CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS, LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES Y LA ASISTENCIA A LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN, BIBLIOTECAS Y OTROS CENTROS DE CULTURA Y POR ÚLTIMO, LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS."

SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL.- "ES LA CANTIDAD MENOR QUE PUEDE PAGARSE POR UN TRABAJO QUE REQUIERE CAPACITACIÓN Y DESTREZA EN UNA RAMA DETERMINADA DE LA INDUSTRIA, DEL CAMPO O DEL COMERCIO O EN PROFESIONES, OFICIOS O TRABAJOS ESPECIALES; SU MISIÓN ES, COMO YA LO DIJE ANTES, ELEVARSE SOBRE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA RAMA DE LA INDUSTRIA O DEL COMERCIO, DE LA PROFESIÓN, OFICIO O TRABAJO ESPECIAL CONSIDERADO DENTRO DE UNA O VARIAS ZONAS ECONÓMICAS.

LA LEY NOS HABLA DE ESTE SALARIO, SIN QUE SE DEFINA SU NATURALEZA, PUES AÚN RECURRIENDO A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA -

PROPIA LEY LABORAL, ASÍ COMO A LA INICIATIVA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, NO SE ENCUENTRAN ELEMENTOS QUE PERMITAN PRECISAR EL CONTENIDO DEL MISMO."

SALARIO MÍNIMO DEL CAMPO.- RESPECTO A ÉSTE, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NOS DICE QUE "LOS TRABAJADORES DEL CAMPO DISFRUTARÁN DE UN SALARIO MÍNIMO ADECUADO A SUS NECESIDADES". GENERALMENTE LAS NECESIDADES DE ÉSTOS SON LAS MISMAS QUE LAS DE LOS DEMÁS TRABAJADORES, POR QUE POSEEN LAS MISMAS CALIDADES HUMANAS, - POR LO TANTO LAS COMISIONES ENCARGADAS DE FIJAR ESTE SALARIO DEBERÁN ANALIZAR CUIDADOSAMENTE, QUÉ ES LO QUE PUEDEN LOS TRABAJADORES SATISFACER CON UN INGRESO MENOR Y EN QUE MEDIDA PROPORCIONA EL CAMPO ELEMENTOS QUE ALIGEREN EL COSTO DE LA VIDA. INDUDABLEMENTE ESTE SALARIO SOLAMENTE ES PARA LOS QUE EJECUTAN LOS TRABAJOS PROPIOS Y HABITUALES DE LA AGRICULTURA, DE LA GANADERÍA Y FQ RESTALES.

TEMA II

A). ELEMENTOS INTEGRADORES DEL SALARIO MÍNIMO.

EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTABLECE QUE EL SALARIO SE INTEGRA CON: LOS PAGOS HECHOS EN EFECTIVO POR CUOTA DIARIA, GRATIFICACIONES, HABITACIÓN, COMISIONES, PRESTACIONES EN ESPECIE Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD O PRESTACIÓN QUE SE ENTREGUE AL TRABAJADOR POR SU TRABAJO.

B). IMPLANTACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.

EN REALIDAD FUE A TRAVÉS DE AUTORIDADES SUPERIORES QUE SE HIZO SIEMPRE LA FIJACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, ATENDIENDO MÁS A RAZONES POLÍTICAS QUE A ECONÓMICAS O DE INTERÉS SOCIAL. EN EL AÑO DE 1962 SE PRODUJERON LAS MÁS IMPORTANTES REFORMAS, PERO FUERON MÁS APARATOSAS QUE EFICACES, YA QUE UNA DE ELLAS AFECTÓ AL SALARIO MÍNIMO. POR UNA PARTE SE CREÓ EL SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL Y POR OTRA SE MODIFICÓ EL SISTEMA POLÍTICO DE DETERMINACIÓN DE LOS SALARIOS, SUSTITUYÉNDOLO POR UNA FÓRMULA MEJOR. EN VEZ DE TENER EN CUENTA A LOS MUNICIPIOS, SE INTRODUJO EL CONCEPTO DE ZONA ECONÓMICA Y FINALMENTE SE HIZO MENCIÓN DE UN SALARIO MÍNIMO PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, ADEMÁS SE HIZO UNA MODALIDAD NO PREVISTA POR LA CONSTITUCIÓN AL CONDICIONAR LA IMPLANTACIÓN DE DETERMINADOS SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES A LA CIRCUNSTANCIA DE QUE NO EXISTIESEN CONTRATOS COLECTIVOS DENTRO DE LA ZONA RES-

PECTIVA, APLICABLE A LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES DE DETERMINADAS PROFESIONES U OFICIOS.

c). OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.

LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA DE LOS TOPES SALARIALES DESDE QUE ÉSTOS EXISTEN -1917-, HA SIDO ASEGURAR EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES Y DE SUS FAMILIAS, DOTÁNDOLOS DE LA SUFICIENTE CAPACIDAD DE COMPRA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LES PERMITAN UNA VIDA DECOROSA Y DIGNA; PERO ESTOS OBJETIVOS NUNCA VUERON ALCANZADOS, POR EL CONTRARIO, CONFORME EL TIEMPO FUE TRANSCURRIENDO ESE OBJETIVO FUE QUEDANDO MÁS Y MÁS LEJOS DEL ALCANCE DE LAS MASAS TRABAJADORAS MEXICANAS, HASTA CONVERTIRSE EN LA ACTUALIDAD EN UNA PALPABLE UTOPIA. UTOPIA DIGO, PORQUE EN LA FIJACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS YA NO SOLO INFLUYÓ LA DECISIÓN POLÍTICA PARA MANTENER RESTRINGIDA AL MÁXIMO UNA POLÍTICA SALARIAL QUE LES PERMITIERA A LOS TRABAJADORES EL ACCESO A BIENES INDISPENSABLES. INFLUYERON DESDE LOS ÚLTIMOS CINCO O SEIS AÑOS, FACTORES EXTERNOS A LOS QUE ATENDIERON INCLUSIVE EN FORMA MÁS PRIORITARIA Y DETERMINANTE LOS GOBIERNOS DE LUIS ECHEVERRÍA, JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y MIGUEL DE LA MADRID.

INTENCIONAL O CONCIENTEMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE BUSCABAN DESDE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, FUERON QUE DANDO REZAGADOS. YA NO SOLO SE BUSCABA ALCANZARLOS COMO EVIDENCIA DE UNA LUCHA PERDIDA, SINO QUE, EN RÉGIMENES MUY RECIENTES,

POR FACTORES A LOS CUALES SE ALUDIRÁ MÁS ADELANTE EN PARTICULAR, SE OBSERVÓ UNA CONDUCTA ABIERTAMENTE CONTRARIA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS MENCIONADOS OBJETIVOS.

D). SU ORIGEN Y SUS CONSECUENCIAS.

ASÍ LA CAPACIDAD O PODER DE COMPRA DE LOS TRABAJADORES LA MITADA DÍA TRAS DÍA, NEGOCIACIÓN TRAS NEGOCIACIÓN DE AUMENTO SALARIAL, FUE DANDO ORIGEN A CARACTERÍSTICAS SOCIALES MÁS MARCADAS EN LA MASA TRABAJADORA.

SE FUE CREANDO PRÁCTICAMENTE UN LUMPEN AL QUE YA NO SOLO, NO LE ALCANZABA EL ESCASO SUELDO QUE PERCIBÍA, SINO QUE EMPEZÓ A SER VÍCTIMA DE LA AMENAZA Y LA ZOZOBRA DERIVADAS DE LA EVENTUALIDAD DE QUEDARSE, HOY, MAÑANA O PASADO SIN ESE EMPLEO TAN NECESARIO.

EL SOSTENIMIENTO PERMANENTE DE UNA POLÍTICA DE EXIGUAS PERCEPCIONES ECONÓMICAS PARA LOS TRABAJADORES EN MÉXICO, LA TRADICIONAL AVARICIA DE LOS EMPRESARIOS FUE ALIMENTADA POR NECESIDADES Y COMPROMISOS DE LOS ÚLTIMOS GOBIERNOS Y POR LA CRÍTICA SITUACIÓN QUE, EL PAÍS Y EL MUNDO EMPEZARON A VIVIR A PARTIR DE LA PRESENTE DÉCADA Y QUE HA TENIDO SUS PEORES EFECTOS EN LOS TIEMPOS QUE CORREN.

LAMENTABLEMENTE EN NUESTRO PAÍS, LA CUANTÍA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS POR MÁS QUE SEA INCREMENTADA ANUALMENTE, NUNCA ES -

SUFICIENTE. DE AHÍ QUE A VECES PAREZCA UNA BURLA EL CONCEPTO LEGAL, SI SE TIENE EN CUENTA LA AMARGA VERDAD ECONÓMICA. EN REALIDAD EL SALARIO MÍNIMO GENERAL PRODUCE LO QUE LOS ECONOMISTAS DENOMINAN "SUBEMPLEO" ÉSTO ES UNA OCPACIÓN CUYA REMINERACIÓN NO ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES MÍNIMAS.

TEMA III

LA CONFIRMACIÓN DE LA BAJA POLÍTICA SALARIAL, SE DA EN MÉXICO MÁS PLENAMENTE A PARTIR DE LA EXCESIVA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DEL PAÍS, MUCHAS VECES NEGADA. LA PRESENCIA DE ORGANOS FINANCIEROS INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO NACIONAL, SE EMPEZARON A SENTIR MÁS PALPABLEMENTE DESDE EL MOMENTO EN QUE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DEL PAÍS ACEPTAN YA, PÚBLICAMENTE LA NECESIDAD DE NEGOCIAR LA DEUDA CON BANCOS, ESPECIALMENTE NORTEAMERICANOS, A FIN DE PODER TENER NO SÓLO UN "RESPIRO" PARA SU PAGO, SINO PARA PODER RECIBIR APOYO QUE PERMITA ALIVIAR LA GRAVEDAD DE LA CRISIS QUE ENVUELVE A MÉXICO Y QUE HACE DESCENDER SENSIBLEMENTE EL NIVEL DE VIDA DE MILLONES DE MEXICANOS, QUE DE CLASEMEDIOS SE CONVIERTEN EN CIUDADANOS POBRES Y DE POBRES EN PARIAS Y MISERABLES.

DESDE EL RÉGIMEN DE ECHEVERRÍA (1970-1976) EN PARTICULAR, HASTA EL ACTUAL DE MIGUEL DE LA MADRID, LOS MÁRGENES DE NEGOCIACIÓN SE FUERON REDUCIENDO. LA EXCESIVA DEUDA EXTERNA IBA DEJANDO INMÓVILES A LOS GOBIERNOS, LES RESTABA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN Y LOS OBLIGABA A ACEPTAR CONDICIONES Y LINEAMIENTOS FIJADOS POR LA COMUNIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL, QUE IMPLICABAN, NECESARIAMENTE, MAYORES Y MÁS GRAVES SACRIFICIOS PARA LOS MEXICANOS.

LOS TRABAJADORES LO RESENTIRÍAN CONCRETAMENTE A TRAVÉS DE POLÍTICAS SALARIALES QUE MANTENÍAN "AMARRADAS" SUS PERCEPCIONES EN UN NIVEL QUE YA NO SATISFACÍA NI CON MUCHO SUS NECESIDADES -

MÁS APREMIANTES. CONSIDERANDO EN LO GENERAL, UN RÉGIMEN NEGATIVO EL DE LÓPEZ PORTILLO (1976-1982), AL PARECER, FUE EL QUE LIBERÓ EFÍMERAMENTE LA POLÍTICA RESTRICTIVA DE BAJOS SALARIOS. IMPLEMENTÓ PROGRAMAS ADICIONALES DE AYUDA A LOS TRABAJADORES, DISPUSO EL SACRIFICIO DEL INGRESO PÚBLICO PARA ALIGERAR LAS EXCESIVAS CARGAS TRIBUTARIAS QUE HAN PESADO SOBRE LA CLASE LABORAL Y RECOMENDÓ INCREMENTOS DE UN 10% ESCALONADO PARA 1977 QUE EN SU MOMENTO INDUDABLEMENTE CONTRIBUYERON A UNA SITUACIÓN MENOS CRÍTICA PARA LOS TRABAJADORES. ESTO NO HABRÍA DE DURAR MUCHO. LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO EN LOS QUE ESTABAN FIJADAS LAS MEJORES EXPECTATIVAS DE DESARROLLO Y DE SUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS MEXICANOS, SE DESPLOMARON, VINIERON AUMENTOS DE PRECIOS, DESEMPLEO Y OTRO SINÓNIMO DE CONSECUENCIAS. LLEGÓ EL CAOS, SE CERRÓ EL HORIZONTE Y ESTALLÓ EL VENDAVAL.

LAS PROCELOSAS AGUAS SE AGITARON MÁS AÓN Y EN MEDIO DE LA INCERTIDUMBRE, EL GOBIERNO DE LÓPEZ PORTILLO LLEGÓ A SU FIN. MÉXICO SE ENCUENTRA EN UNA GRAVE CRISIS. SUFRIMOS UNA INFLACIÓN QUE CASI ALCANZA EL 100%, UN DÉFICIT SIN PRECEDENTES DEL SECTOR PÚBLICO LO ALIMENTA ABUDAMENTE Y SE CARECE DE AHORRO PARA FINANCIAR SU PROPIA INVERSIÓN; EL REZAGO DE LAS TARIFAS Y LOS PRECIOS PÚBLICOS PONE A LAS EMPRESAS DEL ESTADO EN SITUACIÓN DEFICITARIA, ENCUBRE INEFICIENCIAS Y SUBSIDIA A GRUPOS DE ALTOS INGRESOS; EL DEBILITAMIENTO EN LA DINÁMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS NOS HA COLOCADO EN CRECIMIENTO CERO.^{6/} HABRÍA DE RECONOCER EL PRESIDEN-

^{6/} DE LA MADRID, MIGUEL.- DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN, 1° DE DICIEMBRE DE 1982.

TE MIGUEL DE LA MADRID EN SU MENSAJE DE TOMA DE POSESIÓN, EL 1° DE DICIEMBRE DE 1982.

A). PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL LIC. - MIGUEL DE LA MADRID.

MIGUEL DE LA MADRID, ASUME EL PODER EN UNA VERDADERA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, COMO ÉL MISMO LO HABÍA DEFINIDO "EL INGRESO DE DIVISAS AL SISTEMA FINANCIERO SE HA PARALIZADO, SALVO LAS PROVENIENTES DE LA EXPORTACIÓN DEL PETRÓLEO Y ALGUNOS OTROS PRODUCTOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SUS CRÉDITOS. TENEMOS UNA DEUDA PRIVADA Y PÚBLICA EXTERNA, QUE ALCANZA UNA PROPORCIÓN DESMESURADA, CUYO SERVICIO IMPONE UNA CARGA EXCESIVA AL PRESUPUESTO Y A LA BALANZA DE PAGOS Y DESPLAZA RECURSOS DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y LOS GASTOS SOCIALES. LA RECAUDACIÓN FISCAL SE DEBILITÓ ACENTUANDO SU INEQUIDAD. EL CRÉDITO EXTERNO SE HA REDUCIDO DRÁSTICAMENTE Y SE HAN DEMERITADO EL AHORRO INTERNO Y LA INVERSIÓN. EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS ESTÁN SERIAMENTE AMENAZADOS LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL EMPLEO. CONFRONTAMOS ASÍ EL MÁS ALTO DESEMPLEO ABIERTO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS. LOS MEXICANOS DE MENORES INGRESOS TIENEN CRECIENTES DIFICULTADES PARA SATISFACER NECESIDADES MÍNIMAS DE SUBSISTENCIA." RECONOCERÍA TAMBIÉN, EL ENTONCES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MÉXICO.

DE LA MADRID AÑADIRÍA: "LA CRISIS SE MANIFIESTA EN EXPRESIONES DE DESCONFIANZA Y PESIMISMO EN LAS CAPACIDADES DEL PAÍS PA

RA SOLVENTAR SUS REQUERIMIENTOS INMEDIATOS; EN EL SURGIMIENTO DE LA DISCORDIA ENTRE CLASES Y GRUPOS; EN LA ENCONADA BÚSQUEDA DE CULPABLES EN RECÍPROCAS Y CRECIENTES RECRIMINACIONES; EN SENTIMIENTO DE ABANDONO, DESÁNIMO Y EXACERBACIÓN DE EGOISMOS INDIVIDUALES O SECTARIOS, TENDENCIAS QUE CORROEN LA SOLIDARIDAD INDISPENSABLE PARA LA VIDA EN COMÚN Y EL ESFUERZO COLECTIVO."

ESE ERA EL INCIERTO PANORAMA NACIONAL QUE, EN 1982 ADVERTÍA MIGUEL DE LA MADRID, COMO NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ESA SITUACIÓN LO OBLIGABA A ÉL Y A SU GOBIERNO A ASUMIR DRÁSTICAS MEDIDAS ECONÓMICAS A TRAVÉS DE LAS QUE EL EJECUTIVO ANUNCIÓ COMO "PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA", EN QUE SE PROPONÍA A COMBATIR A FONDO LA INFLACIÓN, PROTEGER EL EMPLEO Y RECUPERAR LAS BASES DE UN DESARROLLO DINÁMICO, SOSTENIDO, JUSTO Y EFICIENTE, SEGÚN DIJO: "EL TAMAÑO DEL ESFUERZO CORRESPONDERÁ PUNTUALIZO DE LA MADRID, A LA SEVERIDAD DE LA CRISIS. Y ASÍ ANUNCIÓ SU PROGRAMA CONSISTENTE EN 10 PUNTOS PROGRAMÁTICOS PRINCIPALES:

PRIMERO.- DISMINUCIÓN DEL CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO. PROPODRÉ UN PRESUPUESTO AUSTERO CON AJUSTE ESTRICTO A LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES, QUE PRESERVE LOS SERVICIOS PÚBLICOS AL NIVEL INDISPENSABLE, CONSERVE LA PRIORIDAD NECESARIA A PROGRAMAS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN PRIORITARIA, ATENDA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE LA DEUDA CONTRAIDA Y CONTENGA EL CRECIMIENTO DEL GASTO CORRIENTE PARA AUMENTAR EL AHORRO PÚBLICO.

SEGUNDO.- PROTECCIÓN AL EMPLEO. PROMOVERÉ PROGRAMAS ESPECIALES DE TRABAJO PRODUCTIVO Y SOCIALMENTE ÚTIL EN LAS ZONAS RURALES MÁS DEPRIMIDAS Y EN LAS ÁREAS URBANAS MARGINADAS. DENTRO DE LA AUSTERIDAD, REORIENTAREMOS LOS RECURSOS DE INVERSIÓN A OBRAS GENERADORAS DE OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA; AJUSTAREMOS LOS PROGRAMAS INTENSIVOS DE CAPITAL. PARA PROTEGER EL EMPLEO EXISTENTE, PROMOVEREMOS UN PROGRAMA SELECTIVO DE APOYO EN LA PLANTA INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN LA EMPRESA MEDIANA Y PEQUEÑA QUE SEA INTRÍNSECAMENTE SANA A TRAVÉS DE CRÉDITO OPORTUNO, PRIORIDAD EN EL ACCESO A DIVISAS, ASESORÍA TÉCNICA, DEMANDA ORGANIZADA Y ESTIMULADA POR LAS COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS EMPRESARIOS RESPONSABLES Y NACIONALISTAS QUE SON LA MAYORÍA, MERECEÁN DE MI GOBIERNO RESPETO A SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y ESTÍMULOS A LAS TAREAS QUE REALICEN EN BIEN DE LOS INTERESES DE LA MAYORÍA DEL PUEBLO MEXICANO.

EL EMPLEO ES EL VALOR FUNDAMENTAL A PROTEGER. PEDIREMOS A LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN MODERACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN SUS NEGOCIACIONES PARA TEMPERAR SALARIOS Y UTILIDADES. DEFINIREMOS CON PRECISIÓN LA CANASTA BÁSICA DE CONSUMO POPULAR Y REFORZAREMOS EL CONTROL RIGUROSO, EFECTIVO Y HONESTO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE LA INTEGRAN, PARA PROTEGER EL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS TRABAJADORAS DEL CAMPO Y LA CIUDAD; LOS SUBSIDIOS SERÁN REORIENTADOS Y RACIONALIZADOS CON ESTE PROPÓSITO, PARA CONCILIAR EN LA JUSTICIA, EL INTERÉS DEL CONSUMIDOR Y EL ALIENTO A LA PRODUCCIÓN, SUBRAYARÍA EL NUEVO PRESIDENTE DE MÉXICO.

TERCERO.- CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS EN PROCESO CON UN CRITERIO DE SELECTIVIDAD. DAREMOS UN RITMO MAYOR A LAS INVERSIONES DE PRODUCCIÓN PRIORITARIA E INMEDIATA, DISMINUIREMOS LAS QUE NO SEAN INDISPENSABLES Y CANCELAREMOS PROYECTOS CUANDO SEA EVIDENTE SU CARÁCTER Suntuario, BAJO PRIORIDAD O ERRÓNEA PROGRAMACIÓN.

CUARTO.- REFORZAMIENTO DE LAS NORMAS QUE ASEGUREN DISCIPLINA, ADECUADA PROGRAMACIÓN, EFICIENCIA Y ESCRUPULOSA HONRADEZ EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO AUTORIZADO. LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERÁ CRITERIO PRIMORDIAL PARA VIGILAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REGLAMENTAREMOS ESTRICTAMENTE EL EJERCICIO DE LAS ERGACIONES PRESUPUESTALES PARA EVITAR DESPEN- DIO, DESPERDICIO O CORRUPCIÓN.

QUINTO.- PROTECCIÓN Y ESTÍMULO A LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PUEBLO. COMBATIREMOS LA ESPECULACIÓN EN ESTE SECTOR. MEJORAREMOS Y RACIONALIZAREMOS LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE LA ALIMENTACIÓN POPULAR PARA QUE LOS RECURSOS UTILIZADOS BENEFICIEN REALMENTE A LOS SECTORES QUE SE DESEA PROTEGER.

SEXTO.- AUMENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS PARA FRENAR EL DESMEDI- DO CRECIMIENTO DEL DÉFICIT Y EL CONSECUENTE AUMENTO DESPROPORCIONADO DE LA DEUDA PÚBLICA. PROMOVERÉ DESDE LUEGO UNA REFORMA FISCAL PARA AVANZAR EN LA EQUIDAD DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS, DAR UNIFORMIDAD A LOS IMPUESTOS INDIRECTOS Y REVISAR LOS NIVELES FICTI--

CIOS DE LOS RENGLONES NO TRIBUTARIOS. LA REFORMA FISCAL PERSIGUE TAMBIÉN MAYOR RECAUDACIÓN CON EL PROPÓSITO DE DAR BASES MÁS SANAS AL FINANCIAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO. AVNAZAREMOS PARA QUE APOYEN PRODUCCIÓN Y EMPLEO Y ALIENTEN SARRAMENTE LAS EXPORTACIONES.

"POR NECESIDAD INELUDIBLE, INCREMENTAREMOS LOS PRECIOS Y TARIFAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRODUCE EL SECTOR PÚBLICO, CON AUMENTOS MAYORES PARA AQUELLOS QUE CONSUMEN LOS GRUPOS SOCIALES DE MÁS ALTOS INGRESOS RELATIVOS. EL QUE MÁS TENGA, QUE MÁS PAGUE, ASÍ LO EXIGE UNA FUNDAMENTAL JUSTICIA. SIMULTÁNEAMENTE, EXIGIREMOS A LOS ADMINISTRADORES Y PEDIREMOS A LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS COMPROMISOS EXPLÍCITOS DE EFICACIA Y PRODUCTIVIDAD. ESTA DEBE SER SU CONTRIBUCIÓN A LA INDISPENSABLE REORDENACIÓN ECONÓMICA EN LA QUE DEBEMOS COMPROMETERNOS TODOS LOS MEXICANOS. TENEMOS QUE ASUMIR LA REALIDAD: NO PODEMOS TOLERAR LA QUIEBRA DE NUESTRAS EMPRESAS PÚBLICAS, PATRIMONIO FUNDAMENTAL DE LA NACIÓN", SUBRAYARÍA EL SR. DE LA MADRID.

SEPTIMO.- CANALIZACIÓN DEL CRÉDITO A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL, EVITANDO ESPECULACIÓN O DESVIACIÓN DE RECURSOS A FINANCIAMIENTOS NO JUSTIFICADOS PARA LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIEREN LOS CONSUMIDORES MAYORITARIOS Y EL INTERÉS DE LA NACIÓN.

EL JEFE DEL EJECUTIVO HARÍA HINCAPIÉ EN QUE: "VIGILAREMOS QUE LA BANCA NACIONALIZADA ACTÚE CON EFICACIA Y HONRADEZ. EL CRÉDITO Y

EL AHORRO INTERNO SE FINCAN EN LA CONFIANZA. EL ESTADO MEXICANO SABRÁ RESPONDER A SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE EL MANEJO HONESTO Y EFICIENTE DE LA BANCA NACIONAL. NO PERMITIRÁ LA RAPACIDAD, NI EL USO DEL CRÉDITO BANCARIO CON PROPÓSITOS DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE SUS FUNCIONARIOS, NI LA OPERACIÓN BANCARIA PARA AFECTAR DERECHOS DE SUS CLIENTES. RECHAZO EL POPULISMO FINANCIERO. OFRECEREMOS RENDIMIENTOS ATRACTIVOS AL AHORRADOR, SEGURIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL PÚBLICO Y PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO BANCARIO PARA NO ELEVAR, INJUSTIFICADAMENTE, EL COSTO DEL CRÉDITO".

Y REMARCARÍA, "LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA ES IRREVERSIBLE. - REESTRUCTURAREMOS LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE EL CONTROL EFECTIVO DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL ESTADO. PROPORCIONAREMOS NUEVAS E IMAGINATIVAS FÓRMULAS PARA EVITAR SU BUROCRATIZACIÓN, DE TAL MANERA, QUE LOS AHORRADORES, LOS ACREDITADOS Y LA SOCIEDAD TODA -TENGAN UNA PARTICIPACIÓN ADECUADA- EN EL MANEJO, E INCLUSIVE EN EL PATRIMONIO, DE ESAS INSTITUCIONES. NACIONALIZAR NO ES ESTATIZAR. LA BANCA NACIONALIZADA DEBE SER - DEL PUEBLO Y NO DE UNA NUEVA MINORÍA DE DIRIGENTES".

OCTAVO.- REIVINDICACIÓN DEL MERCADO CAMBIARIO BAJO LA AUTORIDAD Y SOBERANÍA MONETARIA DEL ESTADO. AJUSTAREMOS LOS MECANISMOS - DEL CONTROL DE CAMBIOS PARA LLEGAR A UN SISTEMA REALISTA Y FUNCIONAL, QUE RECONOZCA LA REALIDAD DE OPERACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA. NOS PROPONEMOS RECUPERAR EL MERCADO CAMBIARIO PARA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y MANTENER UN TIPO DE CAMBIO REALISTA - QUE ALIENTE AL EXPORTADOR Y PROPICIE LA CAPTACIÓN DE DIVISAS NE-

CESARIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA PLANTA PRODUCTIVA. ELIMINAREMOS SUBSIDIOS CAMBIARIOS IRRACIONALES - QUE AFECTEN LA SALUD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. MANTENDREMOS UN CONTROL ESTRICTO SOBRE LAS IMPORTACIONES Y RACIONALIZAREMOS GRADUALMENTE LA PROTECCIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES PARA ELIMINAR GANANCIAS INDEBIDAS QUE INCIDEN NEGATIVAMENTE EN EL BIENESTAR DE LOS CONSUMIDORES Y LOGRAR ASÍ UNA MAYOR INTEGRACIÓN INDUSTRIAL Y COMPETITIVIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS. TRABAJAREMOS PARA RESTA-BLEECER CONDICIONES OBJETIVAS QUE ABRAIGUEN EN MÉXICO EL AHORRO - INTERNO Y EVITEN LAS FUGAS DE RECURSOS FINANCIEROS.

NOVENO.- REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE ACTÚE CON EFICACIA Y AGILIDAD; APROVECHAREMOS LO MUCHO QUE SE HA LOGRADO, RECTIFICAREMOS LO QUE NO HA FUNCIONADO, HAREMOS LAS INNOVACIONES INDISPENSABLES. SUJETAREMOS EL APARATO PÚBLICO A LA PREVISIÓN, AL ORDEN Y A LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.

DECIMO.- ACTUAREMOS BAJO EL PRINCIPIO DE RECTORÍA DEL ESTADO Y DENTRO DEL RÉGIMEN DE ECONOMÍA MIXTA QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

"PARA AFIRMAR ESTOS PRINCIPIOS Y DAR CLARIDAD Y CERTIDUMBRE AL RUMBO QUE SEGUIREMOS, PONDRÉ A CONSIDERACIÓN DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE UNA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES DE CONTENIDO ECONÓMICO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA," EXPRESARÍA DE LA MADRID.

PARA PODER EMPEZAR A GOBERNAR UN PAÍS QUE SE DEBATÍA EN LA MÁS TERRIBLE CRISIS, QUE JAMÁS HUBIERA CONOCIDO HASTA ENTONCES EL PRESIDENTE DE LA MADRID ENVIÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN UN PAQUETE DE REFORMAS Y ADICIONES DE CONTENIDO ECONÓMICO Y JURÍDICO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y A OTRAS LEYES.

MEDIDAS QUE EN SU OPORTUNIDAD MERECIERON LOS MÁS DIVERSOS Y RADICALES CALIFICATIVOS, DESDE DESESPERADAS, HASTA EXCESIVAS - FUERON ENTRE OTRAS, ALGUNAS DE LAS MÁS IMPORTANTES, LAS SIGUIENTES:

LAS QUE SE HICIERON A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CONTENIDO PREPONDERANTEMENTE ECONÓMICO.

ARTÍCULOS 25, 26, 27 FRACCIÓN XX, 28 Y 73 EN SUS FRACCIONES XXIX-D, XXIX-E Y XXIX-F. A LO QUE SE AGREGA:

**REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
LEY DE PLANEACIÓN Y
REFORMAS FISCALES.**

A LA MISMA CONSTITUCIÓN, PERO FUNDAMENTALMENTE PARA LA RENOVACIÓN MORAL. ARTÍCULOS 22, 73 FRACCIÓN VI, 74, 76, 89, 94, 97 DEL ARTÍCULO 108 AL 114, 127 Y 134. ADICIONANDO TALES MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES CON REFORMAS A:

**LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
CÓDIGO PENAL Y
CÓDIGO CIVIL**

REFERENTE AL SECTOR SALUD, QUEDAN INCLUIDAS:

LA REFORMA AL ARTÍCULO 4° CONSTITUCIONAL.

MODIFICACIONES AL CÓDIGO SANITARIO.

REFORMAS A LA LEY DEL IMSS.

REFORMAS A LA LEY DEL ISSSTE.

Y POR ÚLTIMO QUEDARÁN OTRAS MODIFICACIONES JURÍDICAS DE DIVERSA ÍNDOLE QUE SON LAS SIGUIENTES:

REFORMAS AL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL.

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL.

REFORMAS AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, FRACCIÓN XIX.

REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL ISSSTE, Y A LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO.

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

COMPROMETIDO CON EL PAÍS, DE LA MADRID OFRECÍA AQUEL 1° DE DICIEMBRE DE 1982 LA INTENCIÓN DE NO DEJAR QUE ÉSTE SE LES DESHICIERA EN LAS MANOS. OFRECÍA GOBERNAR CONTRA LA CRISIS, INS

TRUMENTAR LA PLATAFORMA SEXENAL QUE, SEGÚN ÉL, HABÍA ORDENADO EL ELECTORADO AL APROBAR POR LA VÍA DEL VOTO LAS SIETE TESIS SINTETIZADORAS, DERIVADAS DE LA CONSULTA POPULAR. ESTAS TESIS SE ESTABLECIERON EN LOS SIGUIENTES GRANDES RUBROS:

SUS SIETE TESIS DE GOBIERNO.

NACIONALISMO REVOLUCIONARIO.- ESTE DETERMINARÁ MI CONDUCTA. ES LA IDEOLOGÍA QUE SINTETIZA NUESTRA VOLUNTAD HISTÓRICA DE CONSTITUIR NOS EN UNA VIGOROSA COMUNIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL; ES LA CONCIENCIA DE NUESTRA IDENTIDAD Y PROYECCIÓN COLECTIVA. EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO MANIFIESTA LA LEALTAD A NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES, EL APEGO AL SUELO DONDE NACIMOS, - AL SENTIDO DE NUESTRA HISTORIA; ARRÁIGA EN UNA CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA FUNDAMENTA EL PODER TRANSFORMADOR DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL ESTADO, IMPONE LA OBLIGACIÓN DE SUPERAR TODO LO QUE VULNERA NUESTRA INDEPENDENCIA POLÍTICA O ECONÓMICA.

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO ES LA FUERZA UNIFICADORA - SUBSTANCIAL DE LOS MEXICANOS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS POPULARES. ME EMPEÑARÉ EN FORTALECERLO; PRESERVARÉ SU CARÁCTER TRANSFORMADOR Y AFIRMARÉ SU PROYECCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL.

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, COMO PROYECTO NACIONAL, - SUBSISTE Y SE FORTALECE EN LA CONCIENCIA DE LAS NUEVAS GENERACIONES. LA EDUCACIÓN ES EL INSTRUMENTO DE LA NACIÓN PARA AFIRMARSE.

POR MANDATO CONSTITUCIONAL, LA EDUCACIÓN PÚBLICA DIFUNDE Y ARRAIGA LAS ACTITUDES DEMOCRÁTICAS, LOS PROPÓSITOS IGUALITARIOS, EL ORGULLO Y LA DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. ATENDEREMOS ENFÁTICAMENTE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; PROPICIAREMOS EL ACCESO DE LAS CLASES POPULARES A LOS NIVELES EDUCATIVOS SUPERIORES Y ORGANIZAREMOS UNA PERMANENTE Y VIGOROSA CAMPAÑA ALFABETIZADORA, MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS ES UNA EXIGENCIA DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL, TECNOLÓGICA Y ECONÓMICA DE MÉXICO.

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO SE FUNDAMENTA EN LA CULTURA. LA IMPULSAREMOS EN SU DIMENSIÓN NACIONAL Y REGIONAL PARA SU PRESERVACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO. HAREMOS DE NUESTRA CULTURA UN INSTRUMENTO DE LIBERACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA. LA PROTEGEREMOS FRENTE A LOS EMBATES DE LA COLONIZACIÓN. FOMENTAREMOS LA LIBERTAD CREATIVA Y EL DISFRUTE POPULAR DE LOS VALORES CULTURALES. REFORZAREMOS EL CONOCIMIENTO DE NUESTRA HISTORIA Y EL CULTO A LOS SÍMBOLOS DE LA PATRIA. CON APEGO ESTRICTO A NUESTRAS LEYES, SE ORIENTARÁ EL EMPLEO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA ESTOS ELEVADOS FINES.

LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO ES SÍNTESIS DE INSTRUMENTO DE NUESTRO NACIONALISMO REVOLUCIONARIO. LA AFIRMACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD NOS PERMITE EL ENCUENTRO CON OTRAS IDENTIDADES; NUESTROS VALORES DE INDEPENDENCIA, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA, SE PROYECTAN AL EXTERIOR, EN EL RESPETO AL PLURALISMO IDEOLÓGICO Y EN LA DEMANDA DE UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL.

MANTENDREMOS, SIN PRETENSIÓN DE LIDERAZGOS, SIN DOGMATISMOS AJENOS A LAS CONDICIONES HISTÓRICAS O FALSOS PRAGMATISMOS SIN RUTA NI DESTINO, UNA POLÍTICA DE PRINCIPIOS, NUESTROS PRINCIPIOS, CONSCIENTES DE SU LIMITACIÓN EN UN MUNDO DE EXASPERADOS INTERESES EGÓISTAS, DE INSEGURIDAD ECONÓMICA PARALIZANTE, PERO CONSCIENTES TAMBIÉN DE QUE SU PERMANENTE REITERACIÓN, CON DIPLOMACIA FIRME Y NEGOCIADORA, ACTUARÁ EN DEFENSA DE NUESTROS VALORES Y OBJETIVOS Y LOS DE OTRAS NACIONES QUE BUSCAN SU DESARROLLO EN LA INDEPENDENCIA Y LA LIBERTAD.

SEGUIREMOS SOSTENIENDO, CON INDECLINABLE CONVICCIÓN, LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, LA NO INTERVENCIÓN, LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS, LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS, EL DESARME PARA LA PRESERVACIÓN DE LA PAZ Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EQUITATIVA Y EFICIENTE.

EL AISLAMIENTO NO ES SÓLO ANACRÓNICO, SINO IMPOSIBLE. LA COOPERACIÓN ENTRE PUEBLOS LIBRES ES EL ÚNICO CAMINO PARA LA PAZ EN UN MUNDO INTERDEPENDIENTE. CON UNA MEJOR COORDINACIÓN INTERNA DE NUESTRAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS, PARTICIPAREMOS EN LOS FOROS INTERNACIONALES Y EN LAS ACCIONES BILATERALES, PARA LA MAYOR EFECTIVIDAD DE NUESTROS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS.

TRABAJAREMOS POR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SEGURIDAD MUNDIAL ECONÓMICA Y POLÍTICA, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES GRAVEMENTE DEBILITADAS, POR LA PAZ Y EL DESARME, POR

LA SOLIDARIDAD CON LAS MEJORES CAUSAS DEL MUNDO EN DESARROLLO, -
POR FOMENTAR RELACIONES RESPETUOSAS Y JUSTAS CON NUESTROS VECINOS
Y EL FORTALECIMIENTO DE LA HERMANDAD LATINOAMERICANA; POR LA SOLU-
CIÓN JUSTA Y PACÍFICA DE LAS TENSIONES CENTROAMERICANAS, CON RES-
PETO A SUS SOBERANÍAS Y APOYO A SU DESARROLLO. CONSOLIDAREMOS EL
VÍNCULO ENTRE POLÍTICA INTERNA Y POLÍTICA EXTERNA, PORQUE NOS PRO-
PONEMOS UN MAYOR ACCESO A LOS BENEFICIOS DE LA COOPERACIÓN INTER-
NACIONAL Y SERVIR EFICIENTEMENTE AL SUPREMO INTERÉS NACIONAL.

PARA FORTALECER EL PACTO FEDERAL, INVITO RESPETUOSAMENTE -
AL SENADO DE LA REPÚBLICA A CONFERIRLE EL MAYOR DINAMISMO A SUS -
FACULTADES EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR.

ASUMO, CON LEGÍTIMO ORGULLO, EL MANDO SUPREMO DE LAS FUER-
ZAS ARMADAS, INSTITUCIONES FUNDAMENTALES, DE PROBADA LEALTAD Y PA-
TRITISMO, EFICIENCIA E INDISCUTIBLE PROFESIONALISMO. DE PROFUN-
DA RAÍZ POPULAR, CON APEGO IRRESTRICTO AL ORDEN JURÍDICO Y DECIDI-
DA CONVICCIÓN NACIONALISTA Y REVOLUCIONARIA, EL PAÍS TIENE EN LAS
FUERZAS ARMADAS LA MAYOR GARANTÍA A SU SOBERANÍA Y DEFENSA NACIO-
NALES. ME EMPEÑARÉ EN PROPORCIONARLES, AL LÍMITE DE LAS POSIBIL-
DADES, LOS MEDIOS PARA QUE CUMPLAN CON LA ENALTECIDA MISIÓN QUE -
LA CONSTITUCIÓN LES ASIGNA Y ASEGUREN A SUS MIEMBROS Y SUS FAMI-
LIAS AL NIVEL DE VIDA QUE SE DEMANDA PARA EL RESTO DE LA POBLACIÓN.
HABRÉ DE IMPARTIR ÓRDENES PARA QUE LAS FUERZAS ARMADAS, CON APEGO
A SU DISCIPLINA INTERNA, PARTICIPEN, EN SU ÁREA DE COMPETENCIA, EN
LA DEFINICIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

DEMOCRATIZACION INTEGRAL.- ESTAMOS COMPROMETIDOS A TRABAJAR PRO LA DEMOCRATIZACION INTEGRAL QUE DEFINE NUESTRA CONSTITUCION. FORTALECEREMOS LA DIVISION DE PODERES, EL FEDERALISMO Y EL MUNICIPIO LIBRE. RESPETAREMOS EL PLURALISMO Y TODAS LAS FORMAS DE ASOCIACION POLITICA, Y ATENDEREMOS A LA OPINION PUBLICA, Y A SUS MEDIOS, EN RESPONSABILIDAD Y LIBERTAD.

NO NOS LIMITAREMOS AL PERFECCIONAMIENTO ELECTORAL; FOMENTAREMOS LA DEMOCRACIA EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL; EN LAS COMUNIDADES, BARRIOS, SINDICATOS, LIGAS Y ASOCIACIONES POLITICAS; AUSPICIAREMOS LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES Y EL DIALOGO ENTRE SINDICATOS Y EMPRESAS PARA FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y ESTABLECER MEJORES BASES PARA LA REDISTRIBUCION DEL INGRESO.

MANTENDREMOS PERMANENTEMENTE LA CONSULTA POPULAR, CONVOCARE A UN DEBATE PUBLICO PARA ANALIZAR EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE LA REFORMA POLITICA, LA FUNCION E INTEGRACION DEL SENADO DE LA REPUBLICA, LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA REFORMA JUDICIAL. FORTALECEREMOS LOS SISTEMAS DE INFORMACION A LA NACION DE LA MARCHA DEL ESTADO: MANTENDRE VIVA Y DINAMICA LA DEMOCRACIA EN MEXICO.

SOCIEDAD IGUALITARIA.- LA SOCIEDAD IGUALITARIA ES DEMANDA ORIGINAL DE LA REVOLUCION MEXICANA. LA DESIGUALDAD SOCIAL SIGUE SIENDO UNO DE LOS MAS GRAVES PROBLEMAS DE MEXICO.

LA LUCHA POR LA IGUALDAD ES ACCIÓN DINÁMICA PARA LOGRAR LA EQUIDAD EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DISTRIBUTIVOS, PARA AMPLIAR LAS CAPACIDADES Y LAS OPORTUNIDADES. RECHAZO AL POPULISMO QUE CE DE ANTE LO INMEDIATO Y HACE RETROCEDER A LA SOCIEDAD. LUCHAREMOS CONTRA LA DESIGUALDAD DE MANERA REALISTA, PERMANENTE Y DURADERA.

BUSCAREMOS, CON RENOVADA VOLUNTAD, LA EQUIDAD; CADA GRUPO Y CADA INDIVIDUO DEBE APORTAR SEGÚN SU CAPACIDAD PARA DAR A CADA QUIEN LO QUE LE CORRESPONDE. FORTALECEREMOS A LOS MÁS DÉBILES - MEDIANTE SU CAPACITACIÓN, SIN FALSOS PATERNALISMOS Y SIN DEMAGOGIA. REVISAREMOS TODOS LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, ATENDIENDO A SU IMPACTO DISTRIBUTIVO. CITAREMOS DE LA EFICACIA DEL GASTO SOCIAL, EVITANDO TRATAMIENTOS ESPECIALES QUE INCIDAN EN INJUSTICIAS. CON TODOS LOS MEDIOS A NUESTRO ALCANCE, HAREMOS FRENTE A LA DESIGUALDAD MÁS GRAVE DEL PAÍS, LA QUE SE DA ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD.

TENDREMOS COMO PREOCUPACIÓN FUNDAMENTAL LA SATISFACCIÓN - DE NECESIDADES BÁSICAS DEL PUEBLO: ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. ELEVAREMOS EL DERECHO A LA SALUD A RANGO CONSTITUCIONAL, PARA DAR BASE A UN SÓLIDO E INTEGRADO SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DAREMOS PRIORIDAD A LA MEDICINA PREVENTIVA, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS MARGINADAS. ATACAREMOS EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN TODOS SUS FRENTE: RESERVAS TERRITORIALES, REGIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, FINANCIAMIENTO Y APOYO A LA AUTOCONSTRUCCIÓN. -

EN ALIMENTACIÓN DAREMOS LA MÁS ALTA PRIORIDAD A LAS POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y ABASTO, CON ÉNFASIS EN SU ADECUADA PLANEACIÓN, EFICAZ EJECUCIÓN Y EQUIDAD PARA PRODUCTORES, DISTRIBUIDORES Y CONSUMIDORES.

LUCHAREMOS DESDE HOY CONTRA LA DESIGUALDAD, PERO EN ESTE - RENDÓN, COMO EN TODOS, HE DE SER SINCERO CON LOS MEXICANOS MIENTRAS SUBSISTA LA CRISIS, NO PODREMOS AVANZAR CUANTITATIVAMENTE EN EL PROCESO DE JUSTICIA SOCIAL, EL PELIGRO INMEDIATO ESTÁ EN EL DE TERIORO QUE LA AGRAVA DÍA CON DÍA. FRENARLO ES EL PRIMER PASO, - LO HAREMOS CON SERIEDAD EN EL PESO DE LOS COSTOS E IMPULSANDO LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE NOS SIRVAN DE APOYO FIRME PARA AVANZAR - NOS RÁPIDAMENTE HACIA LA SOCIEDAD IGUALITARIA, EN CUANTO NOS SEA POSIBLE.

RENOVACIÓN MORAL.- LA RENOVACIÓN MORAL DE LA SOCIEDAD SE- RÁ COMPROMISO Y NORMA DE CONDUCTA PERMANENTE EN MI GOBIERNO. AS- PIRO A INDUCIR CON EL EJEMPLO DEL GOBIERNO, EMPEZANDO CON EL MÍO, EL COMPROMISO DE TODOS LOS MEXICANOS, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SECTORES, DE TODOS LOS GREMIOS, PARA FORTALECER NUESTROS VALORES.

LA CUNA FUNDAMENTAL DE ESTA RENOVACIÓN SERÁ EL DERECHO, - SÍNTESIS DE LA MORAL SOCIEDAD, DE LA MORAL REPUBLICANA, DEMOCRÁT- CA Y REVOLUCIONARIA QUE HEMOS VENIDO FORMANDO LOS MEXICANOS. AC- TUALIZAREMOS LAS BASES CONSTITUCIONALES DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROMOVEREMOS UNA NUEVA LEY SOBRE LA MA- TERIA Y REFORMAS Y ADICIONES A LA LEGISLACIÓN PENAL; INTRODUCIRE

MOS NUEVAS FORMAS SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA PREVENIR, DETECTAR, CORREGIR Y, EN SU CASO, SANCIONAR CONDUCTAS INMORALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS.

PROMOVERÉ SISTEMAS QUE ACABEN CON LAS COMPENSACIONES AL MARGEN DE LA LEY Y DEN TRANSPARENCIA A LOS INGRESOS DE LOS FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES; REGULARÉ LAS PRESTACIONES A QUE ÉSTOS TIENEN DERECHO Y PROHIBIRÉ EL USO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA FINES AJENOS A SU CARGO. EVITAREMOS NEGOCIOS ILÍCITOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIO PÚBLICO, EN LAS COMPRAS DE GOBIERNO Y SUS EMPRESAS. NO PERMITIRÉ QUE SE USEN LOS FONDOS PÚBLICOS PARA LA PROTECCIÓN POLÍTICA PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS.

IMPEDIREMOS APROVECHAMIENTOS ILEGÍTIMOS CON LA NÓMINA OFICIAL; PERSEGUIREMOS LAS CONDUCTAS ILÍCITAS EN EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES; EN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS.

INSISTO: NO ES COMPATIBLE SERVIR EN PUESTOS PÚBLICOS Y SIMULTÁNEAMENTE OPERAR NEGOCIOS CUYA ACTIVIDAD SE FUNDE EN RELACIONES ECONÓMICAS CON EL GOBIERNO. ESTA DUALIDAD ES INMORAL. O SE GOBIERNA O SE HACEN NEGOCIOS. LOS PUESTOS PÚBLICOS NO DEBEN SER BOTÍN DE NADIE.

PERFECCIONAREMOS LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO Y FORTALECEREMOS LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA CUMPLIR CON EL PROPÓSITO DE QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SE CONSTITUYA EN PATRÓN DE CONDUCTA, PROMOVERÉ LA CREACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, CON RANGO DE SECRETARÍA DE ESTADO, PARA SISTEMATIZAR Y FORTALECER LAS DIVERSAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. USAREMOS CON VIGOR Y DECISIÓN ESTE NUEVO INSTRUMENTO.

ESPERO UNA ACTITUD DINÁMICA Y VIGILANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SU CONTABILIDAD MAYOR DE HACIENDA, RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DEL EJECUTIVO FEDERAL.

LA INTEGRACIÓN MORAL DE LA SOCIEDAD ES RETO DE TODOS LOS MEXICANOS. NO PERDEMOS PERMITIR QUE LA NACIÓN SE DEBILITE Y DECAIGA. NUESTROS PROBLEMAS SON TAN GRAVES, QUE SÓLO CON UNA MORAL RENOVADA LOGRAREMOS VENCERLOS. EL PUEBLO MEXICANO ES PROFUNDAMENTE MORAL, Y ME EXIGE QUE PERSIGA TODA FORMA DE CORRUPCIÓN. ASÍ LO HARÉ. GOBERNARÉ CON EL EJEMPLO.

EL PUEBLO DEBE CONTAR CON LOS MEDIOS PARA HACER VALER FRENTE AL GOBIERNO SUS LEGÍTIMOS INTERESES. DOY INSTRUCCIONES EN ESTE MOMENTO AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE CONVOQUE AUDIENCIAS PÚBLICAS CON EL FIN DE RECADAR OPINIONES QUE PERMITAN ELABORAR INICIATIVAS DE LEY Y PROMOVER ACCIONES PARA PROVEER A LA SOCIEDAD DE UN MEJOR SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MORALIZAREMOS Y MODERNIZAREMOS A LAS POLICÍAS FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL. ES ESTE UN RECLAMO POPULAR EN TODO EL PAÍS. TENEMOS QUE ACTUAR PORUNTO. LAS POLICÍAS DEBEN SER GARANTÍA DE SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD CIUDADANA Y NO CAUSA DE SU QUEBRANTAMIENTO. BUSCAREMOS LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LOS ESTADOS PARA APOYARLOS EN TAREAS SIMILARES. EL PUEBLO TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y FAMILIAR. VIGILAREMOS QUE ASÍ SEA.

DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL.- IMPULSAREMOS LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL. ES IMPOSIBLE CONCEBIR LA VITALIDAD DE LA REPÚBLICA SIN LA CABAL PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LA DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS TAREAS QUE EXIGE EL DESARROLLO NACIONAL. LUCHAREMOS CONTRA EL CENTRALISMO QUE AGOBIA E INHIBE ENERGÍA Y ACCIONES PROFUNDAS.

HACIENDO MÍO UN RECLAMO NACIONAL, HE DECIDIDO PROMOVER LA TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL QUE LA FEDERACIÓN IMPARTE EN TODO EL PAÍS, ASÍ COMO LOS RECURSOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

FUNDADAS RAZONES DE ORDEN PEDAGÓGICO, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO ACONSEJAN VOLVER HOY AL ESQUEMA EDUCATIVO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, EN EL CUAL LA RESPONSABILIDAD DE LA ENSEÑANZA BÁSICA CORRESPONDÍA A LOS GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALES. LA FEDERACIÓN CONSERVARÁ LAS FUNCIONES RECTORAS Y DE EVALUACIÓN, QUE EJERCERÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. LOS

**DERECHOS LABORALES DEL MAGISTERIO Y SU AUTONOMÍA SINDICAL SERÁN -
RESPETADOS ESCRUPULOSAMENTE.**

**INVITO RESPETUOSAMENTE A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS A
PARTICIPAR CON DECISIÓN Y ENTUSIASMO EN ESTA NUEVA JORNADA DE FOR
TALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS. LA VIGENCIA DEL FEDERALIS
MO ES TAREA DE TODOS, NO SÓLO DE LAS INSTANCIAS FEDERALES. SE -
QUE CONTAMOS CON UNA VALIOSO APOYO.**

**INVITO AL MAGISTERIO NACIONAL, LUCHADOR INCANSABLE EN LAS
TAREAS DE TRANSFORMACIÓN NACIONALISTA, A COLABORAR EN ESTE MOVI--
MIENTO DE ACUSADA DESCENTRALIZACIÓN. LA NACIÓN SALDRÁ FORTALECI-
DA.**

**LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL SE APOYARÁ EN EL
VIGOR E INICIATIVA DE LA PROVINCIA. DESCENTRALIZAREMOS LOS SERVI
CIOS DE SALUD PÚBLICA PARA ACERCARLOS A SUS BENEFICIARIOS. PROPON
DREMOS DE INMEDIATO A LOS GOBIERNOS LOCALES LA CELEBRACIÓN DE --
ACUERDOS PARA QUE SE HAGAN CARGO DE PROGRAMAS EN OTRAS ÁREAS. RE
VISAREMOS EL ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS PARA LLEGAR
A UNA MEJOR DIVISIÓN DE ATRIBUCIONES ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GO
BIERNO.**

**AVANZAREMOS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO LIBRE; LA -
AUTONOMÍA POLÍTICA DEPENDE DE LA SUFICIENCIA ECONÓMICA. INICIARE
MOS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA,
PROPONIENDO AL CONSTITUYENTE PERMANENTE LA ASIGNACIÓN DE FUENTES**

DE INGRESOS PROPIAS E INTOCABLES PARA LOS MUNICIPIOS, CON EL FIN DE QUE PUEDAN ATENDER LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LES SON PROPIOS. CUMPLIREMOS ASÍ UNA DEMANDA GENERALIZADA EN LA CONSULTA POPULAR.

LLEGÓ EL MOMENTO DE ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA QUE - LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS DEPENDAN MENOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y MÁS DE SU ESFUERZO FISCAL PROPIO. EN FECHA PRÓXIMA INVITAREMOS A LAS AUTORIDADES FISCALES EN TODO EL PAÍS A DISEÑAR JUNTOS UN NUEVO ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN LA MATERIA.

UNO DE LOS GRANDES RETOS A LA DESCENTRALIZACIÓN ES EL CRECIMIENTO INTOLERABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE SU ZONA METROPOLITANA. ES NECESARIO ACTUAR CON MEDIDAS ENÉRGICAS QUE RESTRINJAN EL CRECIMIENTO ACELERADO DEL ÁREA, OFRECIENDO OTRAS OPCIONES DE ASENTAMIENTOS. PROTEGEREMOS LA CALIDAD DE LA VIDA EN NUESTRA CAPITAL, QUE SUFRE POR SU CRECIMIENTO MACROCEFÁLICO, GRAVES DETE--RIOROS QUE TENEMOS QUE COMBATIR. ATENCIÓN ESPECIAL MERECE EL GRAVE PROBLEMA DEL TRANSPORTE.

DESARROLLO, EMPLEO Y COMBATE A LA INFLACION.- EL PUEBLO - SE DECLARÓ EN FAVOR DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, EMPLEO Y - COMBATE A LA INFLACIÓN. LAS MEDIDAS ENUNCIADAS EN LOS 10 PUNTOS, SE INSPIRAN EN ESTOS OBJETIVOS. PARALELAMENTE A ESAS POLÍTICAS INMEDIATAS, REALIZAREMOS OTRAS QUE ATIENDAN Y PROPICIEN LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE NUESTRA ECONOMÍA. ATACAREMOS -

LAS FALLAS: AHORRO INTERNO INSUFICIENTE, BAJA PRODUCTIVIDAD, ESCASA COMPETITIVIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS EN EL EXTERIOR, DESIGUALDAD SOCIAL. LO HAREMOS CON ACCIONES PROFUNDAS Y PERSEVERANTES.

ATENDEREMOS PRIORITARIAMENTE AL CAMPESINO MEXICANO. DIVERSIFICAREMOS LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO IMPULSANDO LA AGROINDUSTRIA. APROVECHAREMOS RACIONALMENTE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA, BOSQUES, GANADERÍA Y PESCA. DAREMOS CERTIDUMBRE A LA TENENCIA DE LA TIERRA; FORTALECEREMOS A LAS ZONAS DE TEMPORAL Y LLEVAREMOS LA PLANEACIÓN AL CAMPO. NOS PROPONEMOS UN DESARROLLO SOCIAL MÁS AMPLIO EN EL AGRO MEXICANO.

DEMOCRATIZAREMOS, MODERNIZAREMOS Y HAREMOS EFICIENTES A LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS ENCABECADAS DEL AGRO. COMBATIREMOS SIN CUALTEL TODOS LOS FENÓMENOS DE CORRUPCIÓN QUE ESQUILMAN AL CAMPESINO MEXICANO. IMPULSAREMOS EN EL CAMPO PRODUCCIÓN Y JUSTICIA.

LOS ENERGÉTICOS SON PARTE INALIENABLE DEL PATRIMONIO DE LA NACIÓN. SEGUIREMOS APOYÁNDONOS EN EL PETRÓLEO PARA CONTINUAR EL CAMINO DEL DESARROLLO, CUIDANDO SU RACIONAL APROVECHAMIENTO EN BENEFICIO DE LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES, SIN CONSIDERAR AL PETRÓLEO COMO PANACEA QUE NOS ANDRE EL ESFUERZO EN LOS DEMÁS ASPECTOS DE NUESTRO DESARROLLO. ATENDERÉ, CON ESPECIAL ESmero, LA PLANEACIÓN ADECUADA Y OPERACIÓN EFICIENTE Y HONESTA DE NUESTRA INDUSTRIA PETROLERA, PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRO NACIONALISMO

ECONÓMICO. CON IDÉNTICO CRITERIO CUIDAREMOS DE NUESTRA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

MODERNIZAREMOS LA PLANTA INDUSTRIAL PARAESTATAL, PRIVADA Y SOCIAL, CON FIRME CRITERIOS DE ELEVADA PRODUCTIVIDAD QUE EVITEN DISPENDIOS, INCORPOREN CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y MANTENGAN LAS PRIORIDADES NACIONALES. LA INESTABILIDAD ECONÓMICA INTERNACIONAL NOS EXIGE, SI QUEREMOS MANTENER A MÉXICO COMO PAÍS SOBERANO Y VIABLE, FORTALECER NUESTRO MERCADO INTERNO Y, ADEMÁS, INCERTARNOS CON EFICACIA EN LAS CORRIENTES MUNDIALES DEL COMERCIO. NECESITAMOS REALIZAR UNA AUTÉNTICA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y DE PRODUCTIVIDAD. NO REGATEAREMOS ESFUERZOS EN ESTA INANIZABLE TRANSFORMACIÓN.

ATENDEREMOS EL PROBLEMA ECOLÓGICO Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PROTEGER AL HOMBRE Y LOS RECURSOS NATURALES. REFORZAREMOS LA CONCIENCIA ECOLÓGICA NACIONAL, REQUISITO PARA LA DEFENSA DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

NO SÓLO GOBERNARÉ FRENTE A LA ADVERSIDAD DE HOY, CONOZCO LAS NECESIDADES MEDIATAS E INMEDIATAS DE MIS COMPATRIOTAS; GOBERNARÉ CON DECISIÓN PARA UN FUTURO DE BIENESTAR PARA LOS MEXICANOS. TRABAJAREMOS PARA NUESTROS HIJOS Y LOS HIJOS DE NUESTROS HIJOS. CUIDEMOS Y ENGRANDEZCAMOS LA PATRIA QUE QUEREMOS PARA ELLOS. LO PODEMOS Y LO DEBEMOS HACER.

PLANEACION DEMOCRATICA.- UN SISTEMA POLITICO INCAPAZ DE ARTICULAR PERMANENTEMENTE LAS DEMANDAS SOCIALES, ESTÁ CONDENADO AL FRACASO. LA ACCIÓN DEL ESTADO PRECISA DE LA PLANEACIÓN COMO PRODUCTO COHERENTE DE LOS PROPÓSITOS, DESEOS Y EXPECTATIVAS DE LA MAYORÍA DE LA SOCIEDAD. LOS PLANES, PARA SER DEMOCRÁTICOS, DEBEN INCORPORAR LA VITALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CREATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SUSCITAR LA PARTICIPACIÓN ENTUSIASTA Y FRUCTÍFERA DE TODOS LOS MEXICANOS EN LAS GRANDES TAREAS NACIONALES, QUE NO PUEDEN SER OBRA SÓLO DEL GOBIERNO.

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS RENITIRÉ A ESTE HONORABLE CONGRESO UNA INICIATIVA DE LEY QUE DEFINA EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN. INTEGRAREMOS CON ELLA A NUESTRO SISTEMA DE ECONOMÍA MIXTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS MUNICIPIOS, CON EL RESPETO A SOBERANÍAS E INTERESES REGIONALES, PARA FORTALECER LA ACCIÓN NACIONAL CONJUNTA. INSTITUCIONALIZAREMOS UN PROCESO PERMANENTE DE CONSULTA POPULAR QUE ADAPTE EL PLAN A LAS CAMBIANTES CONDICIONES Y ESTABLEZCA EL COTEJO PERMANENTE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LA OPINIÓN DE SUS MANDANTES.

ESTA INICIATIVA PARTE DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA RECTORÍA DEL ESTADO. LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES NO PUEDEN ADICAR DE LAS RESPONSABILIDADES NI DEL MANDATO ESPECÍFICO QUE LES OTORGÓ EL PUEBLO. CON ESA BASE, PROPONEMOS LOS MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN A LAS OPINIONES DE SECTORES, ORGANIZACIONES Y POBLACIÓN EN GENERAL Y SU EFICIENTE PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES

PROGRAMAS. BAJO ESTE ESQUEMA, PRESENTARÉ AL PAÍS, EN EL MES DE MAYO PRÓXIMO, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.

DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SUS TESIS.

LOS DIEZ PUNTOS BÁSICOS PARA SUPERAR LA ACTUAL COYUNTURA NACIONAL Y EL SEÑALAMIENTO DE LAS SIETE TESIS RECTORAS DE LA NUEVA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN, SON EL RESULTADO DE UN AMPLIO PROCESO DE CONSULTA POPULAR. SON LOS PRONUNCIAMIENTOS MÁS DESTACADOS QUE DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICA, AL PUEBLO DE MÉXICO SEÑALÓ EL ENTONCES CANDIDATO PRESIDENCIAL, QUIÉN SE COMPROMETÍA A GOBERNAR CON EL EJEMPLO.

DE ESTAS SIETE TESIS FUNDAMENTALES CON LAS QUE MIGUEL DE LA MADRID TENÍA PREVISTO DOMINAR LA CRISIS, EN TÉRMINOS GENERALES, SE PUEDE DECIR QUE POR LO MENOS EN LOS PRIMEROS DOS AÑOS DE SU GOBIERNO, SE HAN CUMPLIDO EN PARTE. LOS QUE QUIZÁ SE LLEVARON A CABO MÁS ÍNTEGRAMENTE, FUERON LOS DE TIPO ECONÓMICO Y DESDE LUEGO NO PRECISAMENTE PARA BENEFICIO DE LA CLASE LABORANTE, TEMA DE ESTA TESIS.

DE LA MADRID, ENVIÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EFECTO, UN PRIMER PAQUETE DE INICIATIVAS DE TIPO ECONÓMICO, QUE FUERON APROBADAS EN SU TOTALIDAD Y CON POCAS VARIANTES. EL OBJETIVO SOBRESALIENTE Y FUNDAMENTAL, NO ERA EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE HABÍA OFRECIDO EN SU TOMA DE POSESIÓN. NO LO ERA, PORQUE EN TÉRMINOS GENE-

RALES EL PAQUETE LEGISLATIVO NO BENEFICIABA, NI CON MÚCHO, NI MÚCHO MENOS ALIVIABA LA CRÍTICA SITUACIÓN Y EL PROCESO DE PAUPERIZACIÓN DE LAS CLASES MEDIAS MEXICANAS Y DE LUMPENIZACIÓN DE UNA PARTE DEL PROCESO PRODUCTIVO; LOS OBREROS.

DE LA MADRID HABÍA OFRECIDO FORTALECER A LOS DÉBILES, SIN FALSOS PATERNALISMOS Y REVISAR TODOS LOS INSTRUMENTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES, ATENDIENDO A SU IMPACTO DISTRIBUTIVO, CUIDAR DE LA EFICIENCIA DEL GASTO SOCIAL Y EVITAR TRATADOS ESPECIALES QUE INCIDIERAN EN LA INJUSTICIA. PROMETIÓ EN SUMA, ENFRENTAR LA DESIGUALDAD QUE PREVALECE EN EL PAÍS.

POR HECHOS QUE NI SIGUIERA VALDRÍA LA PENA MENCIONAR SE -- PUEDE CONCLUIR CON FACILIDAD QUE: NO SE FORTALECIÓ A LOS MÁS DÉBILES, SINO QUE SE SIGUIÓ DANDO, Y EN ESTE RÉGIMEN MÁS MARCADAMENTE UN TRATO DE EXCEPCIÓN A LOS GRUPOS DE MAYOR PODER ECONÓMICO EN EL PAÍS. LACERANTE REALIDAD, OBJETIVA Y TANGIBLE PARA CUALQUIERA, ASÍ LO DEMUESTRA.

EN LAS ESTRATEGIAS ECONÓMICAS QUE EL PRESIDENTE SE PROPONÍA LLEVAR A CABO EN BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA NO FUE ÉSTA PRECISAMENTE LA QUE SE BENEFICIÓ, POR EL CONTRARIO FUE LA QUE MÁS PADIÓ. LA CONFIRMACIÓN DE ESTE HECHO, SE ILUSTRA POR LAS CONSTANTES QUEJAS QUE A DIARIO EMITEN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVOS, LAS DE REGENTES OBREROS RESPECTO A LA INEQUIDAD DE LA CARGA DE LA CRISIS, Y ESTA ACTITUD AÓN CARGADA DE UNA ALTA --

DOSIS DE DEMAGOGIA, NO EXCEDE EN MANERA ALGUNA A LA REALIDAD. LA GRAVEDAD DE LA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES REFLEJA COMO NUNCA CON TANTA CLARIDAD LA POLÍTICA OFICIAL RESPECTO DE ESTE SECTOR.

ASÍ LAS SIETE TESIS PRESIDENCIALES EN MATERIA ECONÓMICA SOLO RESULTARON, EN SÍNTESIS, BENEFICAS Y ALTAMENTE PRODUCTIVAS, PARA UN SECTOR QUE NO CONSTITUYE LA MAYORÍA: LOS EMPRESARIOS, CON LO CUAL QUEDA DEMOSTRADO UN TRATAMIENTO DE EXCEPCIÓN. LAS TESIS DE MIGUEL DE LA MADRID, EN GENERAL SE CUMPLEN A 2 AÑOS DE POSTULADO PERO NO JUSTAMENTE PARA BENEFICIO COMÚN.

B). RATIFICACIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL.

PRESIONADO POR EL NIVEL INFLACIONARIO ALCANZADO EN 1982, QUE LLEGARÍA PRÁCTICAMENTE AL 100% Y EN ATENCIÓN AL CONVENIO SUSCRITO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL NUEVO GOBIERNO DE MÉXICO, PRESIDIDO POR MIGUEL DE LA MADRID PONE EN PRÁCTICA UNA SEVERA POLÍTICA DE CONTENCIÓN SALARIAL.

EL DISEÑO DE LA NUEVA POLÍTICA SALARIAL SE CARACTERIZA DESDE ENTONCES POR LA VIGENCIA DE "TOPES" NO SÓLO AL TABULADOR, SINO INCLUSO A LAS PRESTACIONES, AJUSTADAS CONFORME A PREVISIONES INFLACIONARIAS A LAS EXPECTATIVAS SINDICALES Y A LOS RESULTADOS POSTERIORES A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE RORDENACIÓN ECONÓMICA -- QUE EL JEFE DEL EJECUTIVO HABÍA ANUNCIADO EN SU TOMA DE POSESIÓN-- DE LA CUAL YA SE TRATÓ EN EL CAPÍTULO ANTERIOR.

EN ESTA ÉPOCA EN QUE LOS SALARIOS MÍNIMOS NO SE APEGAN A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES. EN 1982 SE FIJA UN NIVEL DE INCREMENTO DE 29.5% EN LAS REVISIONES CONTRACTUALES, 25 PUNTOS DIRECTOS AL TABULADOR Y EL RESTO EN PRESTACIONES, QUE SE APLICA CON MAYOR RIGIDEZ EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

DESPUÉS DE QUE TODOS LOS DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS Y LAS IMPREVISIONES HICIERON CRISIS A PARTIR DE 1981 Y YA DESEMBOZADAMENTE EN 1982, LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE CONTENSIÓN SALARIAL SE RADICALIZÓ.

ENTRE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL EQUIPO GUBERNAMENTAL AL MÁS ALTO NIVEL EMPEZÓ A PREVALECER Y RIGE HASTA AHORA, LA CONVICCIÓN DE QUE EL ESTILO DE GOBIERNO POPULISTA, CON SU NECESARIA DÓISIS DE GASTO IMPRODUCTIVO, ES UNA DE LAS CAUSAS DE LA ACTUAL CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS. SE PENSÓ Y SE PUSO EN PRÁCTICA ENTONCES UNA POLÍTICA ECONÓMICA "REALISTA" EN TODOS LOS ÓRDENES MENOS EN LOS SALARIOS, QUE A ULTRANZA SE MANTUVIERON EN SU MÁS BAJO NIVEL.

EN MI OPINIÓN SE CONTRAPONA A ESTE POPULISMO -NO DEL TODO NEGATIVO PORQUE EXPLICA EN GRAN PARTE LA ESTABILIDAD POLÍTICA, LA BASE DE SUSTENTACIÓN Y LA PROPIA LEGITIMIDAD DEL ESTADO-, UNA VISIÓN MÁS MODERNA DE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, DE ALGUNOS TAMBIÉN ALTOS FUNCIONARIOS QUE CON FRECUENCIA RECOMIENDAN UNA POLÍTICA ECONÓMICA MÁS FLEXIBLE PARA LOS TRABAJADORES, PERO CUYA OPINIÓN NO HA PODIDO IMPONERSE.

HA SIDO, EN DEFINITIVA, LA LÍNEA PRESIDENCIAL LA QUE HA PREVALECIDO, A PESAR INCLUSO DE QUE EL PROPIO JEFE DEL EJECUTIVO SE MUESTRA CONSIENTE Y SE CONDUCE DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS Y DEL MERCADO DESCENSO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS MEXICANOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. **U**

DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL RÉGIMEN DELAHADRIDISTA, Y AUN EN EL TERCERO, PERSISTE UNA POLÍTICA DE SALARIOS MÍNIMOS MUY POR DEBAJO DEL NIVEL INFLACIONARIO ALCANZADO, LO QUE REPERCUTE NECESARIAMENTE ENTRE LA CLASE TRABAJADORA. EN ENERO DE 1984 SE ANUNCIÓ UN INCREMENTO DE 30% A LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE NO COMPENSA MÁS QUE EN UNA PEQUEÑA PARTE DEL PODER DE COMPRA PERDIDO DURANTE 1983, PUES LA INFLACIÓN EN ESE AÑO ALCANZABA ÍNDICES SIMILARES A 1982.

C). MANIFESTACIÓN TOTAL DE LA CRISIS ECONÓMICA EN MÉXICO.

DE UNA NACIÓN EMINENTEMENTE AGRÍCOLA EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS, MÉXICO PASÓ A SER UN PAÍS CON CIERTO GRADO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y CON UNA POBLACIÓN PREDOMINANTEMENTE URBANA, FINCÓ SU DESPEGUE EN LOS RECURSOS GENERADOS POR EL CAMPO Y ALCANZÓ UN NIVEL DE "POTENCIA INTERMEDIA" CON AMPLIAS Y PROMISORIAS EXPECTATIVAS PARA EL FUTURO INMEDIATO.

A PESAR DE QUE EL DESARROLLO FUE HETEROGÉNEO, LA BASE DE
U UNO MÁS UNO, MAYO 2 DE 1984. P. 3

RECURSOS NATURALES, DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE TRANSPORTE, DE TECNOLOGÍA Y DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS, SE INCREMENTÓ CONSIDERABLEMENTE Y SE AVANZÓ EN LA SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE SERVICIOS BÁSICOS INDISPENSABLES PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

EL MODELO DE DESARROLLO SEGUIDO PERMITIÓ CONSOLIDAR MUCHAS DE LAS CONQUISTAS REVOLUCIONARIAS A COSTA INCLUSO DE ACUMULAR TAMBIÉN GRAVES DESEQUILIBRIOS ESTRUCTURALES DERIVADOS DE LA PROPIA DINÁMICA DEL CRECIMIENTO.

LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN; LAS DECISIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES SOBRE EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y EL DERECHO A LA TIERRA Y A MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO EXPRESADAS EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 123 CONSTITUCIONALES; LA REIVINDICACIÓN DEL DOMINIO DE LA NACIÓN SOBRE SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA; LA EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL; LA AFINACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONCEPTO Y LA PRÁCTICA DE LA RECTORÍA ECONÓMICA DEL ESTADO EN FUNCIÓN DEL INTERÉS COLECTIVO, SON SIN DUDA ALGUNOS DE LOS MUCHOS NOTABLES AVANCES ALCANZADOS POR EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO CUYOS EJES CENTRALES: EL PRESIDENCIALISMO Y EL ESQUEMA CORPORATIVO DEL PARTIDO OFICIAL, HAN SIDO DETERMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL MODERNO MÉXICO DE NUESTROS DÍAS.

CON GIGANTESCOS ESFUERZOS, CON EL SACRIFICIO DE INCANTABLES VIDAS, CON FRECUENTES PERÍODOS DE INCERTIDUMBRE A LO LARGO

DE TODA SU HISTORIA ES COMO MÉXICO SI RECORDAMOS SU PASADO, HA PODIDO CONSOLIDARSE COMO ESTADO NACIONAL Y PRESERVAR A LO LARGO DE CASI 60 AÑOS.

CON LA VIVENCIA DE MUCHOS AZAHARES, CON EL SUPRIMIENTO DE ADVERSIDADES Y PESARES ES COMO NUESTRO PAÍS EN MEDIO DE UNA LUCHA SIN FIN HA PODIDO ALCANZAR NIVELES DE DESARROLLO QUE POR LO MENOS EN AMÉRICA LATINA, POCAS NACIONES TIENEN.

SIN EMBARGO, ESE RITMO DE CRECIMIENTO DE DESARROLLO Y DE PROGRESO QUE HABÍA DE TRADUCIRSE NECESARIAMENTE EN UN MAYOR BENEFICIO PARA MEXICANOS DURANTE VARIAS DÉCADAS SE INTERRUMPE, SE ACABA CUELMENTE EN 1981 CUANDO EL SUEÑO DEL "BOOM" PETROLERO SE DE--RRUMBA ESTREPITOSAMENTE.

CON ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS DE PRIMERA MAGNITUD -LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL- Y ECONÓMICOS -EL DESPLOME DEL PRECIO DEL PETRÓLEO CON TODAS SUS IMPLICACIONES-, ES EN 1981 UN PAÍS CAÍDO CASI OBSCENAMENTE EN LA MAYOR DE SUS DESGRACIAS: LA CRISIS ECONÓMICA - QUE SIGUE PRESENTE Y QUE CONSTITUYE EL MÁS BARBARO DESENGAÑO DE LO QUE HABÍA SIDO UN PAÍS PUJANTE AUN CON SUS REZAGOS.

EL RITMO DE CRECIMIENTO NO SÓLO SE HABÍA DETENIDO BRUSCAMENTE, SINO QUE DABA MARGEN A LA MEJOR ANGUSTIA, INTRANQUILIDAD Y DESASOSIEGO JAMÁS CONCEBIDOS. DESDE LAS MÁS ALTAS AUTORIDADES DEL PAÍS HASTA EL MEXICANO MÁS HUMILDE ADVERTÍA DENSOS NUBARRONES EN EL HORIZONTE. MAXIME CUANDO EL PROPIO GOBIERNO RECONOCÍA ABIERTA

MENTE LA TRISTE REALIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS Y LAS DIFICULTADES QUE PRESENTABAN PARA SUPERARLA. NO POCAS VECES SE RECONOCIÓ EL PELIGRO DEL NAUFRAGIO POR LAS CASI NULAS EXPECTATIVAS DE REACTIVACIÓN DE NUESTRA ECONOMÍA. LA TAREA POR REALIZAR, EL ESFUERZO POR DESPLEGAR SE EQUIPARARÍA CON FRECUENCIA A LA LABOR DE RECONSTRUCCIÓN TOTAL DEL PAÍS.

UNA Y OTRA VEZ EL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HABRÍA DE RECONOCER EL DEPLORABLE ESTADO QUE GUARDABA EL PAÍS, LAS FINANZAS ESTABAN EN PÉSIMAS CONDICIONES, SE CERRABAN TODAS LAS FUENTES DE CRÉDITO, LAS TASAS DE INTERÉS AUMENTABAN Y LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO BAJABAN. LA CRISIS ECONÓMICA DEJABA SENTIR TODOS SUS EFECTOS, LOS PROBLEMAS AFLORANON TODOS A LA VEZ Y SE EVIDENCIA QUE NO ESTABAMOS APEGADOS A LA REALIDAD EN VARIOS FRENTES. LA INSUFICIENCIA DEL AHORRO INTERNO Y LA ESCASEZ DE DIVISAS; LA DEFICIENTE INTEGRACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA; LOS VICIOS EN EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN; LA INEQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y EL CENTRALISMO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PRESENTABAN SU VERDADERA DIMENSIÓN COMO PROBLEMAS.

TODOS ÉSTOS Y MUCHOS MÁS SE HABÍAN MULTIPLICADO Y ENRAIZADO. EXPLOTABAN AHORA CON TODA SU FUERZA Y SACUDÍAN LAS INSTITUCIONES Y LAS CONCIENCIAS DE LOS MEXICANOS TODOS. ESTA CRISIS REPERCUTE GRAVEMENTE EN LA LEGITIMIDAD DEL APARATO ESTATAL Y AMENAZA SU ESTABILIDAD. EL DESGASTE DEL SISTEMA SE ACENTÓ A INDUDABLE MENTE CON LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE CONFRONTA EL PAÍS QUE SE MANIFIESTAN DE MANERA VERDADERAMENTE EXPLOSIVA DURANTE 1982 Y CONTINUAN EN LOS AÑOS SUCEсивOS.

DOS PROBLEMAS SOBRESALEN DENTRO DE LA CRISIS GENERALIZADA EN QUE ESTABA SUMERGIDO EN ESE ENTONCES EL PAÍS:

- 1. LA CRISIS FINANCIERA Y**
- 2. EL DETERIORO DE LA IMAGEN GUBERNAMENTAL.**

EL PRIMER PROBLEMA TRAE APREJADO UN CRECIMIENTO DESMEDIADO, CASI ABSURDO DEL NIVEL DE LA DEUDA EXTERNA. ESTA SITUACIÓN EMPUJA A LA ECONOMÍA NACIONAL A CONDICIONES ALTAMENTE CRÍTICAS DE LAS QUE SE DERIVAN EN 1982, DOS DEVALUACIONES DEL PESO MEXICANO, UNA EN FEBRERO Y OTRA EN AGOSTO, QUE COMPLEMENTAN LOS YA DIFÍCILES PROBLEMAS QUE VIVE MÉXICO.

SE PRESENTA LA INEGABLE IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE CONTENER LAS ALZAS DE LOS PRECIOS QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE LA DEUDA PAUPERADA ECONOMÍA POPULAR. EL GOBIERNO SE VE OBLIGADO A PONER EN MARCHA VARIOS PROGRAMAS EMERGENTES QUE TIENDAN A MITIGAR EL PROGRESIVO EMPOBRECIMIENTO DE LOS MEXICANOS, SOBRE TODO LA CLASE TRABAJADORA QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE INDEFENSA ANTE LOS EMBATES ALICISTAS DE LOS PRECIOS. PERO EL ÉXITO ES MUY ESCASO. LA CRISIS PROSIGUE SU ESTREPITOSA CARRERA ARRASANDO EXTENUADAS ECONOMÍAS FAMILIARES A SU PASO.

D) EL FMI: SU INJERENCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL.

CON EL CONVENIO QUE RATIFICÓ CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A FINES DE 1982, EL GOBIERNO SE COMPROMETÍA A REDUCIR EL

DÉFICIT PRESUPUESTAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL 18% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A SOLO EL 8.5% DEL PIB EN 1983; AL 5.5% EN 1984 Y AL 3.5% EN 1985. ADEMÁS, PARA SOBREVIVIR CON SÓLO 5 MIL MILLONES DE DÓLARES AL AÑO EN CRÉDITOS COMERCIALES NUEVOS ENTRE 1983-1985, EL GOBIERNO ACEPTÓ LIMITAR LAS IMPORTACIONES Y GRADUALMENTE ELIMINAR TODOS LOS CONTROLES DE CAMBIOS. ERA UNA RECETA DEL FMI "UNA CONTRARREVOLUCIÓN MONETARISTA" ^{8/} QUE ATACABA LOS PROBLEMAS DEL CRECIMIENTO AHOGANDO AL MISMO CRECIMIENTO.

A FINALES DE 1983, EL PRESIDENTE DE LA MADRID PODÍA SOSTENER QUE LO PEOR DE LA CRISIS FINANCIERA HABÍA PASADO. LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PRESUPUESTAL SE SEÑALA A LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL; LOS CONTROLES DE CAMBIOS SE HABÍAN LIMITADO Y UN TIPO DE CAMBIO DEBILIZANTE ESTABA DESTINADO A EVITAR LA REAPARICIÓN DE UN PESO SOBREVUADO; LAS RESERVAS MONETARIAS SE HABÍAN TRIPLICADO A 4,900 MILLONES DE DÓLARES, SE HABÍA REGISTRADO UN SUPERÁVIT COMERCIAL SIN PRECEDENTES DE 13.6 MILLONES DE DÓLARES Y LA INFLACIÓN SE HABÍA REDUCIDO EN 20 PUNTOS.

LAS CONDICIONES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN ESTE CONVENIO ERAN: REDUCIR EL GASTO PÚBLICO, FRENAR LOS SALARIOS Y LIMITAR LOS EMPRÉSTITOS EXTERNOS NUEVOS A 3 MIL MILLONES DE DÓLARES AL AÑO, DURANTE TRES AÑOS A PARTIR DE 1982.

^{8/} RIDING ALAN, - VECINOS DISTANTES, JOAQUÍN MORTIZ/PLANETA, MÉXICO, 1985, PÁG. 186.

LAS AUTORIDADES FINANCIERAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ENVIARON, EL 24 DE MARZO DE 1983, LA CARTA DE INTENCIÓN QUE CORRESPONDE AL TERCERO Y ÚLTIMO AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO DE LA FACILIDAD AMPLIADA, AL DIRECTOR GERENTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, JACQUES DE LAROSIERE, ESTABLECIDO ENTRE NUESTRO PAÍS Y ESE ORGANISMO EN NOVIEMBRE DE 1982.

DICHO DOCUMENTO FUE ENVIADO POR EL LIC. JESÚS SILVA HERZOG, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL LIC. MIGUEL MANCERA ABUAYO, DIRECTOR GENERAL DEL BANCO DE MÉXICO, REPRESENTANTES DEL GOBIERNO MEXICANO. LAS CONVERSACIONES QUE LAS AUTORIDADES FINANCIERAS MEXICANAS LLEVARON A CABO CON EL FMI EN EL TERRENO PURAMENTE TÉCNICO, CONCLUYERON EN EL MOMENTO QUE SE LLEGÓ A UN ACUERDO.

EN ESTA CARTA, SE HACÍA LA PRESENTACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROPÓSITOS, DE LOS LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES DE TIPO FINANCIERO Y ECONÓMICO DE MÉXICO PARA 1985, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS QUE TOMARÍA EL GOBIERNO FEDERAL PARA LOGRAR CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE DICHO DOCUMENTO. EL CONTENIDO SINTETIZA LOS DATOS QUE EN DISTINTAS OCASIONES SE HAN HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL; COMO PARTE DEL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, DE DAR MAYOR CLARIDAD Y NITIDEZ A TODOS LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y CUMPLIR CON LA EXIGENCIA DE HACER MÁS DEMOCRÁTICA LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA QUE SE ADVIERTA LA "NITIDEZ" CON QUE SE MANEJA LA COSA PÚBLICA EN NUESTRO PAÍS.

EL CONTENIDO DE LA TERCERA CARTA DE INTENCIÓN (LA PRIMERA SE SIGNÓ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y LA SEGUNDA EL 3 DE ENERO DE 1984), SURGIRÍA DE LOS LINEAMIENTOS SEGUIDOS POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN NOVIEMBRE DE 1984 EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 1985" QUE CONTENÍA TAMBIÉN LOS AJUSTES QUE SE HAN HECHO EN MATERIA PRESUPUESTAL, MONETARIA Y CAMBIARIA QUE SE HAN ADOPTADO PARA LOS PRIMEROS DEL AÑO EN CURSO. ESTO EXPLICA EL RETRASO DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA CARTA.

EL CONVENIO DE FACILIDAD AMPLIADA PERMITIÓ QUE MÉXICO TUVIERA LA ENTRADA A UN EQUIVALENTE DE 3,700 MILLONES DE DÓLARES "PRESCOS" EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO DURANTE 1983 Y 1985, ASÍ, TAMBIÉN FACILITÓ LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA MEXICANA.

LA CARTA DE INTENCIÓN REVELA LOS PRINCIPALES AVANCES QUE HABÍA TENIDO EL GOBIERNO DEL SEÑOR DE LA MADRID EN EL AÑO DE 1983 Y 1984, EN LOS CUALES SE DISTINGUEN LOS SIGUIENTES:

EL INICIO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS. EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PASÓ DE UNA CIFRA DE MENOS DE 5.7% EN 1983 A MÁS DE 3.5% EN 1984. POR LO QUE SE REFIERE A LOS PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA 1985, TAMBIÉN PUEDEN DESTACARSE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- CONTINUAR CON EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, REDUCIENDO EL DÉFICIT ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO EN PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB), EN DOS PUNTOS CON RELACIÓN AL DE 1984.

- ACCELERAR EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL.
- ACUMULAR RESERVAS INTERNACIONALES NETAS POR HASTA 500 MILLONES DE DÓLARES.
- RECURRIR A UN FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO NO MAYOR DE 1,000 MILLONES DE DÓLARES, LÍMITE APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN.
- MANTENER EL RITMO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO ENTRE 3 Y 4 POR CIENTO.
- CONTINUAR CON LA POLÍTICA CAMBIARIA REALISTA Y FLEXIBLE QUE PERMITA SOSTENER LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS Y QUE PROPICIE UN COMPORTAMIENTO ADECUADO DE LA BALANZA DE PAGOS.

EN ESTA CARTA DE INTENCIÓN SE HACÍA HINCAPIÉ EN QUE DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES (1983-1984) EL GOBIERNO HABÍA TOMADO UNA SERIE DE MEDIDAS PARA PROTEGER EL PODER DE COMPRA DE LOS GRUPOS DE MENORES INGRESOS Y PARA MINIMIZAR EL AUMENTO DEL DESEMPLEO ABIERTO; ESTAS INCLUÍAN LA REORIENTACIÓN DE LOS SUBSIDIOS Y LA ASIGNACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS CON EMPLEO INTENSIVO DE MANO DE OBRA.

SIN EMBARGO, EL GOBIERNO TENÍA LA CONVICCIÓN DE QUE, ENTRE LAS MEDIDAS MÁS IMPORTANTES PARA MEJORAR EL PODER DE COMPRA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, SE ENCONTRABAN AQUELLAS DIRIGIDAS A RE-

DUCCIR LA INFLACIÓN Y A APOYAR LA RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

SE RECOMENDARÍA QUE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES LLEGASEN A ACUERDOS PARA QUE LOS SALARIOS REALES AUMENTARAN EN FUNCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y CONTRIBUYESEN A ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE EMPLEO DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA CON EL EXTERIOR.

A TODA COSTA, SE PRETENDÍA EVITAR, Y EN BUENA PARTE SE LOGRÓ, QUE LAS FÁBRICAS CERRARAN EN FORMA MASIVA, ECHARAN EN MASA A LA CALLE A LOS TRABAJADORES Y ÉSTOS SE CONVIRTIERAN EN UNA PRESIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA DE LOS YA DE POR SÍ GRAVES PROBLEMAS QUE SE CONFRONTABAN.

EN MI OPINIÓN, LA POLÍTICA ECONÓMICA NACIONAL HA SIDO Y ES LA QUE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL RECOMIENDA O, EN EL ÚLTIMO DE LOS CASOS IMPONE. ESO ES USUAL EN ECONOMÍAS DEBILITADAS O NO TAN DESARROLLADAS, COMO ES EL CASO DE LA MEXICANA. ESTO, A PESAR DE QUE EL GOBIERNO ACTUAL Y TODOS LOS PRECEDENTES PROCLAMEN UNA Y OTRA VEZ, QUE SU POLÍTICA ES "INDEPENDIENTE" Y QUE SÓLO "COINCIDE" CON LA QUE PROPONE EL FMI, ABUCIENDO QUE ÉSTA ES LA "CORRECTA".

QUE NO HAY PRESIONES, SINO SÓLO COINCIDENCIAS, SE ARGUMENTA SIEMPRE.

DESDE EL AÑO 1976 EN QUE SE FIRMARON LOS PRIMEROS CONVENIOS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, LAS REDUCCIONES AL SALARIO REAL SE HAN VENIDO OPERANDO DE MANERA ININTERRUMPIDA; ADEMÁS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ESTA POLÍTICA SE HA RECRUDECIDO FERROZMENTE, POR LO QUE EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, JESÚS SILVA HERRERA, SEÑALÓ QUE MÉXICO, ANTE LAS PRESIONES REPRESENTADAS POR UN PROCESO DE AJUSTE TAN SEVERO COMO EL QUE SE INICIÓ A FINALES DE 1982, ENCUENTRA CADA VEZ MÁS DIFÍCIL CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS CUANTITATIVOS DE LOS PROGRAMAS DE REORDENACIÓN ECONÓMICA.

TEMA IV.

A). ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE SALARIOS MÍNIMOS.

LA IDEA DE LA FIJACIÓN DE UN SALARIO MÍNIMO ES, TAL VEZ, - LA MÁS IMPORTANTE DE LAS CONSAGRADAS EN LA LEGISLACIÓN SOCIAL. - IMPLICA LA LIMITACIÓN FUNDAMENTAL A LA POSIBILIDAD DE LA EXPLOTACIÓN, YA QUE VA MÁS ALLÁ DE LA VOLUNTAD FORMAL DEL TRABAJADOR Y - LE IMPIDE OFRECER SUS SERVICIOS A CABDIO DE UNA REMUNERACIÓN EXIGUA. ES UN OBSTÁCULO A LA NECESIDAD DEL TRABAJADOR, QUE DE OTRA MANERA ACEPTARÍA CAMBIAR SU FUERZA DE TRABAJO POR CUALQUIER COSA. ES, EN DEFINITIVA, UNA GARANTÍA ELEMENTAL QUE AL MENOS LE PERMITE ASEGURAR UN MÍNIMO EN EL MERCADO DEL TRABAJO.

LOS SALARIOS MÍNIMOS SON LA PROTECCIÓN MENOR QUE LA SOCIEDAD CONCEDE A MILLONES DE HOMBRES QUE CONDUCEAN UNA EXISTENCIA QUE EN MUCHOS ASPECTOS ESTÁ MÁS CERCA DE LO ANIMAL QUE DE LO HUMANO, SEGÓN EL LIC. MARIO DE LA CUEVA, QUIEN PUNTUALIZA: "SON UNA DE - LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES (LOS MÍNIMOS) PARA REALIZACIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL".

NUESTRA CONSTITUCIÓN, EN SU ARTÍCULO 123, FRACCIÓN VI NOS DICE: "LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE UN JEFE DE FAMILIA EN - EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL Y PARA PROVEER A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS."

PERO LA REALIDAD ECONOMICA NACIONAL PLANTEA DRAMATICAMENTE LA INSUFICIENCIA DEL SALARIO MINIMO GENERAL, QUE DIFICILMENTE PUEDE SERVIR PARA ALGO MAS QUE LA ATENCION DE LAS NECESIDADES INDISPENSABLES DE UN TRABAJADOR Y SU FAMILIA.

AQUI VEMOS CLARAMENTE LA VIOLACION DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL Y DEL ARTICULO 90 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, YA QUE ANALIZANDO EL MONTO DE LOS SALARIOS MINIMOS, DE ACUERDO AL ESPIRITU Y LETRA DE ESTOS ARTICULOS, ES EVIDENTE QUE NO HAN SIDO ACORDED AL COSTO DE LA VIDA, ESPECIALMENTE EN LOS ULTIMOS TIEMPOS EN QUE MEXICO SUPRE UNA INFLACION INGOBERNABLE.

DEFINITIVAMENTE, EXISTE UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE LO ESTABLECIDO Y LO QUE OCURRE EN LA REALIDAD. INCLUSO, EN LOS ULTIMOS AÑOS, LA REPOSICION DEL PODER DE COMPRA PERDIDO POR LA INFLACION SÓLO HA SIDO INFIMO, JAMÁS HA ALCANZADO LOS NIVELES QUE SE OBSERVAN EN EL PROCESO INFLACIONARIO.

TODOS SABEMOS QUE EN LA PRÁCTICA, EN CUANTO SE OTORGA UN AUMENTO SALARIAL, LOS PRECIOS SUBEN INMEDIATAMENTE -SINO ES QUE ANTES- EN UNA PORPORCIÓN MAYOR QUE LA DEL INCREMENTO A LOS SALARIOS. ESTO, INOBJETABLEMENTE, HA CONDUCIDO A LOS OBREROS, POR DESGRACIA, A UNA IMPOSIBILIDAD TOTAL PARA ALLEGARSE LOS SATISFACTORES MÁS INDISPENSABLES, ORILLÁNDOLOS A UNA DEPAUPERIZACIÓN AGUDA.

EL SALARIO MÍNIMO, POR SER TAN PRECARIO, YA NO LES ALCANZA NI SIQUIERA PARA CUBRIR NECESIDADES ELEMENTALES Y HAN TENIDO QUE RELEGAR LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y LA RECREACIÓN PARA PODER COMER. ESTOS DERECHOS CONSTITUCIONALES OCMAN UN LUGAR DE SEGUNDA IMPORTANCIA. LOS OBREROS HAN REEMPLAZADO INCLUSIVE, EL 75 POR CIENTO DE SUS "ALIMENTOS" POR OTROS MENOS CASOS, QUE LES PERMITAN YA NO ALIMENTARSE SINO LLENARSE EL ESTÓMAGO, SACIAR SU HAMBRE.^{9/}

A TRAVÉS DE INNUMERABLES REFORMAS, TANTO A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE SALARIOS MÍNIMOS, ÉSTOS HAN LOGRADO POR LO MENOS UNA DEFINICIÓN CLARA EN LO QUE RESPECTA A LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES, PUES LOS PROFESIONALES Y LOS DEL CAMPO AÓN NO LO LOGRAN. EXISTEN MUCHAS CONFUSIONES CON RESPECTO A LA FIJACIÓN DE ÉSTOS DOS ÚLTIMOS, POR LO QUE ALGUNAS INSTITUCIONES LES HAN DADO SU PROPIA INTERPRETACIÓN.

B). INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN ESE ARTÍCULO.

ESTÁ PUES, LOS SALARIOS MÍNIMOS, TOTALMENTE DISTANTES DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN. SU FIJACIÓN, INDUCIDA FUNDAMENTALMENTE POR EL GOBIERNO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CNSM), RECAE EN EL ÁMBITO DE LA ILEGALIDAD, YA QUE EL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, ALTAMENTE POSITIVO Y BENÉFICO PARA LOS OBREROS EN LO TEÓRICO, ES HOY UNA QUI-

NERA, UN IDEAL INALCANZADO Y AL PARECER INALCANZABLE.

SOBRE TODO, POR LA FIRMEZA EN LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO DE MANTENER LOS SALARIOS MÍNIMOS EN SU MÁS BAJO NIVEL COMO REQUISITO PARA MANTENER LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES, QUE PERMITAN SEGUIR TENIENDO ACCESO AL CAPITAL FINANCIERO VÍA EMPRÉSTITOS.

LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTÁ CLARO, SE CONTRAVIENE MEDULARMENTE EN MATERIA DE SALARIOS POR EL PROPIO GOBIERNO FEDERAL -EL MÁS OBLIGADO A RESPETARLA Y HACERLA RESPETAR-, EN ARAS DE UN MARGEN, ASÍ SEA ESCASO, PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO POR EL CAMINO DEL ENDEUDAMIENTO. LA PREMISA ES -SEGUIR LA POLÍTICA FIJADA POR ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, SI SE PRETENDE LA OBTENCIÓN DE MÁS CRÉDITOS.

ESTA IMPOSICIÓN, Y NO OTRA, ES LA QUE, A MI MODO DE VER, ASUME UN PESO ESPECÍFICO DETERMINANTE QUE CONDUCE A LA VIOLACIÓN DEL MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO DE NUESTRO PAÍS, EN LO QUE RESPECTA A LA FIJACIÓN Y MANTENIMIENTO INEXCUSABLE DE LOS BAJÍSIMOS SALARIOS MÍNIMOS, QUE HOY EN DÍA, TIENEN POSTRADOS A LA MAYORÍA DE LOS OBREROS.

QUEDA DEMOSTRADO QUE POR INFLUENCIAS EXTRANJERAS, MÁS QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA, ES QUE EL PROPIO GOBIERNO SE MANTIENE EN LA ILEGALIDAD EN CUANTO A LA DETERMINACIÓN DE LOS SALARIOS. - LA IMPROCEDENCIA DE ÉSTOS ES MANIFIESTA, PORQUE VAN CONTRA LO ES

TIPULADO CONSTITUCIONALMENTE EN LO REFERENTE A LA PROTECCIÓN DE -
LOS TRABAJADORES.

EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN, QUE PREVE Y PROPUGNA
POR CONDICIONES DE VIDA MÁS HUMANAS PARA LOS TRABAJADORES, CON BA
SE EN UN PAGO ADECUADO POR SU FUERZA DE TRABAJO, QUEDA RELEGADO,
EN EL CAMPO TEÓRICO, PUES EN LA PRÁCTICA JAMÁS SE CUMPLE. Y SE -
CONVIERTE ASÍ, EN UNA BELLA REALIDAD QUE PUDO SER, PERO QUE NO ES.

C). INTERPRETACIONES DEL SALARIO MÍNIMO PARA EFECTOS FISCALES.

COMO YA LO TOQUÉ ANTERIORMENTE UN POCO ESTE PUNTO, EL EL -
CASO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE GRAVA EL
SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL, VIOLANDO ASÍ EL ARTÍCULO 123 DE LA -
CONSTITUCIÓN, QUE NOS DICE QUE, LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN
DISFRUTAR LOS TRABAJADORES SERÁN GENERALES Y PROFESIONALES. Y EN
SU FRACCIÓN VIII ESTABLECE QUE ÉSTOS QUEDARÁN EXCENTOS DE EMBARGO,
COMPENSACIÓN O DESCUENTO.

DESAFORTUNADAMENTE, NOS DAMOS CUENTA DE QUE EL SALARIO MÍ-
NIMO PROFESIONAL, NO GOZA DE LAS MISMAS PRERROGATIVAS DEL SALARIO
MÍNIMO GENERAL, PESE A QUE EL TEXTO CONSTITUCIONAL NO HACE NINGU-
NA DISTINCIÓN ENTRE UNO Y OTRO.

A MI JUICIO, SI NO SE RESPETA EL SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL,
COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A ÉSTE, SE ESTÁ CO-
METIENDO TAMBIÉN UNA FLAGRANTE VIOLACIÓN Y VALE LA PENA PREGUNTAR-

SE, ENTONCES; ¿TIENE CASO QUE NUESTRA CARTA MAGNA Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO LO CLASIFIQUEN COMO TAL?

POR OTRA PARTE, ADEMÁS, EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DETERMINA CLARAMENTE LOS CASOS EN QUE EL SALARIO MÍNIMO SI PUEDE SER OBJETO DE DESCUENTO, COMPENSACIÓN O REDUCCIÓN, Y SON LOS SIGUIENTES :

- 1. PENSIONES ALIMENTICIAS DECRETADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN FAVOR DE LA ESPOSA, HIJOS ASCENDENTES Y NIETOS.**
- 2. PAGO DE ABONOS PARA CUBRIR PRÉSTAMOS PREVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ESTOS DESCUENTOS NO PODRÁN EXCEDER DEL 20 POR CIENTO DEL SALARIO.**
- 3. PAGO DE RENTAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 151. ESTE DESCUENTO NO PODRÁ SER MAYOR AL 10 POR CIENTO DEL SALARIO.**
- 4. PAGO DE ABONOS PARA CUBRIR CRÉDITOS GARANTIZADOS POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DURADERO O AL PAGO DE SERVICIOS. ESTOS DESCUENTOS NO PODRÁN EXCEDER DEL 10% DEL SALARIO.**

D). POSICIÓN GUBERNAMENTAL Y DERECHO.

ES INNEGABLE, POR LA FACILIDAD DE DEMOSTRACIÓN Y LA INCOMPATIBILIDAD TEÓRICO-PRÁCTICA, QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL ES ATENTATORIO DEL DERECHO QUE SE CONSAGRA EN ESTE TEXTO, PARA LA CLASE LABORANTE MEXICANA.

LA POSICIÓN DE LOS GOBIERNOS MEXICANOS, PERO PARTICULARMENTE EL DE EL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID, AÓN CUESTIONADA DRÁSTICAMENTE POR LOS PROPIOS OBREROS, SE HA MANTENIDO INAMOVIBLE, LO QUE CONDUCE A UNA REITERACIÓN VIOLATORIA DE UN DERECHO ESPECÍFICO, CLARAMENTE ASENTADO EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

POR DEMÁS ESTÁ INSISTIR EN LAS RAZONES QUE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES HAN TENIDO PARA MANTENER EN VIGOR UNA POLÍTICA DE SALARIOS BAJOS, DE TOPES SALARIALES INFRANQUEABLES.

LA VIOLACIÓN DEL GOBIERNO EN MATERIA SALARIAL, CONSUMADA ESTÁ, Y ESTÁ VISTO QUE NO CONTRIBUYE, COMO EN LAS TESIS DE MAGUIAVELO,^{10/} EN EL PRÍNCIPE, NI A LA UNIDAD NACIONAL -UNOS OBREROS - NO PUEDEN ESTAR UNIDOS EN TORNO A SU ESTADO NACIONAL-, NI A LA INDEPENDENCIA, NI A LO QUE ASPIRABA EL GRAN POLÍTICO FLORENTINO, Y PARA LO CUAL POSTULABA, DE SER NECESARIO -POR RAZONES DE ESTADO-, EL USO DE LA FUERZA QUE PODÍA LLEGAR A LA CRUELDAD Y ALCANZAR AL PUEBLO MISMO.

^{10/} MAGUIAVELO, NICOLÁS, - EL PRÍNCIPE. SEPAN CUANTOS, MÉXICO 1981,

EL PLANTEAMIENTO JURÍDICO EXPUESTO LÍNEAS ARRIBA, EVIDENCIA CON TODA PRECISIÓN, QUE LA VOLUNTAD GUBERNAMENTAL RESPECTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VA CONTRA EL DERECHO. DERECHO Y GOBIERNO O SE EN CUENTRAN EN POSICIONES CASI ANTAGÓNICAS Y PARECEN IRRECONCILIABLES. EL DERECHO SE SUBORDINA AL ESTADO Y NO ÉSTE AL DERECHO, COMO DEBIE RA SER.

EL DERECHO ES TOMADO COMO UN INSTRUMENTO PARCIALIZADO, REDU CIDO A REGULAR LAS RELACIONES DE LA SOCIEDAD, PERO SIN ALCANZAR AL ESTADO MISMO. POR LO MENOS EN ESTE CASO, SE CONVIERTE EN UN RECUE SO LEGAL ALIENADO, SOMETIDO EXCLUSIVAMENTE A LA DECISIÓN DE UNA - PARTE DE LA SOCIEDAD: LA QUE EJERCE EL PODER POLÍTICO SIN PROCURAR, PRECISAMENTE, EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

ES ENTONCES CUANDO EL DERECHO EN LA SOCIEDAD CIVIL SE VE - IMPOSIBILITADO PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE EQUI-- DAD, JUSTICIA Y PAZ.

JERA V

A). DESCENSO DEL PODER DE COMPRA Y BAJA EN LA DEMANDA.

DECRETADA LA BAJA DEL PRECIO DEL CRUDO EN JUNIO DE 1981 Y RECALENTADA AL MÁXIMO LA ECONOMÍA NACIONAL VÍA UN DESARROLLO BASADO EN UN ENDEUDAMIENTO SIN PRECEDENTE, GIGANTESCO, DESPROPORCIONADO PARA LAS MISMAS POSIBILIDADES DE PAGO DE MÉXICO, EL MUNDO SE NOS VENÍA ENCIMA.

APOYADO EL CRECIMIENTO DEL PAÍS EN EMPRÉSTITOS, UBICADO EN ÍNDICES SIN PARALELO DE HASTA 8% ANUAL; ORGULLO Y ARGUMENTO DE ÉXITO ADMINISTRATIVO; ELEMENTO O FACTOR DE ALARDE Y DE TRIUNFALISMO INCLUSO, HABRÍA DE CONSTITUIRSE EN EL AMARGO DESPERTAR DE MÁS DE 70 MILLONES DE MEXICANOS.

EL DESCENSO DEL PODER DE COMPRA Y LA BAJA DE LA DEMANDA - INCLUSO DE ARTÍCULOS DE CONSUMO BÁSICO, IBAN APAREJADOS CON LOS DECRECIENTES PRECIOS DEL CRUDO EN EL MERCADO MUNDIAL. EL DESCENSO DEL PODER DE COMPRA Y LA BAJA DE LA DEMANDA SERÍAN CONSECUENCIA TAMBIÉN DE UNA INCONTROLABLE VARIACIÓN COTIDIANA DE LOS PRECIOS. DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PREVALECIAN EN EL MOMENTO Y QUE NO SERÍAN SINO "SÓLO EL PRINCIPIO" DE LA MÁS AGUDA CRISIS QUE ESTE PAÍS HAYA VIVIDO, LOS PRECIOS DE TODO TIPO DE SATISFACTORES ENTRARON EN UNA ETAPA DE TOTAL ANARGUÍA. FUE COMÚN DESDE ENTONCES Y QUIZÁ LO SIGUE SIENDO HASTA AHORA, AUNQUE EN MENOR MEDIDA, LA OBSERVACIÓN DE PRECIOS DIFERENCIALES, EN PROPORCIONES DE HASTA

MÁS DE 50% PARA UN MISMO ARTÍCULO, ADQUIRIDO EN DIFERENTES CENTROS DE CONSUMO.

CONFORME IBA TRANSCURRIENDO EL TIEMPO, LA SOCIEDAD MEXICANA ERA ARRASTRADA AL OJO DEL HURACÁN DE LA CRISIS ECONÓMICA, A LA VERDADERA TORMENTA CON TODAS SUS MÁS CRUDAS MANIFESTACIONES Y QUE LESIONARÍA PARTICULARMENTE A LAS CLASES ECONÓMICAS DESPROTEGIDAS.

PARALELAMENTE, SE HABRÍA DE DESATAR UNA PUGNA OBRERO-PATRONAL TENDIENTE A RESTITUIR EL MINADO PODER DE COMPRA DEL SECTOR LABORAL. PERO COMO VIEJA TRADICIÓN, ESTA PUGNA NO PASÓ DE SER VERBAL, DE ETERNIZARSE INCLUSO, "ENCARNIZADAMENTE" -OBRE TODO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN-, PERO SIN RESULTADOS OBJETIVOS A FAVOR DEL SECTOR LABORANTE.

ESTO ACENTUARÍA, POR DESGRACIA, LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE SE AGUDIZABA CON EL PASO DEL TIEMPO Y QUE SE CONVERTÍA TÁCITAMENTE EN UNA AMENAZA A LA ESTABILIDAD SOCIAL DEL PAÍS.

CON UNA FIRME SUJECCIÓN DE LOS SALARIOS, QUE RAYARÍA EN UNA TOTAL INFLEXIBILIDAD GUBERNAMENTAL, LOS TRABAJADORES PARECÍAN ESTAR AL BORDE DEL ABISMO. SOBRE TODO, PORQUE LAS "NEGOCIACIONES" DE LOS REPRESENTANTES OBREROS PARA OBTENER UNA MEJORÍA SALARIAL - EN FAVOR DE LAS MASAS TRABAJADORAS, NUNCA PARECIERON IR POR BUEN CAMINO.

B). EL CONGRESO DEL TRABAJO FRENTE A LA POLÍTICA SALARIAL.

EL CONGRESO DEL TRABAJO, MÁXIMO ORGANISMO OBRERO DEL PAÍS PRESIDIDO POR DIFERENTES LÍDERES SINDICALES OFICIALISTAS, ALERTABA UNA Y OTRA VEZ SOBRE LOS GRAVES RIESGOS SOCIALES QUE SIGNIFICABA LA VIGENCIA DE LOS TOPES SALARIALES, QUE CONTRIBUÍAN DESDE ENTONCES A UN EMPOBRECIMIENTO CONTÍNUO Y CRECIENTE DE UNO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN: LOS OBREROS.

EN TODOS LOS TONOS, LOS SUCESIVOS DIRIGENTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO HABRÍAN DE MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD ABIERTA -AUNQUE HOY SE PUEDE CONCLUIR QUE DEMAGÓGICA POR LOS ESCASOS LOGROS QUE SUS GESTIONES Y DEMANDAS-, SOBRE LA CRÍTICA SITUACIÓN QUE YA PESABA DE LLENO SOBRE LOS MEXICANOS Y QUE CARGABA ESPECIALMENTE SOBRE LAS ESPALDAS DE SUS REPRESENTADOS.

EN ABIERTO DESACUERDO CON DIFERENTES AUTORIDADES, LOS DIRIGENTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO PUGNABAN POR UN "AFLOJAMIENTO" EN LAS ESTRATEGIAS PUESTAS EN PRÁCTICA PARA SUPERAR LA CRISIS. SE QUEJABAN ESPECIALMENTE DE LAS "DOLOROSAS" MEDIDAS QUE AFECTABAN DIRECTAMENTE LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE SUS AGREMIADOS; ÉSTO ES, LA INDELICHABLE SUJECCIÓN DE UNOS EXIGUOS SALARIOS QUE YA DESDE ENTONCES SÓLO ALCANZABAN PARA QUE LOS TRABAJADORES PUDIERAN SUBSISTIR, CONFIRMANDOSE CON ELLO LA INCONSTITUCIONALIDAD DE ÉSTOS, (LOS SALARIOS) PUES NO SATISFACÍAN, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 123 DE NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL, LAS NECESIDADES DE ALIMENTO, VESTIDO, HABITACIÓN, ESPARCIMIENTO. ^{11/}

ES AQUÍ PRECISAMENTE, DONDE SE PRESENTA UNA INEGABLE TRANSGRESIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO MEXICANO Y EN LA QUE ES DABLE - PENSAR O SUPONER QUE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - ES UNA CAUSAL DETERMINANTE.

CIENTAS O FALSAS, SINCERAS O DEMAGÓGICAS, LAS DISTINTAS POSICIONES DE LOS ORGANISMOS OBREROS DEL PAÍS RESPECTO DE LA POLÍTICA SEGUIDA POR EL RÉGIMEN DEL SR. DE LA MADRID PARA REORDENAR LAS FINANZAS NACIONALES, REFLEJARON INVARIABLEMENTE UN HECHO: INCONFORMIDAD, AÓN PARCIAL O TOTAL. Y ESTE HECHO ES DEMOSTRABLE POR LOS SUCESOS VIOLENTOS DEL PRIMERO DE MAYO DE 1984 EN QUE SIN RESERVA ALGUNOS GRUPOS DE TRABAJADORES MANIFESTARON SU DESCONTENTO E IRRITACIÓN - POR LA CRISIS AL PROPIO JEFE DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES.^{12/}

ACALLADO O DESVIRTUADO, MINIMIZADO U OCULTADO EL HECHO REFERIDO FUE - UN INDICADOR CERTERO DE LA SITUACIÓN INAGUANTABLE QUE SEGÍAN, SIN EMBARGO, SUFRIR LOS TRABAJADORES DE MÉXICO. LA BOMBA "MOLOTOV" ARROJADA HACIA UN PALCO DE PALACIO NACIONAL DONDE SE ENCONTRABA EL PRESIDENTE DE LA MADRID Y QUE - CAUSÓ INCLUSO QUEMADURAS A ALGUNOS DE SUS COLABORADORES MÁS CERCANOS, AUNQUE - NEGADA OFICIALMENTE, FUE UNA DEMOSTRACIÓN TANGIBLE DE DESAPROBACIÓN CON LA ESTRATEGIA SEGUIDA HASTA ENTONCES POR EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID PARA SACAR AL PAÍS DE LA CRISIS. ERA ILÓGICO, SIGUE SIENDO ILÓGICO Y ÉSTO EL MISMO - CONGRESO DEL TRABAJO, LA C.T.M. Y LA MAYORÍA DE LAS MÁS IMPORTANTES CENTRALES OBRERAS LO AVALARON, QUE EL PESO DE LA CRISIS RECAYERA EXCLUSIVAMENTE SOBRE - LOS TRABAJADORES, INCAPACITADOS TOTALMENTE PARA SOSTENER, ELLOS SOLOS, LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS BONANZAS NACIONALES.

12/ IBID, 2 -E MAYO DE 1984 P.P.

LA POSICIÓN DEL CONGRESO DEL TRABAJO, EN TODO CASO, NO PASÓ DE SER APARENTE Y FICTICIA. POR UN LADO REPROBABA CASI A DIARIO LA INJUSTICIA CONTRA LOS TRABAJADORES QUE, ADEMÁS, SEGUÍA ADELANTE, Y POR OTRO, SE MANIFESTABA SATISFECHEO DE LA "EXITOSA" LABOR DEL GOBIERNO QUE LLEVARÍA SUPUESTAMENTE AL PAÍS A UNA RECUPERACIÓN TOTAL. ES ENTENDIBLE QUE EL CONGRESO DEL TRABAJO JUGARA UN DOBLE PAPEL Y ACTUARA CON UNA DOBLE MÁSCARA PARA, SIMPLEMENTE PERMANECER, SIN SER UN FACTOR EN LA RUTA A SEGUIR, SÓLO CUMPLÍA Y CUMPLE EL DESEMPEÑO DE UN TRISTE Y LAMENTABLE PAPEL.

ESTO ES DEMOSTRABLE EN CUANTO QUE, LOS PORCENTAJES DE AUMENTO SALARIAL QUE DEMANDÓ SIEMPRE, POR LO MENOS ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, FUERON LOS NECESARIOS, LO QUE PODÍAN "SATISFACER PLENAMENTE" LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES Y PARA ACORTAR TAMBIÉN, LA BRECHA CADA VEZ MÁS GRANDE ENTRE SALARIOS Y PRECIOS.

LOS PORCENTAJES QUE FINALMENTE SE ACEPTARON, NUNCA FUERON NI SATISFAC TORIOS NI SUFICIENTES PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS INFLACIONARIOS. SE ARGUMENTÓ, SE JUSTIFICÓ; SE INVOcó SOLIDARIDAD, UNIDAD, CONCIENCIA Y COMPRENSIÓN PARA CONTINUAR EL SACRIFICIO DE LOS OBREROS. 13/

Y ÉSTOS NO SÓLO SIGUIERON IGUAL, SINO QUE EMPEORARON. LA ESCALADA DE LOS PRECIOS NO SÓLO NO SE DETUVO, SINO QUE EN ARAS DE UN SUPUESTO IMPULSO DE LA SECOFIN LEGITIMÓ ESA ESCALADA AUTORIZANDO AUMENTOS DE PRECIOS CASI INDISCRIMINADAMENTE.

ESTO MINABA MAYORMENTE EL PODER DE COMPRA DE LA CLASE TRABAJADORA, AÓN A PESAR INCLUSO, DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS DEL BANCO DE MÉXICO, MUY -
13/ IBID. 8 DE JUNIO DE 1984, P. 3

ALEJADOS DE UNA CRUDA REALIDAD CARACTERIZADA POR LA INACCESIBILIDAD DE LAS MAYORÍAS NACIONALES A SATISFACTORES INDISPENSABLES.

C). REAFIRMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL FONDO MONETARIO - INTERNACIONAL EN MÉXICO.

LOS AMAGOS SOCIALES Y EL RIESGO LATENTE DE QUE LA CRISIS ECONÓMICA TOMARA MÁS CLAROS INDICIOS DE CRISIS SOCIAL, LEJOS DE SER CONSIDERADOS COMO FACTOR ESENCIAL PARA VARIAR EL RUMBO, FUERON PRÁCTICAMENTE SOSLAYADOS. LO QUE IMPORTABA, POR ENCIMA DE TODO, ERA AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS ORDENAMIENTOS DE LA CARTA DE INTENCIÓN FIRMADA CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

POR ENCIMA DE LOS INTERESES NACIONALES, A COSTA DE UN SACRIFICIO ENORME DE LAS CLASES POPULARES EN MÉXICO, EL GOBIERNO SE OBSTINABA Y SE OBSTINA EN CUMPLIR PRIMERAMENTE CON LA POLÍTICA ESTABLECIDA POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y CUYAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES SON: SUJECCIÓN DE SALARIOS Y CANCELACIÓN DE SUBSIDIOS. ESTE PAÍS ERA CONSIDERADO ASÍ, BÁSICAMENTE, COMO UNA EMPRESA; CONTABAN Y CUENTAN RENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y NÚMEROS NEGROS. LOS FACTORES SOCIALES, LAS PERSONAS EN SU MÁS ÍNTIMA ESENCIA, QUEDABAN TOTALMENTE DESCALIFICADAS DEL ESQUEMA ECONÓMICO A SEGUIR.

ANTE LA URGENCIA DE CUMPLIR PRIMERO EN EL EXTERIOR, CONCRETAMENTE CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EL SECRETARIO DE HACIENDA DE MÉXICO, JESÚS SILVA HERZOG, HABRÍA DE INICIAR, POR INDICACIÓN PRESIDENCIAL, UNA LARGA Y PENSADA RONDA DE NEGOCIACIONES CON LOS ACREEDORES, QUE LLEVARA A RENEGOCIAR NUESTRA -

DEUDA EXTERNA A FIN DE QUE ESTE PAÍS TUVIERA UN "RESPIRO", UNA OPORTUNIDAD PARA PODER SEGUIR ADELANTE; PERO PRINCIPALMENTE, PARA SEGUIR CUMPLIENDO SATISFACTORIA Y OPORTUNAMENTE CON SUS COMPROMISOS FINANCIEROS CONTRAÍDOS.

QUESTIONES ESENCIALES EN ESTA NEGOCIACIÓN DE NUESTRA DEUDA FUERON IN VARIABLEMENTE LOS DOS PUNTOS PRINCIPALES DE LA CARTA DE INTENCIÓN REFERIDOS; FUERON QUIZÁS EL MEJOR FACTOR DE CONVENCIMIENTO ESGRIMIDO ANTE LOS ACREEDORES PARA QUE ACEPTARAN OTORGAR MEJORES PLAZOS DE LA DEUDA MEXICANA. LO QUE SE BUSCABA ERA TENER MÁS TIEMPO PARA ALLEGARSE RECURSOS -¿VÍA EXPORTACIÓN?- PARA PODER PAGAR. ESTO CONFIRMABA, RATIFICABA EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DELINEADA POR EL FMI PARA MÉXICO, CON LO CUAL SE MANTENÍA Y SE REAFIRMABA LA SUBORDINACIÓN NACIONAL A UNO DE LOS MÁXIMOS ORGANISMOS FINANCIEROS DEL MUNDO.

¿HABÍA DOBLADO LAS MANOS EL GOBIERNO DE MÉXICO FRENTE AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL?

LA ESCASA INFORMACIÓN QUE FLUYE DE LOS MEDIOS GUBERNAMENTALES HACIA LA POBLACIÓN, HACE PENSAR QUE ASÍ FUE, QUE ASÍ ES. NO SE TIENE ELEMENTOS QUE INDUZCAN A PENSAR QUE NUESTRAS AUTORIDADES SE ESMERARON POR ANTEPONER EL INTERÉS DEL PUEBLO ANTE UN GRUPO QUE HOY, MÁS QUE NUNCA, CONSTITUYE PARA MÉXICO UN FACTOR DE PRESIÓN Y DE SUJECCIÓN, YA NO SÓLO ECONÓMICA, SINO, LO QUE ES PEOR, TAMBIÉN POLÍTICA.

EL HECHO ES UNO SOLO: LA CONTINUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA DISEÑADA POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL PARA MÉXICO, EN LO QUE LO MÁS DOLOROSO ES LA VIGENCIA DE EXIGUOS TOPES SALARIALES, SIGUE ADELANTE SIN QUE POR LO MENOS HASTA AHORA, HAYA VISOS DE QUE ESTOS CAMBIARÁ.

LA IMPOSIBILIDAD DE PAGO DE LA DEUDA EXTERNA MEXICANA.

LA DEUDA EXTERNA DE MÉXICO TIENE UN LARGO HISTORIAL. VA LIGADA ÍNTIMAMENTE A LOS AÑOS POSTERIORES A LA CONQUISTA EN QUE POR PRIMERA VEZ SE SOLICITÓ UN EMPRÉSTITO A LA GRAN BRETAÑA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO ENTRE VERACRUZ Y LA CAPITAL DEL PAÍS Y QUE FUE PAGADO APENAS HASTA AÑOS MUY RECIENTES.

DESDE ENTONCES ESE MAL HA SIDO ENDÉMICO, CASI SE HA TORNADO COMO UNA MALDICIÓN QUE HA OBLIGADO AL PAÍS A TRANSITAR POR UN SINUOSO CAMINO EN EL QUE CONFLUYEN AHORA, ADEMÁS DE LA CARGA ECONÓMICA, INEVITABLES COMPROMISOS DE TIPO POLÍTICO QUE TIENEN UNA IMPLICACIÓN DIRECTA SOBRE LA POBLACIÓN.

A PARTIR DEL MONSTRUOSO ENDEUDAMIENTO DE MÉXICO, HOY POR HOY EL MÁS GRANDE DEL PLANETA, LAS OPCIONES DEL PAGO QUE CONLLEVEN A UNA LIBERACIÓN DE TODOS LOS ÓRDENES A ESTE PAÍS, PARECEN CADA VEZ MÁS REMOTAS. SOBRE TODO, POR QUE LA DEUDA ES CASI EXCLUSIVAMENTE CON RESPECTO A UN SÓLO PAÍS: ESTADOS UNIDOS, PAÍS AL QUE POR DESGRACIA, MÁS QUE POR FORTUNA TENEMOS EN NUESTRA FRONTERA NORTE Y QUE SE YERGUE HOY AMENAZADORAMENTE NO SÓLO SOBRE NOSOTROS, SINO, - POR SU POLÍTICA BELICISTA, SOBRE TODA LA HUMANIDAD.

EN DEFINITIVA, LA DEUDA EXTERNA DE MÉXICO PARECE, DESDE TODOS LOS PUNTOS DE VISTA, IMPAGABLE. EN LO ESENCIAL, LO ES POR SU MONTO, UNOS 100 MIL MILLONES DE DÓLARES HASTA LA FECHA Y POR EL INTERÉS ACUMULATIVO QUE ÉSTA GENERA Y QUE ALCANZA MÁS DE 14 MIL MILLONES DE DÓLARES AL AÑO, HASTA 1984, SEGÓN EL PROPIO SECRETARIO DE HACIENDA.

¿QUÉ ALTERNATIVA PUEDE TENER MÉXICO PARA PAGAR SU DEUDA, SI LA PARTE SUSTANCIAL DE SUS INGRESOS POR CONCEPTO DE EXPORTACIÓN -PETRÓLEO-, ES DESTINADA AL PAGO DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA?

PARECE CLARO QUE NINGUNA. AUNQUE LAS VOCES DE CONSUELO Y DE RESIGNACIÓN OFICIALES NUNCA HAN FALTADO ADUCIENDO QUE NUESTRA DEUDA ES PAGABLE CON UN BAJÍSIMO PORCENTAJE -0,3 A 0,5%- DE NUESTRAS RESERVAS PROBADAS DE PETRÓLEO.

VISTO OBJETIVAMENTE, ANALIZADO TÉCNICAMENTE Y CONSIDERADO CON ESTRICTO APEGO A LA REALIDAD, ÉSTA PARECE FRANCOAMENTE UNA VÍA IMPOSIBLE POR LA SOBRE OFERTA QUE PREVALECE EN EL MERCADO DESDE LA CAÍDA DE PRECIOS DE NUESTRO CRUDO EN 1981; POR LAS CUANTIOSAS RESERVAS ALMACENADAS POR LAS POTENCIAS INDUSTRIALES QUE ADEMÁS EMPUJAN LOS PRECIOS A LA BAJA CON MENORES COMPRAS, Y POR EL DESARROLLO DE FUENTES ALTERNAS DE ENERGÍA.

CONTEMPLADA DESDE ESTA ÓPTICA, LA DEUDA EXTERNA DE MÉXICO NO SÓLO PRESENTA EL DRAMATISMO DE LA IMPOSIBILIDAD DE PAGO, SINO LA TRAGEDIA DE SU CRECIMIENTO AD INFINITUM.

PRONTO, LA DEUDA EXTERNA DEL PAÍS NO SÓLO SE DUPLICARÁ, SINO QUE HASTA ES POSIBLE SU MULTIPLICACIÓN, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE DESENVUEVE Y LOS FACTORES QUE INCIDEN EN ELLA. NO ES REMOTO INCLUSO QUE MÉXICO PUDIERA LLEGAR AL GRADO DE LA DECLARACIÓN MORATORIA DE PAGO POR SU DIMENSIÓN. CON TODOS LOS RIESGOS QUE ESTO LLEVARÍA IMPLÍCITOS.

ESTA OPCIÓN, EJERCIDA YA DURANTE EL RÉGIMEN DE JUÁREZ, A PRINCIPIOS - DEL MÉXICO INDEPENDIENTE, HA SIDO RECHAZADA UNA Y OTRA VEZ POR EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA MADRID, QUIZÁS EL MÁS NECESITADO DE APELAR A ESE RECURSO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. SE DEMUESTRA AQUÍ EL AFÁN DE SEGUIR CUMPLIENDO CON EL EXTERIOR, AÓN CUANDO AL PUEBLO SE LE TENGA QUE LLEVAR A GRADOS EXTREMOS DE MISERIA.

"NO A UN CLUB DE DEUDORES", HA DICHO REITERADAMENTE EL ACTUAL RÉGIMEN, PRESIDIDO POR EL SEÑOR MIGUEL DE LA MADRID, QUIEN CONTINUAMENTE HA DECLARADO A LO LARGO DE SU ADMINISTRACIÓN EL PROPÓSITO INALTENABLE DE CUMPLIR LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DEL PAÍS. IGUAL QUE SUS ANTECESORES, EL ACTUAL PRESIDENTE DE MÉXICO HA MANIFESTADO ANTE EL ESCEPTICISMO POPULAR, LA CAPACIDAD DE PAGO QUE SE HARÁ CUMPLIR, ADEMÁS, EN ARAS DE CONSERVAR EL PRESTIGIO INTERNACIONAL.

TODO ESTO ES LOABLE. PERO NO LO ES TANTO, O LO ES MENOS SI SE TOMAN EN CUENTA LAS REPERCUSIONES QUE RESTENTE LA POBLACIÓN SOBRE TODO LA CLASE LABORAL, IMPOSIBILITADA DE OBTENER UN SALARIO MÁS AJUSTADO AL PROPIO REALISMO QUE EN MATERIA DE PRECIOS Y COSTOS SE LE HA IMPUESTO. LO PEOR DEL CASO ES QUE CONFORME AVANZA EL TIEMPO, LAS CIRCUNSTANCIAS Y LOS HECHOS LE DAN LA RAZÓN TRÁGICAMENTE A LA OPOSICIÓN POLÍTICA DE MÉXICO, PARTICULARMENTE AL PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO (PSUM), CUYAS PREVISIONES EN MATERIA ECONÓMICA, CUMPLIÉRONSE CASI INEXORABLEMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

YA DESDE MEDIADOS DEL RÉGIMEN DE LLÓPEZ PORTILLO, ESE PARTIDO HABÍA -ADELANTADO LA IMPROCEDENCIA Y LA INOPERANCIA DE LAS MEDIDAS -ENDEUDAMIENTO-, PARA HACER CRECER LA ECONOMÍA Y DIO LA VOZ DE ALERTA SOBRE LA INEVITABLE "ARGENTINIZACIÓN" DE LA ECONOMÍA NACIONAL, CARACTERIZABA POR UNA INFLACIÓN GALOPANTE, DESEMPLEO Y TODOS LOS DEMÁS SIGNOS NEGATIVOS DE LA ESTANFLACIÓN, DE LOS QUE MÉXICO YA FUE Y ES VÍCTIMA.

¿TENDRÁ TAMBIÉN LA RAZÓN DE QUE LA ÚNICA SALIDA A NUESTROS PROBLEMAS ECONÓMICOS ES DECLARAR UNA MORATORIA DEL PAGO DE LA DEUDA, EN LA QUE HA INSISTIDO FRECUENTEMENTE?

¿SE TENDRÁ QUE LLEGAR A ESTO INELUCTABLEMENTE COMO SUGIERE ESE PARTIDO?

GRAVE SERÍA PARA EL SISTEMA, QUE DESPUÉS DE MANTENER UNA FÉRREA POSICIÓN AL RESPECTO TUVIERA QUE ATENDER A UNA PREVISIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO OPOSICIONISTA; QUE SE LE TUVIERA QUE DAR LA RAZÓN...

D). OPINIONES DE LÍDERES OBREROS SOBRE LA POLÍTICA SALARIAL EN VIGOR (1982).

LA POSICIÓN GUBERNAMENTAL DE MÁXIMA RESTRICCIÓN A LOS SALARIOS, HABRÍA DE DAR ORIGEN A AIRADAS PROTESTAS DE LOS TRABAJADORES. ESTOS, COMO SUS LÍDERES, REACCIONARÍAN ENÉRGICAMENTE ANTE LA POLÍTICA PUESTA EN VIGOR QUE LES REPRESENTABA UN ESFUERZO SOBRENORMAL. LA INCONFORMIDAD SE HACÍA PATENTE CONFORME TRANSCURRÍA EL TIEMPO.

LOS GERARCAS DE LOS SINDICATOS OFICIALISTAS INCLUSO, PONÍAN ABIERTAMENTE EN LA MESA DE LAS DISCUSIONES SU INCONFORMIDAD POR EL INJUSTO TRATAMIENTO QUE MÁS MARCADAMENTE DESDE 1982 LE DABA EL GOBIERNO A SUS AGREMIADOS.

LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO EL 1° DE MAYO DE 1984, SERÍA OCASIÓN PARA QUE EL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO EXPRESASE SU MALESTAR DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVE ANTE EL PROPIO JEFE DEL EJECUTIVO. LOS PETARDOS ARROJADOS AL PALCO PRESIDENCIAL ESE MISMO DÍA, SERÍAN EL MEJOR INDICADOR DE LO QUE ESTABA OCURRIENDO, DE LA INCONFORMIDAD QUE HABÍA Y DEL GRADO DE MIOPÍA QUE SE HABÍA AL

CAZADO EN LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL HACIA EL SECTOR LABORANTE MEXICANO Y QUE - HASTA ENTONCES NO EVIDENCIABA NINGÚN VISO DE CAMBIO. EL PROPÓSITO DE MANTENER EL SALARIO MÍNIMO EN SU MÁS BAJO NIVEL -CON CARACTERÍSTICAS CLARAMENTE ANTICONS- TITUCIONALES-, SEGUÍA ESGRIMIDO FIRMEMENTE POR EL GOBIERNO DEL SEÑOR DE LA MA- DRID.

A RAÍZ DE ÉSTO Y DEL ESCASO INCREMENTO DE APENAS UN 15.6% A LOS MÍN- MOS -SUPERIOR SÓLO TRES PUNTOS AL AUMENTO DECRETADO EN ENERO DE ESE MISMO AÑO-, ESTABLECIDO EN JUNIO DE 1983 DESPUÉS DE UN ACCIDENTADO PROCESO DE NEGOCIACIÓN, SE PRESENTARÍA UNA GRAN CANTIDAD DE HUELGAS, MAYOR AÚN AL PROMEDIO HISTÓRICO - QUE TERMINARÍAN EN GENERAL, CON ACUERDOS DE ALZAS SALARIALES DE ENTRE 15 Y 20%.

EL ÚLTIMO AUMENTO A LOS SALARIOS MÍNIMOS FUE DECRETADO EL 6 DE JUNIO DE 1984; EL INCREMENTO SÓLO ALCANZÓ EL 20%. Y LA RESTRICCIÓN SIGUIÓ, PUES PARA MEDIADOS DE 1985, ES DECIR UN AÑO DESPUÉS, CUANDO LA INFALCIÓN HABÍA SEGUIDO EN AUMENTO SÓLO SE AUTORIZÓ UN ALZA SALARIAL DE 18%.

EL ACUERDO TOMADO EN DICIEMBRE DE 1982 QUE AUTORIZA A LA COMISIÓN NA- CIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CNSM) A REUNIRSE CADA VEZ QUE SEA NECESARIO O - CONVENIENTE PARA REVISAR LOS SALARIOS MÍNIMOS, PERMITÍA PENSAR QUE EL GOBIERNO Asumiría una actitud más flexible en su política económica hacia los trabajado- RES. PERO ÉSTO NO FUE ASÍ Y EL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO, TRAS UNA CONSTANTE Y LARGA CRÍTICA AL TRATAMIENTO RECIBIDO, LLEGABA A LA CONCLUSIÓN DE QUE EN EL - GOBIERNO SE ESTABA DANDO UNA "INCONGRUENCIA" TOTAL EN LA POLÍTICA SALARIAL IM- PLANTADA, AGRAVADA POR EL CRECIENTE AUMENTO DE LOS PRECIOS. 14/

APOYÁNDOSE EN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE -
 LOS SALARIOS MÍNIMOS CITADAS, Y ANTE LA ESPIRAL INFLACIONARIA INCONTENIBLE, LA
 DIRECCIÓN OCEMISTA TOMARÍA LA INICIATIVA PARA DEMANDAR A LAS AUTORIDADES LABORA-
 LES VARIAS VECES LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
 PARA ADELANTAR UNA Y OTRA VEZ UN AUMENTO SALARIAL QUE PERMITA A LOS TRABAJADORES
 MITIGAR LA HOSTENSIBLE POBREZA EN QUE SE ENCUENTRAN. PARALELAMENTE ANUNCIA EL EN-
 PLAZAMIENTO A HUELGA DE LAS EMPRESAS CON SINDICATOS AFILIADOS A ELLA (CTM) EN BUS-
 CA DE ALZAS EXTRAORDINARIAS Y EN PROPORCIÓN SIMILAR A LA PÉRDIDA DEL PODER DE -
 COMPRA.

SE PODRÍA PENSAR, EN SU MOMENTO SE DIJO, QUE EL ORIGEN DEL ESTABLECI-
 MIENTO DE LOS TOPES SALARIALES POR PARTE DEL GOBIERNO, ES EL INNEGABLE DISTANCIA-
 MIENTO QUE EN UN PRIMER MOMENTO SE DIÓ ENTRE EL CANDIDATO DEL PRI Y LA MÁXIMA DI-
 RIGENCIA DE LA CTM. A MI JUICIO NO ES ASÍ.

SI SE RECUERDA, AL DEFINIRSE LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DEL PRI EN -
 SEPTIEMBRE DE 1981, SE PRESENTA UN PRIMER SÍNTOMA DE TENSIONES EN LA RELACIÓN -
 DEL SINDICALISMO OFICIAL CON EL NUEVO EQUIPO POLÍTICO -QUE ASUMIRÍA EL PODER 15
 MESES MÁS TARDE-, AL NO RESULTAR COINCIDENTE LA POSTULACIÓN CON LA JERARQUÍA SIN-
 DICAL NACIONAL, EN PARTICULAR DE LA CTM, ÉSTO PROPICIARÍA NO SÓLO UN ALEJAMIENTO
 CON EL CANDIDATO MIGUEL DE LA HERRERA SINO CON EL PROPIO PRESIDENTE EN TURNO JOSÉ
 LÓPEZ PORTILLO.

PARA MÍ, RESULTA INDUDABLE ENTONCES, QUE LA POLÍTICA SALARIAL DE BAJOS
 SALARIOS SE DERIVA MÁS DE PRESIONES EXTERNAS QUE DE UNA POSIBLE VENGANZA DEL AN-
 RA PRESIDENTE HACIA EL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO CUYA MAYORÍA DE SUS COMPONENTES
 SON QUIENES MENOS PUEDEN TENER RESPONSABILIDAD SOBRE EL JUEGO POLÍTICO QUE -

SE DA EN LOS ALTOS NIVELES DE SUS GRUPOS EN LOS CUALES JAMÁS TIENEN PARTICIPACIÓN ALGUNA.

ADÉMÁS, ES SABIDO DE TODOS QUE ENTRE LA JERARQUÍA CETENISTA Y EL PRESIDENTE DE LA MADRID SE DIÓ EL DIÁLOGO Y SOBREVINO LA CONCILIACIÓN. Y SIN EMBARGO, LOS TOPES SALARIALES SIGUEN EN VIGOR.

COMPLEMENTARIAMENTE CABE MENCIONAR QUE DURANTE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID, TIENE LUGAR UN MERCADO ENFRENTAMIENTO ENTRE LA CTM Y LA CROC ORGANIZACIÓN TRADICIONALMENTE OPOSITORA AL MANDO CETENISTA. LA CROC EN APOYO IRRESTRICTO AL GOBIERNO, SE NIEGA A SECUNDAR LAS DEMANDAS DE SALARIOS DE LA CTM Y ABIERTAMENTE DECLINA RESPALDAR UNA PROPUESTA DE ENPLAZAMIENTO A HUELGA EN DEMANDA DE AUMENTO SALARIAL DE EMERGENCIA PRESENTADA POR LA CTM, A LA QUE SÓLO RESPONDEN FAVORABLEMENTE SINDICATOS NACIONALES DEPENDIENTES DE ESE ORGANISMO "CÓPULA".

INCLUSIVE, SE PRESENTAN TENSIONES ENTRE LA MISMA CTM Y LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE), EN RAZÓN DE LA FORMACIÓN DE SINDICATOS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS NACIONALIZADAS. GRUPOS ORGANIZADOS ANTERIORMENTE EN LA CLANDESTINIDAD APOYAN ABIERTAMENTE A LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, MIENTRAS EL MÁXIMO ORGANISMO BUROCRÁTICO DEL PAÍS RESPALDA Y APUNTALA A ORGANIZACIONES PARALELAS QUE, A DIFERENCIA DE LAS PRIMERAS, ACEPTAN SU INCLUSIÓN EN EL APARTADO "B" DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y SU ADHESIÓN A LA F.S.T.S.E.

AL ENFRENTAMIENTO CTM-CROCEB, CONTRIBUYE DECIDIDAMENTE UNA DECLARACIÓN DEL TITULAR DEL TRABAJO, ARSENIO FANEL, EN EL SENTIDO DE QUE ESTA ORGANIZACIÓN ES LA "VANGUARDIA" DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO.

EN ESTA POSICIÓN ENTENDIDA COMO "LÍNEA DIRECTA" DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, SE ADVIERTE UN INTENTO DE FRACTURAR LA POSTURA HEGEMÓNICA DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO. PERO DEBE DE ENTENDERSE, LO SUBRAYO, QUE SI BIEN EL NUEVO GOBIERNO PASÓ DE UNA ACTITUD DEFENSIVA A UNA OFENSIVA RESPECTO DE LA CTM, NO FUE POR CASTIGAR DELIBERADAMENTE A LOS TRABAJADORES.

LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL HACIA ESTOS, LO RECALCO, SE DERIVA DE CUESTIONES INTERNACIONALES -CONVENIOS CON EL F.M.I.-, MIENTRAS QUE LA POSICIÓN RESPECTO DE LA CTM RECAE EXCLUSIVAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL. ES CLARO QUE EL GOBIERNO NO IBA NI VA A PERMITIR QUE CUALQUIER ENTIDAD, DEL TIPO QUE SEA, SE LE SOBREPONGA.

DEMOSTRATIVO DE LA PRIMERA PREMISA DEL PÁRRAFO ANTERIOR, ES QUE EL GOBIERNO MEXICANO SE VE OBLIGADO A RATIFICAR EL CONVENIO FIRMADO CON EL F.M.I. EN NOVIEMBRE DE 1982 Y EN ÉL, MANTIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL A SEGUIR AL INTERIOR DEL PAÍS UNA POLÍTICA DE SALARIOS BAJOS CONDICIÓN INDISPENSABLE A ESE ORGANISMO PARA CONTINUAR LA CONSERTACIÓN DE NUEVOS EMPRÉSTITOS Y LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA NACIONAL.

TEMA VI

A). PROYECCIÓN Y CONSECUENCIAS POLÍTICAS DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS ECONÓMICOS.

EL PROGRAMA INMEDIATO DE REDENCIÓN ECONÓMICA (PIRE) HA TENIDO CONSECUENCIAS POLÍTICAS QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN QUIENES HAN SOPORTADO EL PESO CENTRAL DE AQUÉL: LA CLASE TRABAJADORA.

EL PROGRAMA MUESTRA DOS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN: LA PRIMERA - QUE BENEFICIA ESENCIALMENTE A LOS GRUPOS EMPRESARIALES Y AL SECTOR PRIVILEGIADO DE LA CLASE POLÍTICA EN EL PODERJ Y LA SEGUNDA, QUE PATENTIZA UNA MAYOR POBREZA DE LA CLASE OBRERA.

SE EVIDENCIA QUE A PARTIR DE ESTAS DOS FUNCIONES, INCOMPATIBLES ENTRE SÍ, SE GENERARON PRÁCTICAS SOCIALES TAMBIÉN CONTRADICTORIAS. MIENTRAS QUE EL - APARATO ESTATAL MANEJABA LA VENTAJA Y LOS LOGROS OBTENIDOS POR EL PIRE; LAS MASAS OBRERAS RADICALIZABAN SU POSICIÓN DESAPROBATORIA DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, RESPECTO DE LA CUAL NO SE DIERON MUESTRAS DE FLEXIBILIDAD ANTE LAS CRECIENTES PROTESTAS DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO.

EN ESTE CONTEXTO, LA CRISIS, QUE EMPEZÓ COMO FENÓMENO EXCLUSIVO DE ORDEN ECONÓMICO, COMENZABA A TOMAR MÁTICES DE TIPO POLÍTICO, Y AMENAZABA TENER UN GRAVE IMPACTO SOCIAL, LO QUE PONDRÍA EN DUDA LA ESTABILIDAD POLÍTICA QUE HA PREVALECIDO A LO LARGO DE MÁS DE 50 AÑOS DE LA HISTORIA POSTREVOLUCIONARIA.

ES QUE ¿AL GOBIERNO EN TURNO LE IMPORTÓ MÁS UNA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA BASADA EN LOS NÚMEROS Y EN LAS ESTADÍSTICAS QUE LA CONSIDERACIÓN DE FACTORES TAN IMPORTANTES COMO SON LOS DE TIPO POLÍTICO Y SOCIAL?

LAS EVIDENCIAS ASÍ LO HACEN PENSAR, PUES EL PESO DE LAS MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SIGUEN RECAYENDO EN LAS CLASES DESPOSEÍDAS. A TRES AÑOS DE INICIADO EL ACTUAL RÉGIMEN, ES TIEMPO SUFICIENTE PARA ESPERAR LA RECONSIDERACIÓN DE LAS TÁCTICAS PUESTAS EN MARCHA BASADAS EN EL DESMEDIDO ESFUERZO OBRERO. PERO NO HA OCURRIDO ASÍ. NI SE ESPERA QUE A ESTAS ALTURAS OCURRA.

LA PÉRRERA VOLUNTAD GUBERNAMENTAL DE MANTENER UNA POLÍTICA ECONÓMICA - REGRESIVA HA VENIDO DANDO, A LA PAZ, CONDICIONES DE PRESIÓN EN LA ESTRUCTURA SOCIAL. LO IDÓNEO ES O HUBIERA SIDO QUE SE BUSCARAN ALTERNATIVAS DE ESCAPE QUE PERMITIERAN LLEVAR ADELANTE LOS PROPÓSITOS BELINEADOS.

SIN EMBARGO, PARECE QUE NO HAY EL DESEO DEL GOBIERNO DE ATENDER ESTA NECESIDAD, LO QUE CONLLEVA EL GRAN RIESGO DE HACER IMPOSIBLE UNA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA SIN EL APOYO DE UNA BASE SOCIAL. PUES ES ÉSTA EL SUSTENTO DE TODO LOGRO Y SIN AQUELLA QUEDA CLARO LA IMPOSIBILIDAD DE ALCANZAR OBJETO ALGUNO.

LOS VOCEROS OFICIALES SE ENCARGARÁN DE DISTORSIONAR FAVORABLEMENTE LO QUE EN LA REALIDAD OCURRÍA. NO PUEDE DESTACARSE INCLUSO LA HIPÓTESIS DE QUE LA VERDAD SOBRE LA DIMENSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INTERNA LE FUERA OCULTADA AL JEFE DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES.

EN ESTA PERSPECTIVA, NO PUEDE DEJARSE DE LADO LA IDEA DE QUE LA NUEVA CLASE POLÍTICA, QUE RECIENTE HA ACCEDIDO AL PODER MEDIANTE LA ACTIVIDAD TECNOCRÁTICA, ADOLECIENDO DE QUEHACER POLÍTICO, -FALTÁNDOLES LO QUE LOS VIEJOS POLÍTICOS DENOMINARON "OFICIO"- TUVIERA BUENA PARTE DE RESPONSABILIDAD EN UNA INADECUADA TOMA DE DECISIONES DE CLARA OPOSICIÓN A LOS INTERESES POPULARES.

ES EVIDENTE QUE A PESAR DEL PODER QUE LLEGA A ADQUIRIR UN PRESIDENTE DE MÉXICO, LA RESPONSABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y DE LOS DESACIERTOS, NO PUEDEN IMPUTARSELE DE MANERA TOTAL. CABE SEÑALAR INCLUSO QUE UN PRESIDENTE DE MÉXICO NO RESUELVE LOS CONFLICTOS NO PORQUE NO LO DESEA -SERÍA LO ÚLTIMO QUE SE LE PUEDE ATRIBUIR-, SINO DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS Y A QUE SUS COLABORADORES MÁS CERCANOS, EN QUIENES DELEGA LAS FACULTADES QUE SON DE SU EXCLUSIVA COMPETENCIA, NO LE PRESENTAN UN PANORAMA OBJETIVO DE LA SITUACIÓN.

LA INFLACIÓN, MECANISMO DE REDISTRIBUCIÓN NEGATIVA DEL INGRESO, SE HA CONVERTIDO EN PROBLEMA PERMANENTE PARA LA GRAN MAYORÍA NACIONAL, A LA QUE EL GOBIERNO NO HA ENCONTRADO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.

TRANSCURRIDOS LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO DE 1985, A DOS ESCASOS MESES DEL TERCER INFORME PRESIDENCIAL Y CON UNA INFLACIÓN QUE DESDE AHORA SE CALCULA SERÁ MUCHO MAYOR DE LA PREVISTA -10% PARA ESTE AÑO-, EL APARATO GUBERNAMENTAL PARECE FRAGMENTARSE, O AL MENOS EL DEBILITAMIENTO ES PERCEPTIBLE A RAÍZ DE LAS DISTINTAS ESTRATEGIAS QUE IMPULSAN DIVERSAS FACCIÓNES POLÍTICAS DENTRO DEL GOBIERNO FEDERAL.

ESTA CONDICIÓN HA PROVOCADO UN SERIO DETEORIO DE LA CAPACIDAD NEGOCIA DORA Y DE CONTROL DEL GRUPO OBRERO DIRIGENTE, QUE NO ACIERTA YA NI SIGUIERA A PRESIONAR POR SALARIOS APEGADOS AL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL. 15/

CONJUGADOS ESTOS FACTORES -ADVERTIDOS DESDE CUALQUIER PUNTO DE VISTA PARA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO-, AÓN FALTA UNA CUESTIÓN QUE PODRÍA MUY BIEN SER CONSIDERADA COMO UN AGRAVANTE ADICIONAL QUE HAGA ESTA SITUACIÓN MÁS DIFÍCIL: LOS MOVIMIENTOS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN VISTA DE LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL. ESTO CONLLEVA EL RIESGO DE QUE LAS FRACCIONES INTRABUROCRÁTICAS SEAN ELEMENTOS QUE INCIDAN EN UNA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO SOBRE LOS PROBLEMAS, Y DE SU NECESARIO APLAZAMIENTO Y AGUDIZACIÓN.

LOS FACTORES SOCIALES -ESENCIALMENTE LOS OBREROS Y LAS CLASES ECONÓMICAMENTE DESPROTEGIDAS-, TIENDEN A TOMAR EN SUS MANOS LA ALTERNATIVA DE UNA SOLUCIÓN A SUS DIFICULTADES, EN CUYO CASO OPTARÍAN POR PRESCINDIR DE LA DIRIGENCIA: ES DECI-, SE INCLINARÍAN A REBASARLOS CON LA CONVICCIÓN DE QUE NO ES AL LADO DE AQUELLOS COMO HABRÁN DE RESOLVER SU PENURIA. ADEMÁS, LOS CANALES INSTITUCIONALES SE ORIENTAN HACIA SU DISFUNCIONALIZACIÓN; SE AGOTAN, Y CON ELLO TODO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESTABLECIDO SE VE AMENAZADO POR ESTAS MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD DE LOS OBREROS POR UN LADO, Y POR LA INCOMPETENCIA DE LOS LÍDERES PARA SALIR ADELANTE DE LOS PROBLEMAS A QUE EL MOVIMIENTO OBRERO SE ENFRENTA, POR EL OTRO.

B). AGUDIZACIÓN DEL DESCONTENTO SOCIAL POR EL REORDENAMIENTO ECONÓMICO.

"EL SALARIO NO ES CONSTITUCIONAL" ES UNA FRASE REPETIDA MUCHAS VECES POR LOS LÍDERES DE LOS TRABAJADORES -DE TODAS LAS CENTRALES-, A LO LARGO DEL SEXENIO DELAMORIDISTA. ^{16/}

"FIDEL VELÁZQUEZ Y ALBERTO JUÁREZ BLANCAS, DIRIGENTES DE LA CTM Y DE LA CROC RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS SUDESIVOS PRESIDENTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO, HAN REITERADO QUE EL SALARIO ES TOTALMENTE INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES DE LA CLASE TRABAJADORA." ^{17/}

ESTO -HAN ASENTADO UNA Y OTRA VEZ- ES ATENTATORIO AL ESPÍRITU CONSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123, CUYOS PROPÓSITOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE ASENTADOS.

ESTE FACTOR, CONJUGADO CON EL ERGASO MARGEN DE NEGOCIACIÓN QUE SE HA DEJADO A LOS DIRIGENTES SINDICALES, HA LLEGADO A UN PATENTE ESTADO DE INCONFORMIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA.

ESTA SITUACIÓN DIFÍCIL, DE COMPLEJIDAD DE UBICAR EN EL TIEMPO, PRESENTA AHORA DIMENSIONES NUNCA ALCANZADAS EN ÉPOCAS ANTERIORES.

EL DESCONTENTO DE LA CLASE TRABAJADORA AMENAZA CON SOBREPASAR LAS POSIBILIDADES DE CONTROL DE SUS LÍDERES, HAN RECONOCIDO DIRIGENTES DEL MOVIMIEN-

^{16/} UNO MÁS UNO. 3 DE ENERO DE 1984, P. 14

^{17/} EL UNIVERSAL. 6 DE JUNIO DE 1984, PP.

TO OBRERO, AL MANIFESTAR REITERADAMENTE SU PREOCUPACIÓN POR LAS CIRCUNSTANCIAS PREVALECIENTES. ¿HASTA CUÁNDO SE PODRÁ MANTENER BAJO CONTROL ESA FUERZA DESAFIANTE CONSTITUIDA POR MÁS DE 10 MILLONES DE TRABAJADORES, INCITADA A DESBORDARSE POR LA SEVERA RESTRICCIÓN SALARIAL Y EL ENCARECIMIENTO DE LA VIDA?

ES CLARO QUE NADIE ALCANZA A DAR UNA RESPUESTA A TAN DIFÍCIL INTERROGANTE, AUNQUE HAY QUIENES AVENTURAN DIVERSOS JUICIOS.

LA CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVEN LOS TRABAJADORES ES YA INSOSTENIBLE; NO ES POSIBLE SEGUIR DEMANDANDO UN MAYOR ESFUERZO DE LOS TRABAJADORES PARA SALIR DE LA CRISIS. LO HAN DADO TODO. ES HORA DE LIBERAR LOS SALARIOS O MÉXICO HABRÁ DE PAGAR UN ALTO COSTO SOCIAL; EL EQUILIBRIO DE LAS FUERZAS ACTUALES ESTÁ EN PELIGRO DE PERDERSE. UNA OPCIÓN PARA CANCELAR ESE RIESGO ES DARLE MAYOR CAPACIDAD DE COMPRA A LA CLASE LABORAL... O ALGO MUY GRAVE, SOCIALMENTE, TENDREMOS QUE ARRASTRAR Y LAMENTAR. 18/

LA PREMISA ESGRIMIDA -SIEMPRE- QUE HABRÍA DE CONducIR AL PAÍS A TAL -CONDICIÓN ES LA BAJA PERCEPCIÓN QUE HAN TENIDO HISTÓRICAMENTE LOS OBREROS, PERO QUE, SE AFIRMA, HA LLEGADO "AL EXTREMO".

DEL MISMO MODO, SE HA CONVALIDADO POR DISTINTAS ORGANIZACIONES DE PROFESIONALES, 19/ QUE LA IRRITACIÓN PREVALECIENTE TIENE SU ORIGEN ESENCIALMENTE -EN LA POLÍTICA DE BAJOS SALARIOS QUE EL GOBIERNO EN FORMA REITERADA SE HA NEGADO A RECONSIDERAR. VOCES CATASTROFISTAS HAN ADELANTADO, INCLUSO, QUE EL DESCONTENIDO LLEVARÁ AL PAÍS A "REVENTAR". ESTO, POR RAZONES EVIDENTES, SE DESCAR

18/ UNO MÁS UNO. 2 DE ENERO DE 1985, P. 3

19/ COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DE MÉXICO. EL DÍA, 18 DE ABRIL DE 1985, P. 17

TA TOTALMENTE.

c). HISTORIA DE PRECIOS Y SALARIOS DE 1982 A 1984.

AL INICIO DEL ACTUAL SEXENIO, LOS OBREROS MEXICANOS SE ENCONTRABAN PADECIENDO UNA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA, QUE LOS AMAGABA DESDE DOS LÍNEAS DISTINTAS; POR UNA PARTE, EXISTÍA EL PELIGRO DE UN CIERRE MASIVO DE EMPRESAS, LO QUE OCASIONARÍA QUE GRAN NÚMERO DE FAMILIAS OBRERAS DEJARAN DE PERCIBIR LA BASE DE SU SUSTENTO; POR OTRO LADO, EL ÍNDICE DE INFLACIÓN QUE SE HABÍA ALCANZADO, DESPLOMBABA BRUSCAMENTE EL NIVEL DE CONSUMO DE LOS TRABAJADORES AL DISMINUIR EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO.

EL PRIMER AUMENTO SALARIAL CONCEDIDO DURANTE EL ACTUAL RÉGIMEN POLÍTICO FUE DEL 29.5% DEL CUAL 25% CORRESPONDE A UN INCREMENTO DIRECTO AL TABULADOR Y EL RESTANTE APLICADO A PRESTACIONES. EN LA MISMA OCASIÓN SE ANUNCIÓ QUE PARA EL MES DE JULIO DE 1982, SE VOLVERÍAN A OTORGAR AUMENTOS SALARIALES EN UN PROMEDIO DEL 12.5% QUE FUE FINALMENTE DEL 15.5%.

LOS AUMENTOS ACORDADOS SON CLARAMENTE INSUFICIENTES PARA LAS NECESIDADES OBRERAS; MÁS AÚN, SI SE TOMA EN CUENTA QUE LA INFLACIÓN DE 1982 ALCANZÓ LA CIFRA DE CASI 100%, NIVEL QUE AMENAZABA INDUCIR A LA ECONOMÍA DE UNA ESPIRAL INFLACIONARIA QUE TRASTOCARÍA TODO EL APARATO ECONÓMICO, PERO EN ESPECIAL QUE REDUCIRÍA DRÁSTICAMENTE EL NIVEL DE VIDA DE LA CLASE LABORAL.

EL CAMINO PARA SUPERAR LA CRISIS; DESDE UN PRINCIPIO, FUE DISEÑADO PARA QUE SU PESO RECAYERA EN LA ECONOMÍA DEL PUEBLO TRABAJADOR. EL PRIMER AUMENTO SALARIAL OTORGADO EN EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID PROVOCÓ QUE: "ESTA

POLÍTICA SALARIAL, CON JUNTÁNDOSE CON LA PERSISTENCIA DEL NIVEL DE DESEMPLEO, PROVOCARA UN DECREMENTO REAL DE LA DEMANDA SALARIAL Y UNA DISMINUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL TRABAJO EN EL PRODUCTO INTERNO GENERADO".^{20/}

A MANERA DE RESUMEN DEL AÑO DE 1983, SE DEBEN DESTACAR DOS ELEMENTOS: 1). EL ÍNDICE INFLACIONARIO TIENDE A BAJAR, AUNQUE SU NIVEL ES TODAVÍA MUY ELEVADO: 8%, LO QUE INCIDE NEGATIVAMENTE EN EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES, Y 2). LOS SALARIOS MÍNIMOS SE INCREMENTARON EN SÓLO 16% A TRAVÉS DEL INCREMENTO ANUAL Y UNA REVISIÓN EXTRAORDINARIA, LO QUE PERMITE AFIRMAR QUE 1983 ES EL AÑO EN EL QUE MÁS SE REDUJO LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LOS TRABAJADORES DADO QUE LA DIFERENCIA ENTRE INFLACIÓN E INCREMENTOS ES MUY ALTA.

EN EL AÑO SIGUIENTE, 1984, SE OBSERVÓ IGUALMENTE UNA TENDENCIA A MANTENER UNA POLÍTICA DE RESTRICCIÓN EN EL NIVEL SALARIAL DE LOS TRABAJADORES Y A SEGUIR IMPULSANDO UNA POLÍTICA ANTIPOPULAR, EN LA QUE MUCHO HAN INFLUIDO LAS DIRECTRICES MARCADAS POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

EN 1984 LOS SALARIOS MÍNIMOS AUMENTARON UN 56% MIENTRAS QUE LOS SALARIOS CONTRACTUALES SUBIERON SÓLO UN 32%, DURANTE EL MISMO PERÍODO COMO RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES CONTRACTUALES ORDINARIAS, INCLUYENDO PRESTACIONES, Y UN 20% EN NEGOCIACIONES EXTRAORDINARIAS EN EMPRESAS PRIVADAS Y CUATRO MIL PESOS EN EMPRESAS PÚBLICAS.^{21/} POR SU PARTE PARA EL MISMO AÑO LA TASA DE INFLACIÓN ALCANZÓ LA CIFRA DE 59.2%. DE ESTA MANERA, EL DIFERENCIAL ENTRE INFLACIÓN Y NIVEL DE AUMENTO SALARIAL SE REDUCE AUNQUE SIGUE SIENDO NEGATIVA LA RELACIÓN - EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA POPULAR.

^{20/} ZAZUETA Y PEÑA.- LA POLÍTICA LABORAL DEL RÉGIMEN DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID, P. 60.

^{21/} IBID. P. 67

EN EL PRESENTE AÑO, A PESAR DE LAS NUMEROSAS PROTESTAS OBRERAS Y OBTIENIENDO UNA MULTITUD DE SIGNOS QUE INDICAN QUE LA SITUACIÓN DE DETERIORO DEL CONSUMO OBRERO ES PRÁCTICAMENTE INSOSTENTIBLE, EL GOBIERNO QUE ENCABEZA MIGUEL DE LA MADRID INSISTE EN SU ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN SALARIAL LA QUE -DEBEMOS RECORDAR-, CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA ESTRATEGIA DE ESTABILIZACIÓN RECOMENDADA POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

EN EL DOCUMENTO ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DE 1985, INTITULADO "CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 1985", EL GOBIERNO FEDERAL ANUNCIÓ DE MANERA OPTIMISTA QUE EN ESTE AÑO AUMENTARÍA EL PODER ADQUISITIVO DE LOS OBREROS. SIN EMBARGO, PARA JUNIO, NO RESULTA DIFÍCIL PREVER QUE EL OPTIMISMO DEL TAL DOCUMENTO ESTABA FUERA DE TODA REALIDAD; SU PREVISIÓN DE UN ÍNDICE ANUALIZADO DE INFLACIÓN DEL 40% ES, A ESTAS ALTURAS DIFÍCIL DE CUMPLIR. EN MAYO SE DIERON A CONOCER LOS NUEVOS SALARIOS MÍNIMOS CON UN ALMENTO DE SOLAMENTE 18%, DE NUEVO MUY POR DEBAJO DEL ÍNDICE INFLACIONARIO, LO QUE VA MÁS ALLÁ DE LAS DECLARACIONES DE LOS ENCARGADOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA GUBERNAMENTAL QUE AFIRMAN QUE AFIRMAN QUE "VAMOS POR EL RUMBO CORRECTO" LA VERDAD ES QUE LA CLASE LABORAL VE MERMADO DÍA A DÍA SU NIVEL DE CONSUMO, Y EN GENERAL, SU NIVEL DE CALIDAD DE VIDA. ^{22/}

D). INCIDENCIA SOCIO-POLÍTICA DEL REAJUSTE ECONÓMICO.

EMPERO, LO MÁS PALPABLE ES QUE COMO CONSECUENCIA DEL REAJUSTE ECONÓMICO LA INCONFORMIDAD SOCIAL HA CRECIDO Y QUE AL MENOS PARA HACERLA SOSTENIBLE, SERÁ NECESARIO QUE LA POLÍTICA DE SALARIOS BAJOS IMPUESTO RÍGIDAMENTE POR EL GOBIERNO, SE ADECUÉ AL "REALISMO" QUE EN MATERIA DE PRECIOS SE MANTIENE VIGENTE,

ESTO ES NECESARIO POR VARIAS RAZONES: A), PORQUE SÓLO ASÍ SE PODRÁ EVITAR EL CONFLICTO SOCIAL A QUE ESTÁ INICIANDO TAL ESTRATEGIA Y B), PORQUE SIGUIENDO ESA LÍNEA SE LLEGARÁ AL GRADO DE HACER IMPOSIBLE LA RECONSTRUCCIÓN -ECONÓMICA, CON UNA SOCIEDAD CARENTE DE MEDIOS DE SUBSISTENCIA.

UN SALARIO CONSTITUCIONAL QUE PERMITA A LA PROPIA SOCIEDAD CONTRIBUIR CON ESTÍMULOS ADICIONALES -POSIBLES SÓLO BAJO LA CONDICIÓN DE QUE TENGA SATISFECHAS SUS NECESIDADES-, A LA SUPERACIÓN DE LA CRISIS, DEBE SER LA PREMISA A -SEGUIR.

ESTO LLEVARÍA PRIMERO A UN APACUAMIENTO DE LA IRA SOCIAL; FACILITARÍA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO, Y DARÍA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESPITULADO EN LA CONSTITUCIÓN.

BIEN SE PUEDE AFIRMAR QUE ENTRE LA CONSTITUCIONALIDAD SALARIAL Y LA -PRESERVACIÓN DEL STATUS NACIONAL MEDIA, OBLIGATORIAMENTE, EL PAGAR O NO PAGAR YA NO LO JUSTO, SINO LO SUFICIENTE A LOS TRABAJADORES A FIN DE QUE PUEDAN VIVIR DECOROSAMENTE.

PORQUE ES, EN ÚLTIMA INSTANCIA, ÉSTE VALOR FUNDAMENTAL LO QUE HAY QUE DEFENDER A CUALQUIER PRECIO. Y NO ES PRECISAMENTE CON UN "TOPE" SALARIAL QUE ESTÁ MUY POR DEBAJO DEL COSTO DE LA VIDA, COMO HABRÁ DE ALCANZARSE ESE OBJETIVO.

LA POSIBILIDAD DE ARREGLO DE LA ACTUAL SITUACIÓN, A MI JUICIO, SE POSIBILITARÍA MÁS CON UNA LIBERACIÓN DE LOS "TOPES" SALARIALES. ADEMÁS, LA IRRITACIÓN SOCIAL SE ABATIRÍA Y SE DARÍA MARGEN A UNA SOLUCIÓN GLOBAL DE LOS PRO--

BLEMAS NACIONALES. EL PAGO DE UN SALARIO AJUSTADO A DERECHO, ES PUES, INAPLAZABLE. EN ESTE SENTIDO, EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL EN SU ARTICULO 123 REPRESENTARÍA UN GRAN BENEFICIO PARA MÉXICO, PUES LE PERMITIRÍA, SOBRE BASES DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, ENCONTRAR MEJOR LOS PROBLEMAS QUE HOY VIVE.

PORQUE SI A LA CRISIS ECONÓMICA HAY QUE DARLE UNA SALIDA, URGE MÁS - AUN ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN -Y MEJOR TODAVÍA EN CALIDAD PREVENTIVA-, A LA CRISIS SOCIAL -SIGNIFICADA POR UN ENCONADO DESCONTENTO-, EN EL QUE, DE MANIFESTARSE PLENAMENTE, FRUSTRARÍA EN FORMA DEFINITIVA EL INTENTO QUE SE HACE POR SALIR ADELANTE.

TEMA VII

A). EXPECTATIVAS SOCIALES Y POLÍTICAS A CORTO PLAZO.

EN MEDIO DE LA CRISIS QUE HASTA AHORA EL PUEBLO HA SOPORTADO Y ANTE LA CUAL EL GOBIERNO SE HA VISTO OSTENSIBLEMENTE INCAPACITADO, LAS EXPECTATIVAS SOCIALES Y POLÍTICAS A CORTO PLAZO SON BASTANTE DESALENTADORES.

CON EL ÚLTIMO AUMENTO DEL 18% A LOS SALARIOS MÍNIMOS DECRETADO A FINE DE MAYO DE 1985 Y PUESTO EN VIGOR EL DÍA 5 DEL MES SIGUIENTE -Y QUE AL PARECER SERÁ EL ÚLTIMO EN LO QUE RESTA DEL AÑO-, NO SE PUEDE PENSAR EN QUE, EN LO ECONÓMICO LA SITUACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE MEJORAR.

A LA ALTURA DE JULIO, A MENOS DE TRES MESES DE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RINDA SU TERCER INFORME DE GOBIERNO -DEL QUE NO SE ESPERAN PRONUNCIAMIENTOS ESPECTACULARES QUE FAVOREZCAN A LOS TRABAJADORES-, LAS POSIBILIDADES DE QUE LAS MAYORÍAS ELEVEN O MEJOREN SUS NIVELES DE VIDA, PARECEN ESTAR CANCELADAS. DIFÍCIL ES CREER O HACERSE A LA IDEA DE QUE ÉSTO SERÁ DEFINITIVO, PERO AL MENOS AHORA NO SE VEN SALIDAS.

¿QUÉ PUEDE ESPERAR DE UN GOBIERNO, UNA SOCIEDAD SUMIDA EN LA MÁS ESPANTOSA CRISIS, CUANDO ÉSTE SE NIEGA A RECTIFICAR LA INSUFICIENCIA DE LOS SALARIOS Y SE OBSTINA EN MANTENER LOS TOPES SALARIALES?

LA RESPUESTA ES BIEN OBVIA. NO SE PUEDE ESPERAR NADA. LOS SIGNOS NEGATIVOS DE LA CRISIS: INFLACIÓN, CARESTÍA, BAJA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD, DE SEMPLEO, HAN DE SEGUIR VIGENTES. ¿POR CUÁNTO TIEMPO? ES IMPREDECIBLE.

FOR QUE TAMPOCO HAY QUE DEBODONDER QUE EL FENOMENO ECONOMICO DE MEXICO HAY QUE EXPLICARLO NECESARIAMENTE EN BUENA PARTE EN FUNCION DE LOS ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES QUE HAN INVOLUCRADO E INFLUIDO NEGATIVAMENTE LAS ECONOMIAS DE TODAS LAS NACIONES Y CUYOS PEORES EFECTOS HAN RESISTIDO LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO, ABOBIADOS AL MAXIMO POR LAS PRESIONES.

EMPERO SI EL PROBLEMA HAY QUE MANEJARLO EN UN CONTEXTO A NIVEL NACIONAL, ES NECESARIO ASENTAR QUE DE UN AUBURIO DE RIQUEZA, ESPERADA PARA 1981-1982 NO TUVIMOS MAS QUE POBREZA PROGRESIVA ALENTADA INCLUSO POR LA INDECLINABLE VOLUNTAD DEL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MORIDA, DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO -- OPRECIDO AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EN EL SENTIDO DE MANTENER UNA POLITICA DE SALARIOS BAJA QUE HASTA SE ANTOJA ALENTATORIA DEL MAS ELEMENTAL NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES.

Y SI EN LO ECONOMICO Y SOCIAL LAS INSTANCIAS PARECEN HABER LLEGADO A SU LIMITE, EN LO POLITICO LAS COSAS NO VAN MUCHO MEJOR TODOS LOS INDICADORES SEÑALAN QUE UNA BUENA PARTE DE LA POBLACION, A RAIZ DE LAS CONDICIONES EN QUE VIVE, NO ESTÁ PRECISAMENTE DE PARTE DEL GOBIERNO. ES SU POLITICA ECONOMICA - HACIA LOS TRABAJADORES LO QUE QUIZÁ MAS INDUCE A LAS MASAS A UNA NEGOCIACION DE RESPALDO AL APARATO BUROCRATICO. ESTA FALTA DE CONSENSO LE RESTA INCLUSO LEGITIMIDAD, NO OBTANTE EL DISCURSO INTERPELATORIO QUE SIGUE MANEJANDO, PERO CON EL CUAL NO CONVINCE.

DEDIDO A ÉSTO, EL GOBIERNO SE VE OBLIGADO A PONER SU MEJOR EMPERO Y EL MAXIMO DE LOS RECURSOS AL SERVICIO DE SU BRAZO ELECTORAL -EL PRI- QUE LE - PERMITA CONVALIDAR SU SITUACION Y MANTENERSE EN EL PODER, INVARIABLEMENTE, - CUANDO SE MANEJA LA POSIBILIDAD DE FRAUDE ELECTORAL, LA POBLACION NO DESCARTA

QUE ÉSTE SE PUEDA CONSUMAR. ES ENTONCES CUANDO CABE ADMITIR QUE LA OPCIÓN POLÍTICA COMO VÍA PARA EL CAMBIO QUEDA CANCELADA TAMBIÉN. CON TODAS LAS IMPLICACIONES QUE PUEDA LLEVAR CONSIGO LA SUPRESIÓN DE ÉSTE CAMINO. ES ENTONCES CUANDO TAMBIÉN SE PIENSA ¿UN NUEVO SISTEMA EN MÉXICO?

b). ¿UN NUEVO SISTEMA EN MÉXICO?

¡ NO ! AL PUNDO NO NECESARIAMENTE ALGUNA PASADISA OPOSICIÓN SOBRE TODO DE DERECHA -ACCIÓN NACIONAL- SE HAYA LANZADO ESPECTACULARMENTE TRAS EL PODER POLÍTICO APOYADA POR LOS GRUPOS DE PODER ECONÓMICO MEXICANOS, EL CLERO Y -FRACCIONES REACCIONARIAS EXTRANJERAS (PARTIDO REPUBLICANO DE ESTADOS UNIDOS),

¡ NO ! NO PORQUE INQUESTIONABLEMENTE LA INTELIGENCIA DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO PUEDE TENER NO UNA, SINO, VARIAS SALIDAS AL MOMENTO ACTUAL.

¡ NO ! NO PORQUE EL SISTEMA QUE RIGE EN MÉXICO DESDE HACE MÁS DE MEDIO SIGLO -HA SIDO Y ES SUSCEPTIBLE DE ADAPTARSE AL CAMBIO SIN TRASTOCAR LOS VALORES FUNDAMENTALES -ESPECIALMENTE EL DE LIBERTAD- QUE QUIERASE O NO, HEMOS TENIDO Y -PRESERVADO AÚN CON LIMITANTES, QUE, NO SE PODRÍAN MANTENER CON OTRO PARTIDO POLÍTICO EN EL PODER. ¡ NO ! NO PORQUE NADIE PUEDE GARANTIZAR QUE EN EL PERÍODO -DE TRANSICIÓN DE REACOMODO DE UN NUEVO PARTIDO EN EL PODER, EL AVANCE DEL PAÍS TENDRÍA UNA CONTINUIDAD.

TODOS LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN EL MOSAICO POLÍTICO DEL PAÍS, SALVO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AFIRMAN QUE HA LLEGADO LA HORA DEL CAMBIO. PARA QUE EL P.R.I. SIGA ENCABEZANDO EL GOBIERNO Y LAS MAYORÍAS, EN MI OPINIÓN, MÁS BIEN REQUIERE RECTIFICACIONES QUE FAVOREZCAN MÁS ABIERTAMENTE A LAS MAYORÍAS Y LE SIGNIFIQUEN, CON ELLO, SU RESPALDO.

ESAS RECTIFICACIONES TENDRÍAN QUE DARSE NECESARIAMENTE EN LA ESTRATEGIA DEL PARTIDO O MEJOR AÚN, LLEVARSE A CABO, YA QUE ESTÁN ESTIPULADAS -DÉCIMO NOVENA ASAMBLEA- PERO ESPECIALMENTE EN LA POLÍTICA SEGUIDA DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR SU MÁXIMO MILITANTE.

ES CATEGÓRICO: EL SECTOR OBRERO REQUIERE DE UNA MAYOR CAPACIDAD DE COMPRA QUE SÓLO PUEDE POSIBILITAR UN SALARIO MÁS ALTO; UN SALARIO MÁS ALTO QUE SÓLO EL GOBIERNO PUEDE FACILITAR. SIN ESTA CONDICIÓN, UNA IMPORTANTE FRACCIÓN -POBLACIONAL, LOS TRABAJADORES Y SU FAMILIA, PUEDEN ESTAR DEL LADO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES.

SIN ESTA CONDICIÓN DIFÍCILMENTE PODRÁ ALENTARSE Y AMPLIARSE EL MERCADO INTERNO Y REACTIVARSE INTEGRALMENTE LA ECONOMÍA. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA PREMISA DIFÍCILMENTE EL GOBIERNO PODRÁ SER APOYADO POPULARMENTE EN SU PROPIA LUCHA CONTRA LOS FENÓMENOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

SIN DAR SATISFACCIÓN A ESTOS REQUERIMIENTOS, PUEDE PENSARSE EN UNA SALIDA PACÍFICA A LOS PROBLEMAS QUE LA SOCIEDAD MEXICANA ENCARA SIN ARRIESGAR -GRAVEMENTE LA ESTABILIDAD SOCIAL CONSEGUIDA A TRAVÉS DE LA REVOLUCIÓN DE 1910.

ES ENTONCES CUANDO LA OPOSICIÓN PARECE POTENCIAR SUS AHORA TODAVÍA ESCASAS POSIBILIDADES DE ACCEDER AL PODER POLÍTICO EN MÉXICO. A MI MODO DE VER LA ÚNICA MANERA DE CERRARLE EL PASO A UNA DERECHA QUE AVANZA LENTA PERO FIRMEMENTE, DE FORTALECER AL GOBIERNO Y DE PROCURARLE UN CONSENSO FAVORABLE, ES EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL. DE OTRA MANERA NO CABE DUDA DE QUE LAS INSTITUCIONES SE IRÁN DEBILITANDO ACELERADAMENTE.

TE Y EL ESPECTRO DE UN NUEVO PARTIDO EN EL PODER, HACIÉNDOSE CADA VEZ MÁS PATE-
TE.

SI EL ACTUAL RÉGIMEN DEJA DE JERIR LA CARTA QUE TIENE EN LOS TRABAJAD-
RES, NEGÁNDOLES UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE SALARIOS ADECUADOS Y SUFICIENTES,
ESTARÁ SENTANDO UN DIFÍCIL PRECEDENTE PARA LOS GOBIERNOS SUCESIVOS, EN EL SU-
PUESTO DE QUE EL ESTILO Y FORMA DE VIDA POLÍTICAS QUE HEMOS LLEVADO SE MANTENGA.

CATEGÓRICAMENTE DESCARTO LA NECESIDAD O POSIBILIDAD DE UN NUEVO SISTE-
MA POLÍTICO EN MÉXICO. LAS RAZONES SON SIMPLAS: ÉSTE NO SE DARÍA POR LA VÍA PA-
CÍFICA MÉXICO VOLVERÍA A PAGAR UNA ALTA CUOTA DE SANGRE. CUANDO NO A MANOS DE
EXTRAÑEROS QUE TOMAR A MÉXICO COMO CAMPO DE ARENA DE SUS DISPUTAS. ESO ES LO
QUE A TODA COSTA DEBE EVITARSE; SI SE PIENSA EN MÉXICO, EN SU INTERRIDAD, EN SU
SOBERANÍA, EN SU LIBERTAD Y EN SU INDEPENDENCIA, NECESARIAMENTE TENDRÁ QUE PEN-
SARSE Y PONERSE EN PRÁCTICA LAS FÓRMULAS QUE PROSCRIBAN TODA EVENTUALIDAD DE IN-
TERVENCIÓN DE FUERZAS EXTRAÑERAS EN SUS ASUNTOS INTERIORS.

SI SE PIENSA EN MÉXICO Y SE QUIERE SU BIENESTAR, LAS MASAS, LOS TRABA-
JADORES PUES, TENDRÁN QUE OCUPAR EL PUESTO DE IMPORTANCIA QUE TIENEN, NO SOLA
VAR EBA PATENTE FUERZA SOCIAL, SINO AGLUTINARLA Y TENERLA A FAVOR, ES LA FORMA
MÁS INTELIGENTE DE ENCARAR LOS MÁS GRAVES PROBLEMAS QUE NOS PLANTEA EL MUNDO DE
HOY.

c). LOS CAMINOS ANDADOS Y LAS RUTAS POR TRANSITAR.

EL SINUOSO CAMINO QUE MÉXICO HA RECORRIDO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS,
Y QUE SE HA VISTO OBSTACULIZADO A PARTIR DE 1982 NO ES SIN EMBARGO, MÁS QUE UN

"ADELANTO" DE LO QUE DE ACUERDO CON TODOS LOS INDICADORES OFICIALES NOS ESPERA A TODOS LOS MEXICANOS EN UN FUTURO DEBILITADO, PORQUE VENDRÁN TIEMPOS AÓN MUCHO MÁS DIFÍCILES.

CON POCO O AL MENOS LIMITADO CRÉDITO PARA MÉXICO EN EL EXTERIOR, QUE LO IMPOSIBILITA PARA ACRECENTAR SU DEUDA Y OBTENER DIVISAS "FRESCAS" PARA REACTIVAR SU ECONOMÍA E IMPULSAR SU DESARROLLO; CON UNOS PRECIOS DEL PETRÓLEO IMPULSADOS A LA BAJA POR PODEROSAS ECONOMÍAS EXTRANJERAS; CON ESCASAS POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES Y CON UNA MONEDA CADA DÍA MÁS DEBILITADA - FRENTE AL DÓLAR POR LA DEVALUACIÓN COTIDIANA, LA VÍA POR TRANSITAR NO SE ANTOJA NADA FÁCIL NI MUCHO MENOS CÓMIDA.

Y ÉSTO LO RECONOCEN LAS PROPIAS AUTORIDADES HACENDARIAS ^{23/}, QUE ADVIERTEN QUE LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA AÓN ESTÁ LEJOS Y CON UN AGRAVANTE; LO QUE VIENE SERÁ AÓN PEOR.

LA ECONOMÍA HA LLEGADO A CONSTITUIR PARA EL GOBIERNO EL ASUNTO DE MÁXIMA PRIORIDAD A RESOLVER, TANTO QUE INCLUSO EL GABINETE ECONÓMICO ^{24/} HA DEJADO ABIERTA Y PÚBLICAMENTE AL MARGEN LA CUESTIÓN POLÍTICO-ELECTORAL, PRECISAMENTE EN LA VÍSPERA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS COMICIOS FEDERALES DE 1985 PARA RENOVAR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, 7 GOBIERNURAS EN OTRAS TANTAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y DECENAS DE ALCALDÍAS, RESIDURÍAS Y DIPUTACIONES LOCALES. Y SI ES-

^{23/} JESÚS SILVA HERZOG.- EXCÉLSIOR 14 DE JUNIO DE 1985. LONDRES, INGLATERRA. PÁGS. 1 Y 11 (APRECIA LA BANCA DE GRAN BRETAÑA LOS ESFUERZOS DE MÉXICO POR VENCER LA CRISIS).

^{24/} CARLOS SALINAS DE GORTARI Y JESÚS SILVA HERZOG.- EXCÉLSIOR 7 DE JUNIO DE 1985. PÁGS. 4 Y 36 (SE AJUSTARÁ EL PRESUPUESTO AUNQUE SE PIERDAN VOTOS).

TO ES ASÍ, NO CABE PENSAR EN QUE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES MEJORARÁ. UNA VEZ MÁS SE PUEDE AFIRMAR, SERÁN ELLOS LOS QUE MÁS HAN DE SOPORTAR LOS ESTRAGOS DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA DISEÑADA POR EL ACTUAL RÉGIMEN PARA SALIR DE LA CRISIS.

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS SE PUEDE CONSIDERAR QUE SE SEGUIRÁ INCUMPLIENDO EL TEXTO Y EL ESPÍRITU DE NUESTRA CONSTITUCIÓN EN CUANTO QUE NO SE PAGARÁ A LOS TRABAJADORES EL SALARIO MÍNIMO QUE FIJA EL MÁXIMO ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE EN NUESTRO PAÍS.

SIN EL MENOR ÁNIMO DE PROFETIZAR, ANALIZANDO SÓLO -Y LOS MÁS OBJETIVAMENTE POSIBLE- LOS FACTORES ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES, SERÁN ACIAGOS - LOS TIEMPOS POR VENIR. NO ES EXCESO DE PESIMISMO; NO ES FALTA DE CONFIANZA. - ES SIMPLEMENTE LA PROYECCIÓN DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA BRUTAL REALIDAD QUE NOS ENVUELVE.

PORQUE EN MEDIO DE LAS TERRIBLES CIRCUNSTANCIAS QUE NOS RODEAN, HABRÁ QUE SEGUIR VIENDO HACIA ADELANTE, CAMINAR SIN DESVELO Y SIN DESMAYO. SIEMPRE.

CONCLUSIONES

DE LA INOBSERVANCIA DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL SE DERIVAN CONCLUSIONES EN VARIAS VERTIENTES:

1. DE ACUERDO CON LA POLÍTICA SALARIAL ALTAMENTE RESTRICTIVA HACIA LA CLASE LABORANTE, QUE NO PERCIBE LO SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS, SE INCREMENTA EL DESCONTENTO DE ESTAS MASAS Y SE CONVIERTEN EN UNA AMENAZA PARA LA ESTABILIDAD DEL RÉGIMEN CONSTITUIDO.
2. LA POLÍTICA SALARIAL GUBERNAMENTAL QUE SE MANTIENE VIGENTE NO PROPORCIONA, EN NINGÚN CASO, LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR ESTABLECIDOS EN EL MÁXIMO ORDENAMIENTO LEGAL DEL PAÍS.
3. ES EL GOBIERNO EL QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS DICTA LA POLÍTICA DE "TOPES" SALARIALES, INFLEXIBLE DURANTE EL RÉGIMEN DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID.
4. ESTA POLÍTICA, A SU VEZ, ESTÁ INFLUIDA, DETERMINADA, POR FUERZAS EXTRANACIONALES -FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-, A LAS QUE MÉXICO ESTÁ SUJETO.
5. DE LO ANTERIOR, SE PUEDE CONCLUIR IGUALMENTE QUE LA POLÍTICA DE SALARIOS ANTI CONSTITUCIONAL -INSUFICIENTE PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO, HABITACIÓN, EDUCACIÓN, ETC.-, NO VA A CAMBIAR, PUES LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR EL GOBIERNO MEXICANO CON LA COMUNIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL PARECEN IRREVERSIBLES.

ASÍ, UN HECHO PURAMENTE JURÍDICO -EL INCUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA SALARIAL-, DA PIE A CONSIDERABLES PROBLEMAS DE TIPO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL Y SE CONVIERTE TÁCTICAMENTE, EN EL UNIVERSO DE LOS PROBLEMAS QUE MÉXICO TIENE POR RESOLVER.

BIBLIOGRAFIA

1. ACEVES SAUCEDO ANGEL. CUESTIONES ECONÓMICAS II. MÉXICO 1982, 295 P.P.
2. CABANELA, GUILLERMO, DICCIONARIO DE DERECHO USUAL. MÉXICO 1981, PORDA.
3. DE LA CUEVA, MARIO. DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. MÉXICO 1984, PORDA, TOMO I, 9A. EDICIÓN, 350 P.P.
4. DEL BUEN L. NÉSTOR. DERECHO LABORAL. MÉXICO 1979. PORDA, TOMO II, 3A. EDICIÓN.
5. GONZ PARRAL, MÁXIMO N. INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA AFRONTAR LA CRISIS. MÉXICO 1983, 347 P.P.
6. GUAJAN HERNÁNDEZ LEONARDO, LOS SINDICATOS EN MÉXICO. MÉXICO 1978. PORDA.
7. GUERRERO EUGERIO. MANUAL DE DERECHO LABORAL MEXICANO. MÉXICO 1981, 12A. EDICIÓN. PORDA.
8. INFORMACIÓN SISTEMÁTICA DE 1982 A 1985. HEMEROTECA. UNAM.
9. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA. REVISTA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, U.N.A.M. No. 168, MÉXICO 1984.
10. MACHIAVELLO NICOLÁS. EL PRÍNCIPE. MÉXICO 1981. "SEPAN CUANTOS", 47 P.P.

11. MENSAJE DE TOMA DE POSESIÓN DE MIGUEL DE LA MADRID. 1°. DE DICIEMBRE DE 1982.
12. MOLINA ENRIQUEZ ALVARO. LEGISLACIÓN COMPARADA Y TEORÍA GENERAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. MÉXICO 1974. FORNIA.
13. MONTÓFAR ARALJO JORGE. A DONDE VA MÉXICO. MÉXICO 1978. FORNIA. 241 P.P.
14. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1982-1988).
15. PRIETO, RAÚL. PEMEX MUERE. MÉXICO 1981. FORNIA 3A. EDICIÓN, 264 P.P.
16. RIDING, ALAN. VECINOS DISTANTES. MÉXICO 1985. JOAQUÍN MORTIZ/PLANETA. 451 P.P.
17. TRUEBA URBINA, ALBERTO. DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. MÉXICO 1984, FORNIA TONO II.
18. ZAZUETA Y PENA. LA POLÍTICA LABORAL DEL RÉGIMEN DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID.

LEGISLACIÓN:

19. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
20. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EMICIÓN 1985.
21. LEY FEDERAL DEL TRABAJO 1984. 14A. EDICIÓN.